



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LONGAVÍ

AUTORIDADES EN EJERCICIO al 31 DICIEMBRE AÑO 2024

Alcalde

Jaime Briones Jorquera

Concejales

Sra. Patricia Ferrada Salinas

Sr. Robin Araya Acevedo

Sr. Walter Sánchez Vásquez

Sr. Luis Quezada Villalobos

Sr. Gonzalo Jara Reyes

Sr. Claudio Molina Barros

DIRECTORES EN EJERCICIO AL 31 DICIEMBRE AÑO 2024

Robolfo Batarce Araise

Administrador Municipal

Georgina Orrego Guzmán

Juez de Policía Local

Carlos Verdugo Campos

Secretario Municipal

Valeria Arancibia Jaque

Directora de Obras Municipales

Luis Fuentes Norambuena

Director Secretaría Comunal de Planificación (s)

Francisco Muñoz Daza

Director de Control Interno

Carlos Encina Villalobos

Director de Administración y Finanzas

Paola Contreras Jorquera

Directora de Desarrollo Comunitario (s)

Camila Chamorro Gaete

Directora de Tránsito

Norma Harrison Sandoval

Directora de Seguridad Pública

Christian Cancino Montecino

Director Recursos Humanos

Richard Elgueta Elgueta

Director Servicios Generales

Patricio Rodríguez Sepúlveda

Director Departamento Comunal de Salud

Alejandro Araya Valdés

Director Departamento de Educación Municipal (s)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	6
1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD.	7
1.1. Presupuesto de Administración Municipal.....	7
1.1.1. Ingresos Presupuestarios	7
1.1.2. Egresos Presupuestarios	10
1.1.3. Estado de Situación Financiera	12
1.1.4. Modificaciones al Patrimonio	14
1.2. Departamento de Educación Municipal	15
1.2.1. Egresos Presupuestarios	18
1.2.2. Estado de Situación Financiera	20
1.2.3. Modificaciones al Patrimonio	27
1.3. Departamento de Salud Municipal	28
1.3.1. Ingresos Presupuestarios	29
1.3.2. Egresos Presupuestarios	30
1.3.3. Estado de Situación Financiera	32
1.3.4. Modificaciones al Patrimonio	33
2. GESTIÓN ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	34
2.1. Plan Regulador.....	34
2.2. Acciones realizadas para el cumplimiento de los planes y programas definidos	35
2.2.1. Desarrollo Social.....	35
9) Pensiones:.....	40
10) Programa Discapacidad	40
11) Programa Acompañamiento Familiar Integral	41
1) GESTIÓN CESFAM AMANDA BENAVENTE:.....	51
1.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:	51
1.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA KINEMÓVIL:	53
2) CUMPLIMIENTO DE METAS:.....	55
2.1. METAS DESEMPEÑO COLECTIVO:	55

3) CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	57
3.3 CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL:	63
3.4 CONVENIO PROGRAMA REFUERZO A LA SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA:	65
3.5 CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO:	66
3.6 CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) 2024:	67
3.6.1. Gestión CECOSF Villa Longaví:	67
3.6.2.- Gestión CECOSF Los Cristales:	74
3.7 CONVENIO PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS 2024:	77
3.8 CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2024:	80
3.9 CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES (MAS AMA) EN APS 2024:	81
3.10 CONVENIO PROGRAMA REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES:	82
3.12 CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS:	84
3.13 CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL:	85
3.14 CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2024:	86
3.15 CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN APS: PROGRAMA MAIS:. 87	
3.16 CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:	87
3.17 CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2024:	89
3.18 CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS 2024:	94
3.19 CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2024:	95
Componentes del Programa:	97
El programa financia actividades enfocadas en el alivio de síntomas y acompañamiento integral, tales como:	97
3.22 PROGRAMA DE PROMOCIÓN EN SALUD:	98
3.29 CONVENIO DE ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2024:	108
3.30 CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2024:	108
Convenio de Formación de Especialistas en APS	110
Montos Asignados y Destino	110

Beneficiarios	110
Becario: Alexi Patricio Nomez López.....	110
Asignación de Recursos y Actividades.....	114
4. CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.....	115
2.2.2. Desarrollo Urbano	128
3. GESTIÓN ANUAL DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	134
4. GESTIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	152
5. RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS EN LA COMUNA	153
5.1. Proyectos con Financiamiento Externo	154
5.1.1. Financiamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	154
5.1.2. Financiamiento Gobierno Regional (GORE)	156
5.1.3. Financiamiento Ministerio de Educación (MINEDUC).....	158
5.2.4 Resumen Inversión Proyectos 2024	158
6 GESTIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	159
7 RESUMEN DE JUICIOS, AUDITORÍAS, SUMARIOS, RESOLUCIONES DEL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA	160
7.1 Juicio.....	160
7.3 Sumarios	164
8.1 Auditorías.....	166
8.1.1 Auditorías Externas	166
8.2 Resoluciones del Concejo para la Transparencia	167
9 RESUMEN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONSTITUCIÓN E INCOPORACIÓN A CORPORACIONES O FUNDACIONES	168
9.1 Convenios Celebrados	168
9.1.1 Administración Municipal	168
9.2 Constitución e Incorporación a Corporaciones o Fundaciones.....	174
10 RESUMEN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA.....	174
11 Palabras finales.....	175

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo que establece el Artículo N°67 de la Ley N°16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cada mes de abril, los alcaldes y alcaldesas de Chile deben entregar al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones para la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, la gestión anual y de la marcha general del Municipio.

Algunos de los aspectos que deben incluirse en las cuentas públicas municipales de nuestro país son:

- Ejecución presupuestaria, situación financiera y patrimonial municipal, educación y salud
- Gestión anual respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente
- Proyectos concluidos y aquellos en ejecución
- Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas
- Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud
- Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Es por esta razón, que dejamos a disposición de la ciudadanía la Cuenta Pública 2024, destacando que al igual que en años anteriores, la presente cuenta pública estará a disposición de todos los vecinos a través de su publicación en detalle en la página web <https://municipalidadlongavi.cl>

1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD.

Durante el año presupuestario 2024 que se inicia desde el 01 de enero al 31 de diciembre, se llevaron a cabo una serie de actividades que permitieron dar cumplimiento a gran parte de los compromisos contraídos entre el municipio y la comunidad, tanto en la gestión municipal propiamente tal, como en las áreas de Educación y Salud. El detalle, se muestra a continuación en miles de pesos:

1.1. Presupuesto de Administración Municipal

El presupuesto inicial para el año 2024 ascendió a un total de M\$11.055.510, alcanzando al 31 de diciembre, por concepto de suplementaciones, la suma total de M\$21.063.378, es decir, tuvo un incremento de M\$10.007.868. Esto, se explica por concepto de otros ingresos corrientes, transferencias realizadas producto del financiamiento externo de proyectos de inversión (SUBDERE, Gobierno Regional, etc.) y, además, por la incorporación del saldo inicial de caja, el cual ascendió a los M\$7.474.794. Cabe consignar que los ingresos efectivos ascendieron a la suma M\$ 13.454.738.

Respecto a los egresos efectivos producto de obligación devengada, ascendieron a la suma de M\$15.607.294.-, con una deuda exigible declarada de \$193.180.000.-. Estas cifras revelan un manejo presupuestario que al incorporar el saldo inicial de caja en los ingresos permite cubrir la totalidad de los egresos y compromisos de deuda exigible.

1.1.1. Ingresos Presupuestarios

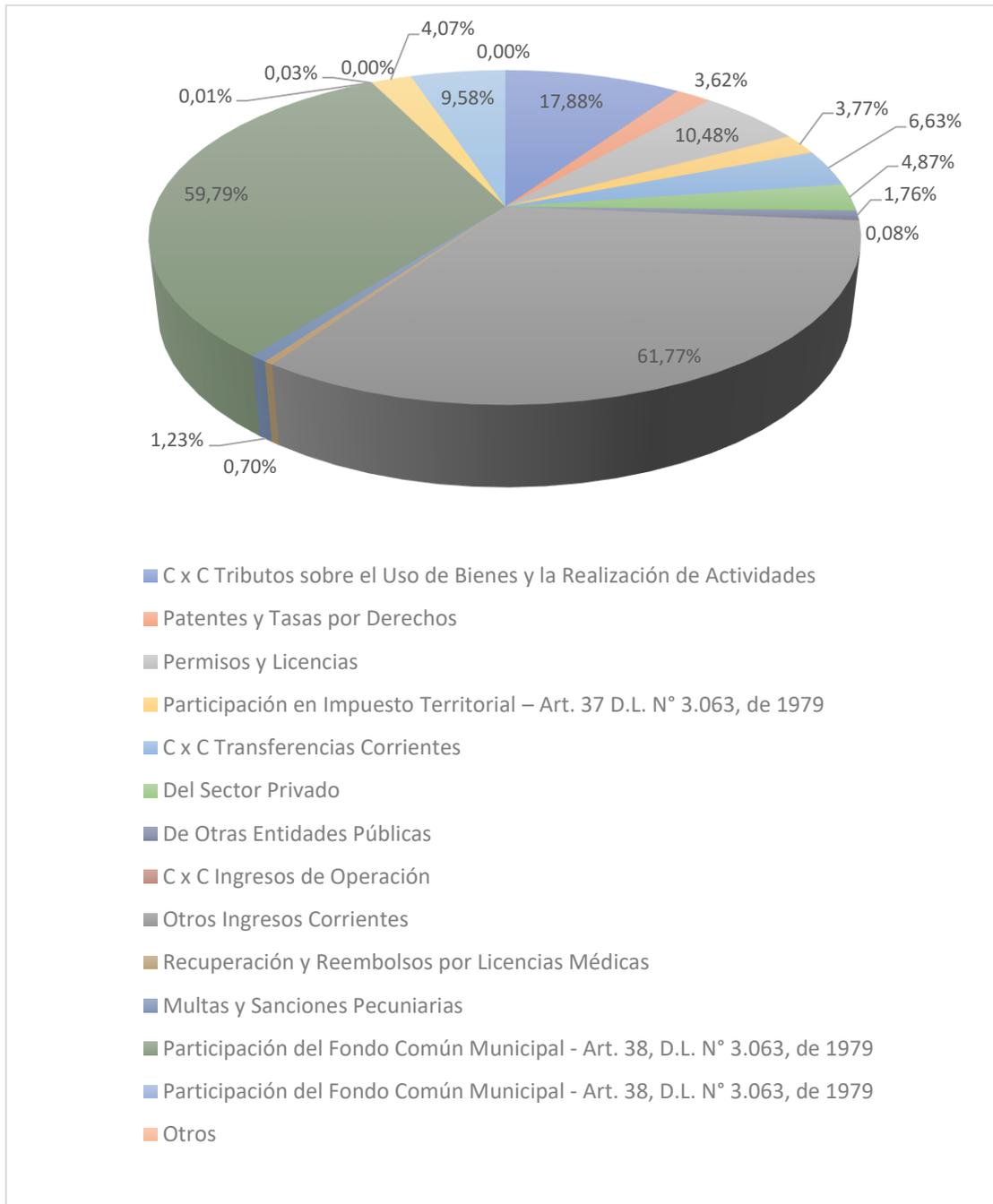
Tabla N°1: Ingresos Presupuestarios de la Administración Municipal.

Subt.	Denominación	Porcentaje	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
O3	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	17,88%	1.945.502	2.228.552	2.405.625	-177.073
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	3,62%	355.500	355.500	487.170	-131.670
03.02	Permisos y Licencias	10,48%	1.240.002	1.445.052	1.410.314	34.738
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	3,77%	350.000	428.000	507.141	-80.141

05	C x C Transferencias Corrientes	6,63%	629.508	969.634	891.783	77.851
05.01	Del Sector Privado	4,87%	378.508	688.508	654.795	33.713
05.03	De Otras Entidades Públicas	1,76%	251.000	281.126	236.988	44.138
07	C x C Ingresos de Operación	0,08%	4.000	4.000	10.141	-6.141
08	Otros Ingresos Corrientes	61,77%	8.472.000	8.484.000	8.310.750	173.250
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0,70%	80.000	80.000	94.805	-14.805
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1,23%	100.000	112.000	165.596	-53.596
08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	59,79%	8.250.000	8.250.000	8.044.628	205.372
08.04	Fondo de Terceros	0,01%	2.000	2.000	1.800	200
08.99	Otros	0,03%	40.000	40.000	3.921	36.079
10	C x C Venta de Activos No Financieros	0,00%				
12	C x C Recuperación de Préstamos	4,07%	1.000	547.963	547.961	2
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	9,58%	3.500	1.354.435	1.288.478	65.957
15	Saldo Inicial de Caja	0,00%		7.474.794		
TOTALES		100,00%	\$ 11.055.510	\$ 21.063.378	\$ 13.454.738	\$ 133.846

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Figura N°1: Distribución porcentual de los Ingresos Percibidos de la Administración Municipal durante el año 2024.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

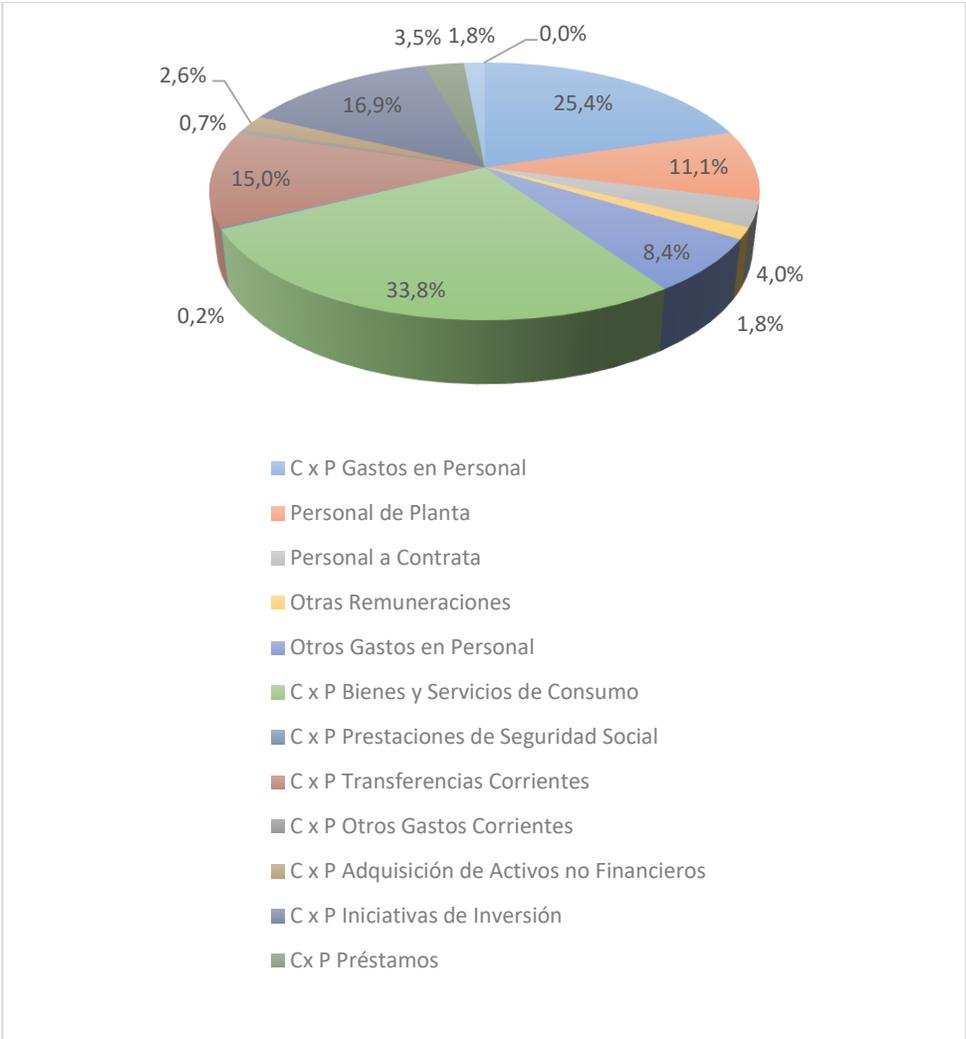
1.1.2. Egresos Presupuestarios

Tabla N°2: Egresos Presupuestarios de la Administración Municipal.

Subt.	Denominación	Porcentaje	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21	C x P Gastos en Personal	25,4%	\$ 3.459.137	\$ 4.347.058	\$ 3.960.986	\$ 386.072
21.01	Personal de Planta	11,1%	\$ 1.878.164	\$ 1.878.485	\$ 1.729.267	\$ 149.218
21.02	Personal a Contrata	4,0%	\$ 754.631	\$ 730.311	\$ 631.731	\$ 98.581
21.03	Otras Remuneraciones	1,8%	\$ 252.768	\$ 291.768	\$ 282.299	\$ 9.469
21.04	Otros Gastos en Personal	8,4%	\$ 573.573	\$ 1.446.494	\$ 1.317.689	\$ 128.805
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	33,8%	\$ 4.879.785	\$ 6.027.878	\$ 5.280.701	\$ 747.177
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0,2%	\$ 60.000	\$ 40.000	\$ 31.910	\$ 8.090
24	C x P Transferencias Corrientes	15,0%	\$ 1.245.560	\$ 2.486.759	\$ 2.347.316	\$ 139.443
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0,7%	\$ 5.273	\$ 170.273	\$ 110.419	\$ 59.854
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2,6%	\$ 725.201	\$ 1.022.992	\$ 399.787	\$ 623.205
31	C x P Iniciativas de Inversión	16,9%	\$ 423.552	\$ 6.126.995	\$ 2.641.687	\$ 3.485.308
32	Cx P Préstamos	3,5%	\$ 0	\$ 546.963	\$ 546.963	\$ 0
34	C x P Servicio de la Deuda	1,8%	\$ 257.000	\$ 294.458	\$ 287.525	\$ 6.933
35	Saldo Final de Caja	0,0%	\$ -	-	\$ -	-
TOTALES		100%	\$ 11.055.508	\$ 21.063.376	\$ 15.607.294	\$ 5.456.082

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Figura N°2: Distribución porcentual de los Egresos Devengados de la Administración Municipal realizados durante el año 2024



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.1.3. Estado de Situación Financiera

Tabla N°3: Estado de Situación Activos de la Administración Municipal.

COD	CUENTA	S.	
		DEUDOR	ACREEDOR
ACTIVOS			
11101	Caja	\$ 3.136.865	
11103	Bancos del Sistema Financiero	\$ 6.069.680.854	
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 1.400.000	
11408	Otros Deudores Financieros	\$ 60.000	
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	\$ 3.872.590	
11512	C x C Recuperación de Préstamos	\$ 176.014	
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 24.560.000	
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	\$ 440.910.981	
14101	Edificaciones	\$ 1.430.216.474	
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	\$ 705.464.348	
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 27.434.191	
1410501	Vehículos Terrestres	\$ 944.814.889	
14106	Muebles y Enseres	\$ 90.829.406	
14107	Herramientas	\$ 4.880.015	
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 201.030.176	
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 151.946	
14112	Otras Máquinas y Equipos	\$ 18.492.307	
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	\$ 84.759.396	
14201	Terrenos	\$ 319.930.647	
14303	Obras Viales	\$ 1.293.009.365	
14399	Otros Bienes de Infraestructura Pública	\$ 479.976.936	
14405	Terrenos en Leasing	\$ 639.452.819	
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección	\$ 4.000.000	
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	\$ -	\$ 624.356.441
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	\$ -	\$ 146.509.803
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ -	\$ 6.618.199
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	\$ -	\$ 362.856.808
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	\$ -	\$ 34.891.980
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -	\$ 982.682
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	\$ -	\$ 94.712.066
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ -	\$ 46.139
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	\$ -	\$ 1.930.361
14919	Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público	\$ -	\$ 516.646
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	\$ -	\$ 23.086.307
15101	Programas y Licencias Computacionales	\$ 163.713	\$ -
16101	Proyectos	\$ 1.787.863.110	
TOTAL ACTIVO		\$ 14.576.267.042	\$ 1.296.507.432

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

PASIVOS

Tabla N°3.1: Estado de Situación Pasivos de la Administración Municipal.

PASIVOS		
21405	Administración de Fondos	\$ 402.138.891
21410	Retenciones Previsionales	\$ 57.913.300
21411	Retenciones Tributarias	\$ 31.592.849
21412	Retenciones Voluntarias	\$ 19.014.924
21413	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 192.700
21414	Recaudación de Terceros Pendiente de Aplicación	\$ 4.092.376
21521	C x P Gastos en Personal	\$ 20.402.946
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 122.382.708
21524	C x P Transferencias Corrientes	\$ 47.694.646
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 310.715
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 2.387.968
21601	Documentos Caducados	\$ 43.916.396
22101	Acreedores	
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo	\$ 135.519.950
23109	Acreedores por Leasing – Intereses	\$ 66.862.235
23110	Intereses Diferidos por Leasing	\$ 65.740.256
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo	\$ 120.216.764
TOTAL PASIVO		\$ 1.074.639.368

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

PATRIMONIO

Tabla N°3.2: Estado de Situación Patrimonio de la Administración Municipal.

PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
31101	Patrimonio Institucional	\$ 3.808.453.391
31102	Resultados Acumulados	\$ 8.339.819.203
31103	Resultado del Ejercicio	\$ 122.587.904
31105	Ajuste de Primera Adopción	
TOTAL PATRIMONIO M\$		\$ 12.270.860.498
TOTALES		\$ 14.642.007.298

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.1.4. Modificaciones al Patrimonio

Tabla N°4: Modificaciones al Patrimonio de la Administración Municipal.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO	2.023	2.024
31101 Patrimonio Institucional	\$ 3.691.625.034	\$ 3.808.453.391
31102 Resultados Acumulados	\$ 7.806.568.266	\$ 8.339.819.203
31103 Resultado del Ejercicio	\$ 197.096.996	\$ 122.587.904
31105 Ajustes de Primera Adopción	\$ -	\$ -
PATRIMONIO	\$ 11.695.290.296	\$ 12.270.860.498
VARIACION PATRIMONIAL 2023-2024		\$ 575.570.202
PORCENTAJE DE VARIACIÓN		4,92%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.2. Departamento de Educación Municipal

En cuanto al Presupuesto de ingresos del área de Educación, se puede señalar que comenzó el año 2024 con un monto de \$15.235.237 (Quince millones doscientos treinta y cinco mil doscientos treinta y siete pesos) .- , finalizando el mismo con un presupuesto de \$19.766.888 (Diecinueve millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos).- , lo que significó un aumento de \$4.531.651 (Cuatro millones quinientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y un pesos) .- es decir, de un 29.74%. Esta diferencia, se explica por las transferencias por subvenciones, asignaciones, bonos y licencias médicas.

Respecto a los Egresos efectivos al 31 de diciembre del año presupuestario en cuestión, ascendieron a \$18.174.984 (Dieciocho millones ciento setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos), con una deuda exigible de \$90.339.183 (Noventa millones trescientos treinta y nueve mil ciento ochenta y tres pesos).

Como es posible ver, los egresos efectivos son menores que los ingresos efectivos en \$1.591.904 (Un millón quinientos noventa y un mil novecientos cuatro pesos) que corresponde a un 8.05%, lo que refleja una gestión financiera adecuada de la administración del Departamento de Educación Municipal.

Ingresos Presupuestarios

Tabla N°5: Ingresos Presupuestarios del Departamento de Educación Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DPTO. DE EDUCACIÓN

RESUMEN BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEPURACIÓN AL 31/12/2024

INGRESOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	ING. PERCIB.	SALDO PRES.	PORC.
05	TRANSFERENCIAS CTES.	14.067.619	16.655.486	16.181.318	474.168	97,15%
05.01	Del Sector Privado		0	0		0,00%
05.03	De otras Entidades Públicas	14.067.619	16.655.486	16.181.318	474.168	97,15%
05.03	Subvención Escolaridad Normal	5.736.033	5.736.033	5.859.822	-123.789	102,16%
05.03	Programa de Integración Escolar	1.539.192	1.625.030	1.623.334	1.696	99,90%
05.03	Subvención Escolar Preferencial	2.403.024	2.603.024	2.598.237	4.787	99,82%
05.03	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	300.000	470.421	470.422	-1	100,00%
05.03	Otros	2.570.719	3.401.472	3.162.877	238.595	92,99%
05.03	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	60.000	194.188	55.176	139.012	28,41%
05.03	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.183.651	1.479.318	1.360.898	118.420	91,99%
05.03	Del tesoro Público		218.000	230.927	-12.927	0,00%
05.03	De otras Entidades Públicas (Subdere)	275.000	455.000	346.025	108.975	76,05%
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	0	473.000	473.600	-600	0,00%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES (Recuperación de Licencias Médicas)	1.107.618	1.698.401	1.890.328	-191.927	111,30%
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.097.618	1.595.772	1.782.581	-186.809	111,71%
08.99	Otros	10.000	102.629	107.747	-5.118	104,99%
12	CXC Recuperación de Préstamos	60.000	153.077	153.077	0	100,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA BRUTO (*)	0	1.259.924	1.259.924	0	100,00%
	SUBTOTAL	15.235.237	19.766.888	19.484.647	282.241	

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Figura N°3: Distribución porcentual de los Ingresos Percibidos del Departamento de Educación Municipal durante el año 2024.



Fuente: Departamento de Educación Municipal.

1.2.1. Egresos Presupuestarios

Tabla N°6: Egresos Presupuestarios del Departamento de Educación Municipal



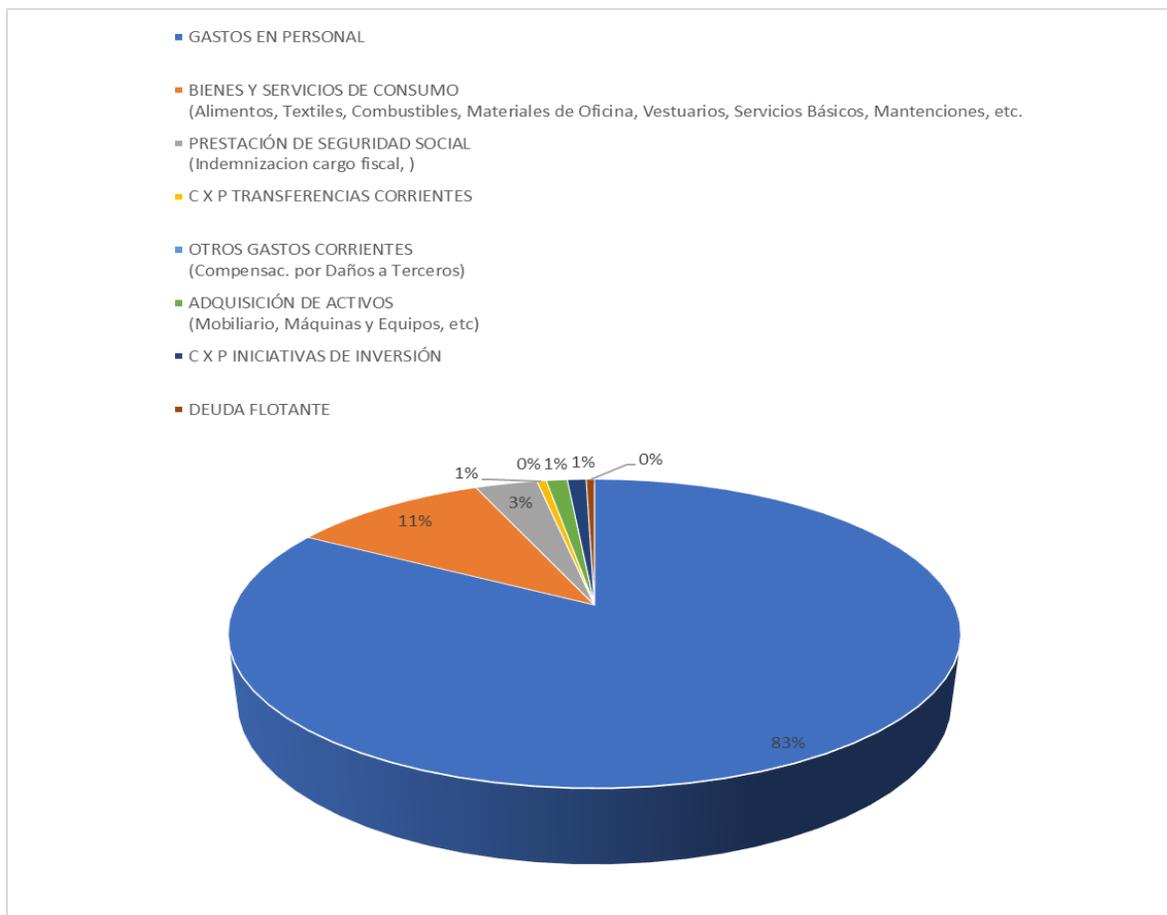
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GASTOS EDUCACIÓN M\$

SUBT.	DENOMINACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	GTOS. DEV.	SALDO PRES.	PORC.
21	GASTOS EN PERSONAL	13.930.039	15.366.986	15.129.566	237.420	98,45%
21.01	Personal de Planta	6.788.814	6.921.654	6.761.730	159.924	97,69%
21.02	Personal a Contrata	1.968.609	2.680.124	2.618.953	61.171	97,72%
21.03	Remuneraciones Código del Trabajo	5.172.616	5.765.208	5.748.884	16.324	99,72%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentos, Textiles, Combustibles, Materiales de Oficina, Vestuarios, Servicios Básicos, Mantenciones, etc.)	1.129.930	2.420.331	1.900.129	520.202	78,51%
23	PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Indemnización cargo fiscal,)	15.950	801.217	594.438	206.779	74,19%
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.617	121.447	89.209	32.238	73,46%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES (Compensac. por Daños a Terceros)		0	0	0	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (Mobiliario, Máquinas y Equipos, etc)	137.701	291.092	201.438	89.654	69,20%
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	680.332	181.150	499.182	26,63%
34	DEUDA FLOTANTE	1.000	85.483	79.054	6.429	92,48%
	SUBTOTAL	15.235.237	19.766.888	18.174.984	1.591.904	

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Figura N°4: Distribución porcentual de los Egresos Devengados del Departamento de Educación Municipal realizados durante el año 2024.



Fuente: Departamento de Educación Municipal.

1.2.2. Estado de Situación Financiera

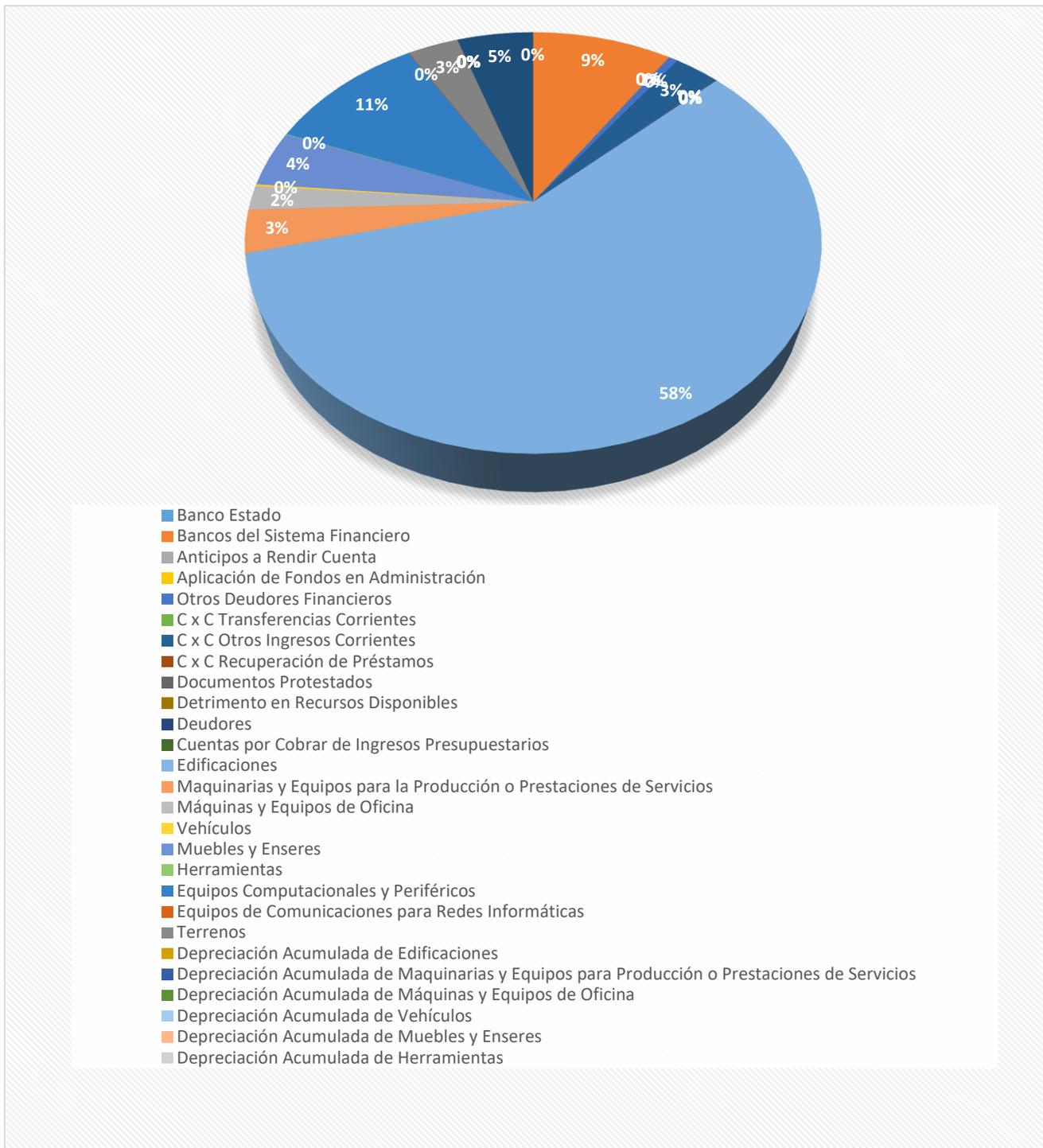
Tabla N°7: Estado de Situación Financiera de activos del Departamento de Educación Municipal del año 2024.

CÓD.	CUENTA	S. DEUDOR	S. ACREEDOR
ACTIVOS			
11102	Banco Estado	92.074	-
11103	Bancos del Sistema Financiero	1.413.209.273	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	536.640	-
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-	-
11408	Otros Deudores Financieros	90.885.556	-
11505	C x C Transferencias Corrientes	27.000	-
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	449.094.604	-
11512	C x C Recuperación de Préstamos	-	-
11601	Documentos Protestados	7.187.665	-
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	32.662	-
12101	Deudores	5.233.420	-
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	-	-
14101	Edificaciones	8.668.042.431	-
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	490.792.916	-
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	278.309.387	-
14105	Vehículos	22.911.642	-
14106	Muebles y Enseres	651.334.787	-
14107	Herramientas	7.799.720	-
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	1.584.236.008	-
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	7.397.422	-
14201	Terrenos	506.473.490	-

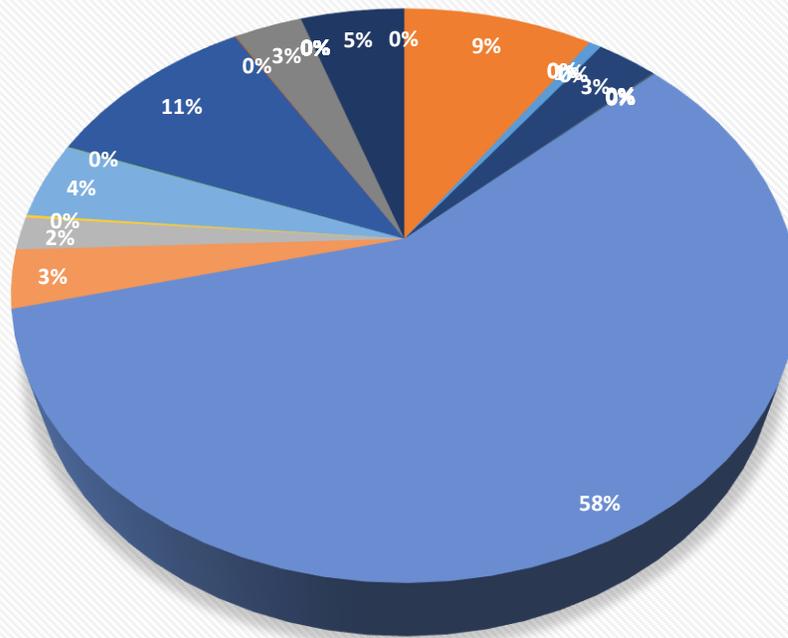
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-	3.042.967.364
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	-	307.026.894
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	-	308.488.642
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	-	10.341.807
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-	429.330.178
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	-	6.691.437
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	-	1.132.462.277
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-	754.197
15702	Animales	-	-
16102	Proyectos	772.868.968	-
TOTAL ACTIVOS		14.956.465.665	5.238.062.796

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Figura N°5: Distribución porcentual de los Activos deudor del Departamento de Educación Municipal realizados durante el año 2024.

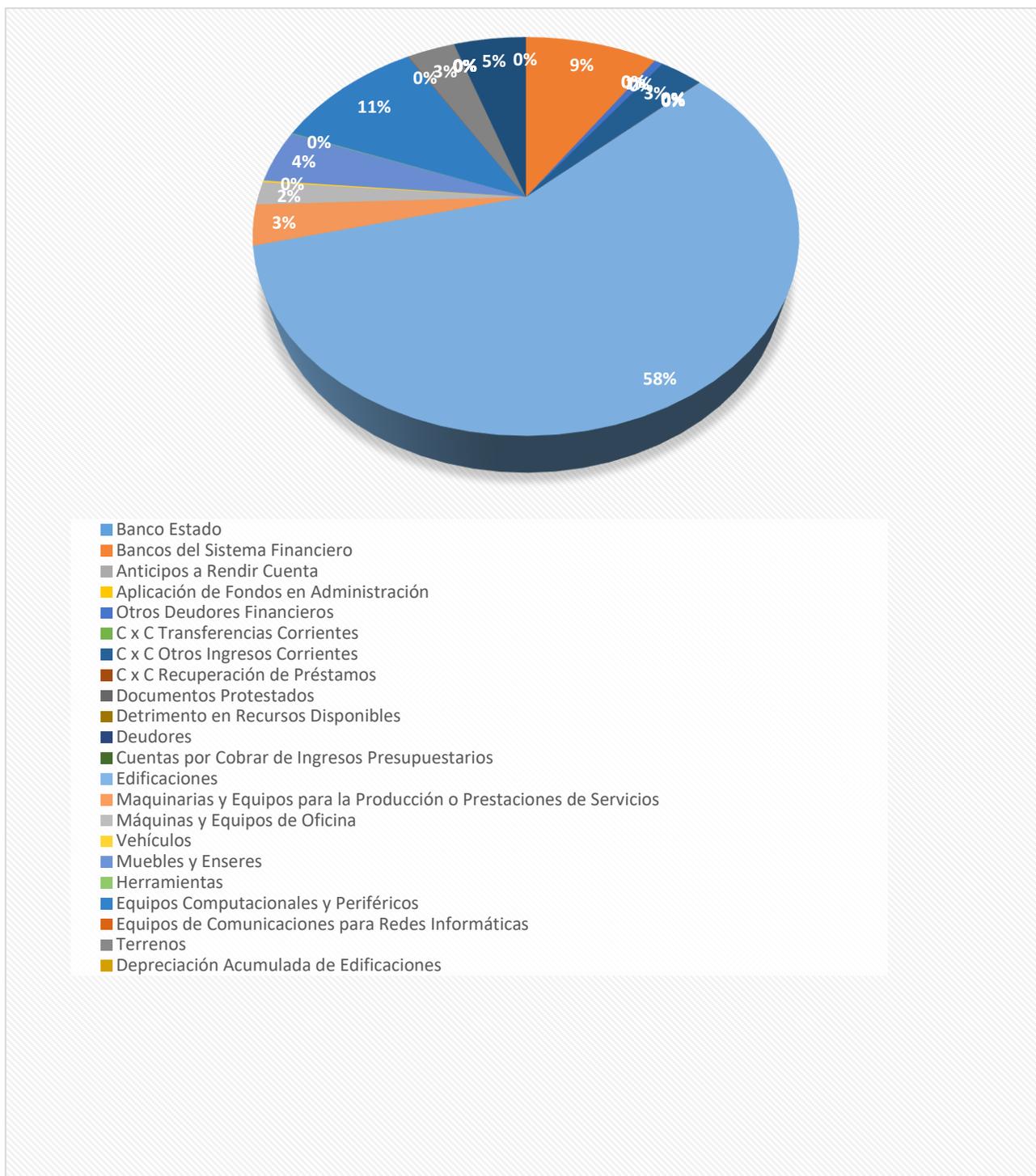


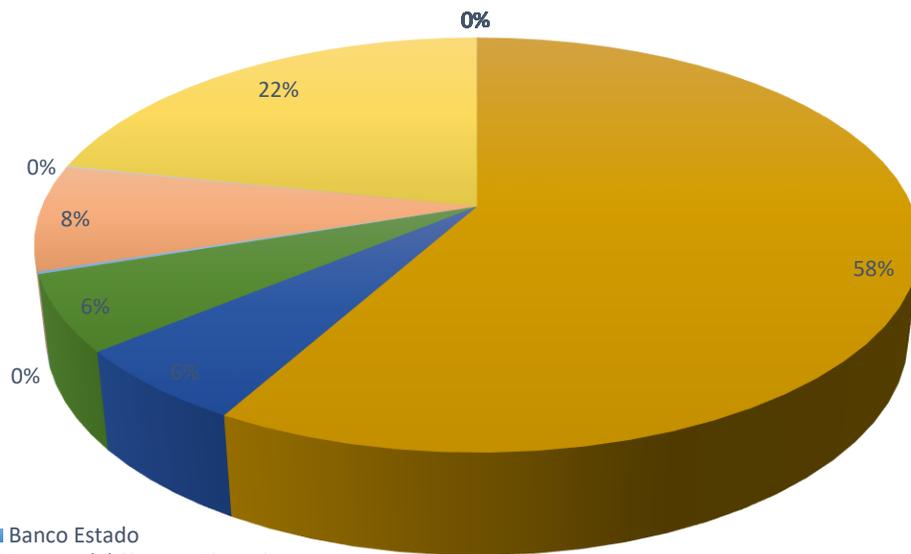
Fuente: Departamento de Educación Municipal



- Banco Estado
- Bancos del Sistema Financiero
- Anticipos a Rendir Cuenta
- Aplicación de Fondos en Administración
- Otros Deudores Financieros
- C x C Transferencias Corrientes
- C x C Otros Ingresos Corrientes
- C x C Recuperación de Préstamos
- Documentos Protestados
- Detrimiento en Recursos Disponibles
- Deudores
- Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios
- Edificaciones
- Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios
- Máquinas y Equipos de Oficina
- Vehículos
- Muebles y Enseres
- Herramientas
- Equipos Computacionales y Periféricos
- Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas
- Terrenos
- Depreciación Acumulada de Edificaciones
- Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios
- Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina

Figura N°6: Distribución porcentual de los Activos Acreedor del Departamento de Educación Municipal realizados durante el año 2024.





- Banco Estado
- Bancos del Sistema Financiero
- Anticipos a Rendir Cuenta
- Aplicación de Fondos en Administración
- Otros Deudores Financieros
- C x C Transferencias Corrientes
- C x C Otros Ingresos Corrientes
- C x C Recuperación de Préstamos
- Documentos Protestados
- Detrimiento en Recursos Disponibles
- Deudores
- Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios
- Edificaciones
- Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios
- Máquinas y Equipos de Oficina
- Vehículos
- Muebles y Enseres
- Herramientas
- Equipos Computacionales y Periféricos
- Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas
- Terrenos
- Depreciación Acumulada de Edificaciones
- Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios
- Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina
- Depreciación Acumulada de Vehículos
- Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres
- Depreciación Acumulada de Herramientas
- Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos
- Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas
- Animales
- Proyectos

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Tabla N°8: Estado de Situación Financiera de pasivos del Departamento de Educación Municipal.

CÓD.	PASIVOS	S.DEUDOR	S.ACREEDOR
21405	Administración de Fondos	\$ -	\$ 32.785.109
21410	Retenciones Previsionales	\$ 4.138	\$ -
21411	Retenciones Tributarias	\$ -	\$ 393.462
21412	Retenciones Voluntarias	\$ -	\$ 14.665.394
21521	C x P Gastos en Personal	\$ -	\$ -
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ -	\$ 83.576.456
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ 73.977
21524	C x P Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 2.164.312
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ -	\$ 2.821.490
21531	C x P Iniciativas de Inversión	\$ -	\$ -
21534	C x P Servicio de la Deuda	\$ -	\$ 1.702.948
21601	Documentos Caducados	\$ -	\$ 64.101.119
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	\$ -	\$ 739.550.882
TOTAL PASIVOS		\$ 4.138	\$ 941.835.149

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

Figura N°7: Distribución porcentual de los Pasivos Acreedor del Departamento de Educación Municipal realizados durante el año 2024.

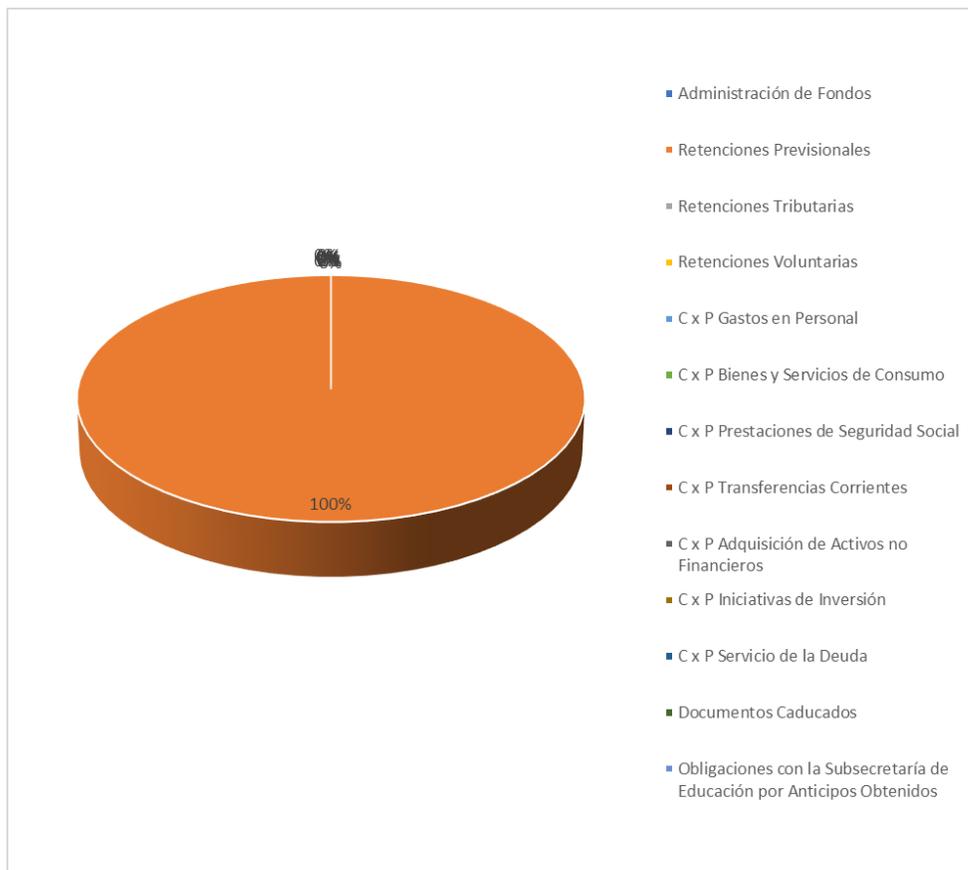


Tabla N°9: Estado de Situación Financiera de patrimonio y totales del Departamento de Educación Municipal.

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

CÓD.	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	S.DEUDOR	S.ACREEDOR
31101	Patrimonio Institucional	0	8.129.381.624
31102	Resultados Acumulados	0	553.764.301
31103	Resultado del Ejercicio	0	13.545.000
31105	Ajustes de Primera Adopción	0	79.881.216
	TOTAL PATRIMONIO M\$		8.776.572.141
TOTALES		14.956.465.665	14.956.465.665

1.2.3. Modificaciones al Patrimonio

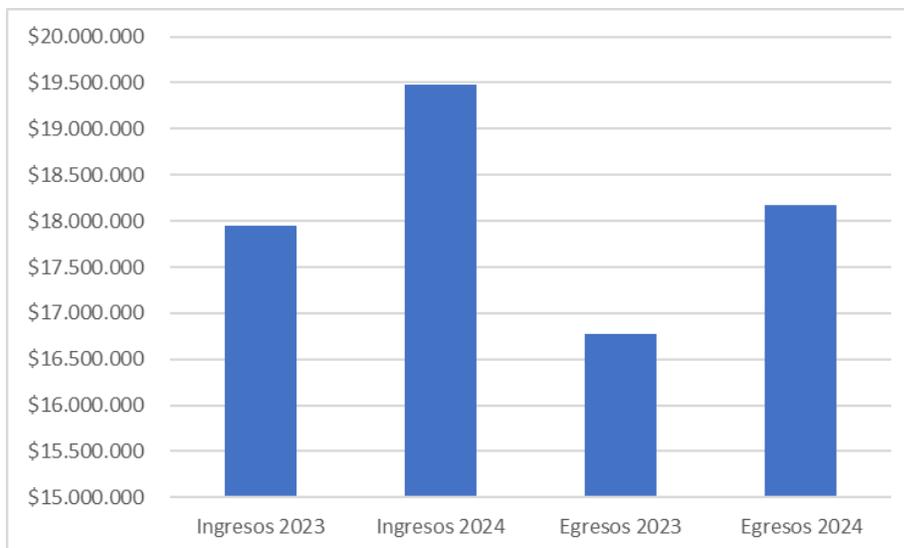
Tabla N°10: Modificaciones al Patrimonio del Departamento de Educación Municipal.

CÓD.	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2023	2024
31101	Patrimonio Institucional	7.357.345.000	8.129.382.000
31102	Resultados Acumulados	1.002.685.000	553.764.301
31103	Resultado del Ejercicio	-471.242.000	13.545.000
31105	Ajustes de Primera Adopción	79.881.216	79.881.216
PATRIMONIO		7.968.669.216	8.776.572.517
VARIACIÓN PATRIMONIAL 2023-2024			807.903.301
PORCENTAJE DE VARIACIÓN			10%

Fuente: Departamento de Educación Municipal

❖ Comparación

Figura N°8: Distribución de los fondos totales en educación para los periodos 2023-2024. Donde se contrasta los ingresos percibidos vs gastos devaluados.



Fuente: Departamento de Educación Municipal.

	Ingresos	Egresos
2023	\$ 17.953.087	\$ 16.772.219
2024	\$ 19.484.647	\$ 18.174.984

Fuente: Departamento de Educación Municipal.

1.3. Departamento de Salud Municipal

El Departamento de Salud comenzó el año presupuestario con un total de M\$ 8.438.703, finalizándolo con M\$ 11.691.297, explicándose este aumento, en su mayoría a convenios, Recuperación de licencias médicas y per cápita. Lo que porcentualmente se refleja en un incremento en el presupuesto de 38,05%.

En cuanto a los ingresos efectivos, ascendieron a la suma de M\$ 11.272.668, con ingresos por percibir de M\$ 436.513.-

Respecto a los gastos efectivos el monto fue de \$10.636.733.- mientras que la deuda exigible se reflejó en un monto \$0.

Como se puede apreciar, los gastos efectivos son menores que los ingresos efectivos en 5,6%, lo que refleja una gestión financiera adecuada de la Administración del Departamento de Salud Municipal

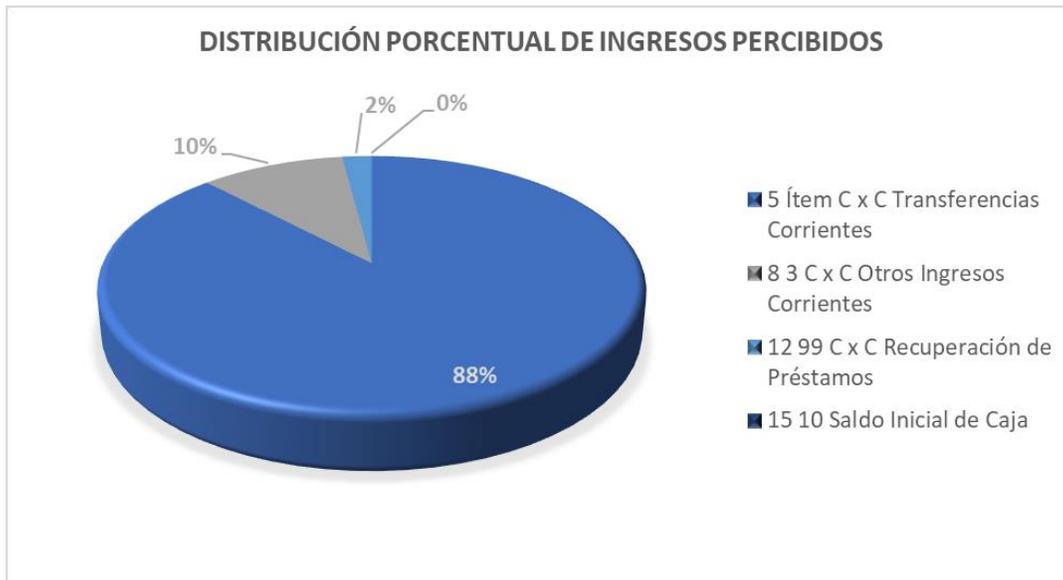
1.3.1. Ingresos Presupuestarios

Tabla N°11: Ingresos Presupuestarios del Departamento de Salud Municipal.

Subt.	Ítem	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos	Saldo	Ingresos
			Inicial	Vigente	Devengados	Presupuesto	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
5		C x C Transferencias Corrientes	\$ 7.894.928	\$ 10.035.634	\$ 9.906.233	\$ 129.401	\$ 199.883
	3	De Otras Entidades Públicas	\$ 7.894.928	\$ 10.035.634	\$ 9.906.233	\$ 129.401	\$ 199.883
8		C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 543.775	\$ 1.038.707	\$ 1.134.562	\$ -95.855	\$ 236.630
	1	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 543.775	\$ 989.966	\$ 1.098.815	\$ -95.855	\$ 236.143
	99	Otros	\$ -	\$ 48.741	\$ 35.747	\$ 12.994	\$ 487
12		C x C Recuperación de Préstamos	\$ -	\$ 231.873	\$ 231.873	\$ -	\$ -
	10	Ingresos por Percibir	\$ -	\$ 231.873	\$ 231.873	\$ -	\$ -
15		Saldo Inicial de Caja	\$ -	\$ 385.083	\$ -	\$ -	\$ -
	1	Saldo Inicial de Caja	\$ -	\$ 285.687	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES			\$ 8.438.703	\$ 11.691.297	\$ 11.272.668	\$ 33.546	\$ 436.513

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

Figura N°9: Distribución porcentual de los Ingresos Presupuesto Inicial del Departamento de Salud Municipal durante el año 2024.



Fuente: Departamento de Salud Municipal.

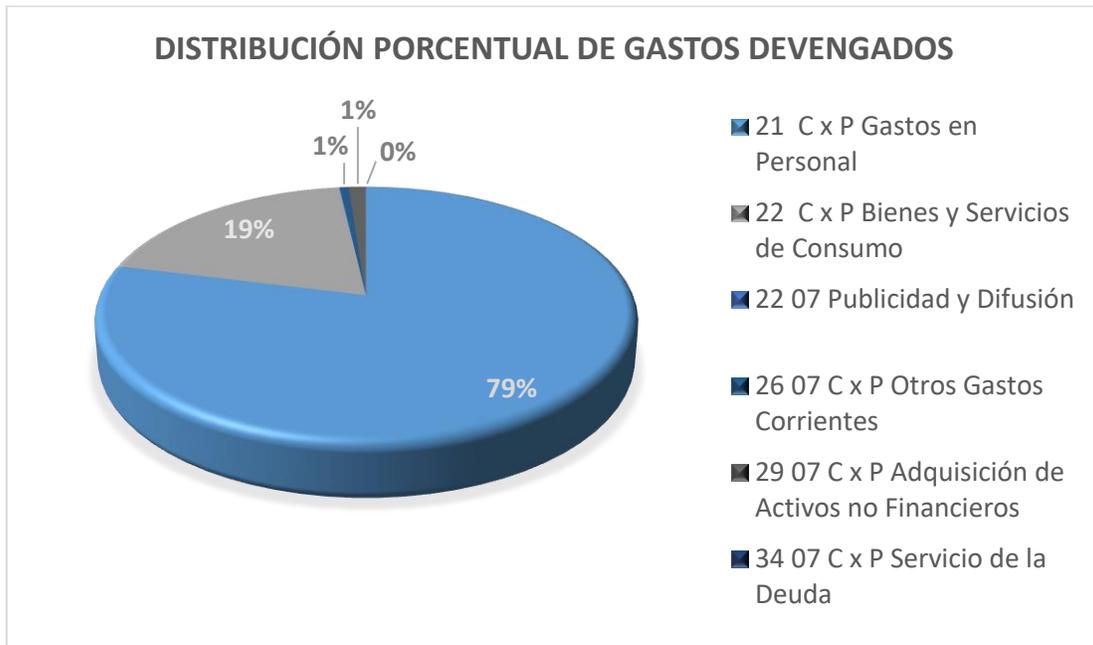
1.3.2. Egresos Presupuestarios

Tabla N°12: Egresos Presupuestarios del Departamento de Salud Municipal

Subt.	Ítem	Denominación	PRESUPUESTO		GASTOS		SALDO		DEUDA	
			Inicial	Vigente	Devengados	Presupuesto	Exigible			
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
21		C x P Gastos en Personal	\$ 6.852.121	\$ 8.996.890	\$ 8.391.994	\$ 604.896	\$ -			
	01	Personal de Planta	\$ 5.098.465	\$ 5.768.163	\$ 5.413.452	\$ 354.711	\$ -			
	02	Personal a Contrata	\$ 1.526.395	\$ 2.013.170	\$ 1.886.750	\$ 126.420	\$ -			
	03	Otras Remuneraciones	\$ 227.261	\$ 1.215.557	\$ 1.091.792	\$ 123.765	\$ -			
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.577.944	\$ 2.464.843	\$ 2.048.900	\$ 415.943	\$ -			
	01	Alimentos y Bebidas	\$ -	\$ 6.266	\$ 6.187	\$ 79	\$ -			
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 13.617	\$ 9.873	\$ 8.556	\$ 1.317	\$ -			
	03	Combustibles y Lubricantes	\$ 84.389	\$ 128.346	\$ 102.338	\$ 26.008	\$ -			
	04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 1.037.085	\$ 1.570.056	\$ 1.411.603	\$ 158.453	\$ -			
	05	Servicios Básicos	\$ 157.579	\$ 162.935	\$ 119.583	\$ 43.352	\$ -			
	06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 108.905	\$ 189.453	\$ 84.293	\$ 105.160	\$ -			
	07	Publicidad y Difusión	\$ -	\$ 500	\$ 474	\$ 26	\$ -			
	08	Servicios Generales	\$ 154.831	\$ 373.638	\$ 301.630	\$ 72.008	\$ -			
	10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 771	\$ 4.729	\$ -			
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 2.500	\$ 1.500	\$ -	\$ 1.500	\$ -			
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 13.538	\$ 16.776	\$ 13.465	\$ 3.311	\$ -			
26		C x P Otros Gastos Corrientes	\$ -	\$ 68.072	\$ 68.055	\$ 17	\$ -			
	01	Devoluciones	\$ -	\$ 68.072	\$ 68.055	\$ 17	\$ -			
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ -	\$ 161.492	\$ 127.784	\$ 33.708	\$ -			
	03	Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	04	Mobiliario y Otros	\$ -	\$ 17.876	\$ 8.718	\$ 9.158	\$ -			
	05	Máquinas y Equipos	\$ -	\$ 103.834	\$ 82.091	\$ 21.743	\$ -			
	06	Equipos Informáticos	\$ -	\$ 39.782	\$ 36.975	\$ 2.807	\$ -			
34		C x P Servicio de la Deuda	\$ 8.638	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	07	Deuda Flotante	\$ 8.638	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
TOTALES			\$ 8.438.703	\$ 11.691.297	\$ 10.636.733	\$ 1.054.564	\$ -			

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

Figura N°10: Distribución porcentual de los Egresos Devengados del Departamento de Salud Municipal realizados durante el año 2024.



Fuente: Departamento de Salud Municipal.

1.3.3. Estado de Situación Financiera

Tabla N°13: Estado de Situación Financiera de activos del Departamento de Salud Municipal.

COD.	CUENTA	S. DEUDOR \$	S. ACREEDOR \$
	ACTIVO		
1110102	Caja	0	\$ -
1110315	Banco del Sistema Financiero	\$ 985.173.813	\$ -
11505	C x C Transferencias Corrientes	\$ 199.883.368	\$ -
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 236.629.975	\$ -
14101	Edificaciones	\$ 1.027.090.612	\$ -
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 115.737.809	\$ -
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de	\$ 408.089.647	\$ -
1410501	Vehículos Terrestres	\$ 319.233.414	\$ -
14106	Muebles y Enseres	\$ 248.534.543	\$ -
14107	Herramientas	\$ 1.849.402	\$ -
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 226.136.252	\$ -
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 4.395.071	\$ -
14201	Terrenos	\$ 42.609.415	\$ -
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	\$ 8.134.401	\$ -
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones		\$ 46.966.215
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios		\$ 148.356.838
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina		\$ 89.498.417
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres		\$ 184.004.868
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres		\$ 96.018.596
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas		\$ 967.272
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y		\$ 110.524.264
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para		\$ 1.933.499
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso		\$ 730.744
	TOTAL ACTIVO	\$ 3.823.497.722	\$ 678.269.969

Fuente: Departamento de Salud Municipal

Tabla N°14: Estado de Situación Financiera de pasivos del Departamento de Salud Municipal.

	PASIVO	S. DEUDOR \$	S. ACREEDOR \$
2140510	Administración de Fondos	\$ -	\$ 1.649.292
21409	Otras Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -
21601	Documentos Caducados	\$ -	\$ 5.727.057
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	\$ -	\$ 118.808.236
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	\$ -	\$ -
	TOTAL PASIVO	\$ -	\$ 126.184.585

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

Tabla N°15: Estado de Situación Financiera de patrimonio y totales del Departamento de Salud Municipal.

COD.	CUENTA	S. DEUDOR \$	S. ACREEDOR \$
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
31101	Patrimonio Institucional	\$ -	\$ 891.266.691
31102	Resultados Acumulados	\$ -	\$ 1.487.026.271
31103	Resultado del Ejercicio	\$ 134.858.141	\$ -
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 134.858.141	\$ 2.378.292.962
	TOTALES SITUACIÓN FINANCIERA \$	\$ 3.958.355.863	\$ 3.182.747.516

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

1.3.4. Modificaciones al Patrimonio

Tabla N°16: Modificaciones al Patrimonio del Departamento de Salud Municipal.

COD.	PATRIMONIO	2023	2024
31101	Patrimonio Institucional	\$ 855.342.315	\$ 891.266.691
31102	Resultados Acumulados	\$ 1.561.946.693	\$ 1.487.026.271
31103	Resultado del Ejercicio	\$ -142.799.753	\$ -134.858.141
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.274.489.255	\$ 2.243.434.821
	VARIACIÓN PATRIMONIAL 2023-2024	\$	-31.054.434
	% DE VARIACIÓN		5,9%

Fuente: Departamento de Salud Municipal.

2. GESTIÓN ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO en su abreviación), según lo indica el Artículo N° 6 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es uno de los 5 Instrumentos de Planificación que debe contar, como mínimo, la gestión municipal, en conjunto con el Plan Regulador Comunal, el Presupuesto Municipal Anual, la Política de Recursos Humanos y el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Su función, cumple un rol rector en el desarrollo de la comuna, promoviendo las acciones que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad local y el desarrollo social, económico y cultural. Adicional a lo anterior, debe representar la visión futura de la comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para ello, este instrumento debe ser abordado como una tarea mancomunada, fruto del trabajo entre el municipio y la comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico.

Finalmente, y a modo de mantener la validez de este instrumento en el transcurso del tiempo, el PLADECO de la comuna anualmente se actualiza junto a la presentación del Presupuesto Municipal (como ocurrió el año 2024) como una manera de mantener al día con las últimas cifras oficiales entregadas por los organismos pertinentes, con las metas y objetivos estratégicos respectivos para cumplirlas.

2.1. Plan Regulador

AÑO 2024:

- Instrumento de planificación territorial que contempla las zonas urbanas de Longavi y Los Cristales en donde el año 2024 se han realizado las siguientes acciones.
- Con fecha 18 de junio del 2024 y mediante el Ord. N° 971 la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule remite a Gobernadora Regional del Maule expediente Plan regulador Comuna de Longavi con observaciones susanadas.
- Mediante la Resolución N° 085 de fecha 24 de Septiembre del 2024 el Gobierno Regional del Maule, promulga Plan Regulador Comunal de Longavi, aprobado por el Consejo Regional en sesión ordinaria N° 655 de fecha 21 de febrero del 2017.
- Con misma fecha se procede a remitir dicho Plan Regulador al trámite de Toma de razón por parte de la Contraloría General de la República que hasta la fecha aun no se ha pronunciado.

2.2. Acciones realizadas para el cumplimiento de los planes y programas definidos

2.2.1. Desarrollo Social

2.2.1.1. Gestión Comunitaria

La Municipalidad, dentro de sus áreas de acción, persigue como fin satisfacer las necesidades de la comunidad y sus habitantes, para ello durante el año 2024 se continuó con la implementación de una serie de acciones destinadas a potenciar y fomentar el desarrollo de las organizaciones sociales y de las personas a través de los siguientes programas:

1. Departamento Social:

- Programa de Asistencia Social a Personas
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Registro Social de Hogares (RSH)
- Programa Subsidio Único Familiar (SUF)
- Programa Subsidio al Consumo del Agua Potable
- Programa Centro para Niños y Niñas con Cuidadores principales temporeras
- Programa Apoyo Estudiantil Educación Superior
- Programa Acompañamiento Familiar Integral
- Programa de Discapacidad
- Programa Subsidios Estatales
- Programa Habitabilidad
- Programa Apoyo a la Producción familiar para el Autoconsumo
- Oficina Municipal de la Vivienda
- Centro Diurno de Adultos Mayores

2. Departamento de Organizaciones Comunitarias:

- Programa Adultos Mayores
- Unión Comuna de centros de Madres
- Organizaciones Comunitarias
- Gestión y Acompañamiento de Proyectos de Organizaciones Comunitarias.
- Programa Médico a Domicilio
- Subvenciones Otorgadas por el Municipio
- Oficina de Deportes
- Cultura
- Festival de Longaví
- Fiestas Patrias

- Navidad
- 3. Departamento de Desarrollo económico y Sanitario**
- Programa Municipal de Desarrollo Agrícola y sanitario
- Mujeres jefas de hogar del servicio de la mujer y equidad de género (PMJH)
- Oficina municipal de intermediación laboral (OMIL)
- Programa de desarrollo local (Prodesal)

El detalle de la gestión realizada por cada uno de los programas antes expuestos se muestra a continuación:

1. Departamento Social:

1) Programa de Asistencia Social a Personas:

Con una inversión total de: \$329.178.000

- ✓ **Necesidades Manifiestas,** Es el Apoyo social destinado a solucionar de manera oportuna casos urgentes de alimentación, pago de servicios básicos, aportes funerarios, aportes en medicamentos, aportes en pago de operaciones médicas, tratamiento, aporte en compra de cama, ropa de cama, movilización, aporte en material de construcción, contenedores de agua, aporte económico para compra de fosa séptica. Beneficiando a 1.000 familias.
 - **Ayudas sociales:** \$202.893.000 aproximadamente
 - **Compra pañales:** \$ 14.644.000 aproximadamente
 - **Alimentos :** \$35.000.000 aproximadamente
- ✓ **Mejoramiento y reparación de la vivienda,** entregamos a las familias en estado de vulnerabilidad, materiales de construcción como zinc, pino 1x4, Pino 2x3, cemento, tablas de cielo, salas de baño, contenedores de agua, áridos para construcciones, entre otros, previa evaluación social, para que realicen reparaciones menores o radier de viviendas propias y con ello mejoren su calidad de vida, con recursos municipales beneficiando 200 familias. \$41.644.000 aproximadamente.
- ✓ **Viviendas de Emergencia,** Proporcionamos viviendas de emergencia a familias en vulnerabilidad social y en estado de necesidad manifiesta debido a incendios, quedan en estado de vulnerabilidad, requieran de una vivienda para superar la precariedad y/o emergencia social calificada, a través del programa asistencial, beneficiando a 10 familias de la comuna. Suma \$37.500.000.

2) Apoyo Estudiantil Educación Superior:

La Beca Municipal de nivel superior, tiene por objetivo apoyar a los alumnos de Enseñanza Superior, en estado de vulnerabilidad social y económica. Se entrega aporte anual de \$240.000 a cada alumno, en dos cuotas de igual valor. La cobertura de la beca comprende la cantidad de 681 beneficiados, con una inversión municipal de **\$163.440.000 anual**.

3) Programa Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras, 2024.

(Convenio entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Longaví)

El objetivo de este Programa es Apoyar a familias que realizan labores agrícolas de temporada productiva, los centros se ejecutan en la escuela Gabriel Benavente (Los Cristales), escuela Francisco Urrutia (La Quinta) y escuela Roberto Opazo Galvez (Mesamavida) con cobertura en total de 80 niños y niñas desde los 6 años hasta los 12 años de edad, se encuentran al cuidado de profesionales del área educativa, realizando actividades, recreativas, culturales, deportivas y reforzando estilos de vida saludable en los niños y niñas, considerando la entrega de alimentación de la JUNAEB y profesionales de IND.

Monto asignado regional: 3.974.456

Aporte Municipal: 7.000.000

4) Convenio Chile Crece Contigo 2024

La Ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado. Dicha ley establece que los niños y niñas se integran a Chile Crece Contigo desde su primer control de gestación en el sistema público de salud, y son acompañados y apoyados durante toda su trayectoria de desarrollo hasta que ingresan al sistema escolar. En nuestra comuna se están ejecutando dos proyectos del programa CHCC:

- **Fondo de Fortalecimiento Municipal:**

La Municipalidad, a través de la Red Comunal Chile Crece Contigo, diseña e implementa un plan de trabajo que aborda, entre otros aspectos, mecanismos de funcionamiento y coordinación de la red, oferta programática, flujos de información y derivación, seguimiento y monitoreo de prestaciones y programas. El proyecto invirtió

la suma de **\$ 10.184.821**. Dicho proyecto contempla la derivación y evaluación de casos sociales trabajando en conjunto con equipo de salud, ejecutando el sistema de derivación y registro de todas las gestantes y niños de 0 a 5 años, potenciando así mejorar sus condiciones de desarrollo en la etapa infantil.

5) Registro Social de Hogares (RSH)

Es el Instrumento de focalización, que contiene información socioeconómica de personas y hogares, considerando datos autos reportados, como domicilio, composición familiar, situación de salud; complementados con una sólida información de los Registros de las Bases Administrativas del Servicio de Impuestos Internos, el Registro Civil, la Superintendencia de Pensiones, las ISAPRES y el Registro Escolar de Chile, entre otros.

Dicho instrumento consta de **tres componentes**:

- El Registro Social de Hogares: construido a partir de la información proporcionada por las Bases de Datos de la Ficha de Protección Social y la información disponible en las Bases de Datos administrativas con las que cuenta el Estado.
- Instrumentos y mecanismos que permiten determinar la condición de elegibilidad de personas y hogares; el RSH proveerá la información que permitirá a la oferta programática establecer requisitos de postulación, definir criterios de prelación y dispone de una **Calificación Socioeconómica (CSE)** para apoyar la elegibilidad de personas y hogares, cuando corresponda.
- Mecanismos de actualización, rectificación y complemento del RSH.

El Registro Social de Hogares (RSH) permite identificar mejor las necesidades de los hogares y así garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. En el año 2024, fueron ejecutadas **3.253 solicitudes aprobadas**, tanto a través de atención presencial como vía web, cumpliendo con el **100% de cobertura** como meta para este año, de acuerdo al **Convenio** que mantiene el **Municipio con el Ministerio de Desarrollo Social**.

Cabe destacar que además se realizaron orientaciones con respecto a trámites del Registro a más de 2.000 personas aproximadamente.

Lo anterior fue posible gracias al Convenio entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y el Municipio, para lo cual recibimos un aporte de **\$ 14.580.000** para la ejecución del mismo.

6) Programa Subsidio Único Familiar (SUF)

Subsidio Monetario otorgado por el Estado de Chile. Son causantes de este beneficio los menores hasta 18 años y los inválidos de cualquier edad, como así también los deficientes mentales, según Ley N° 18.600, que no sean beneficiarios de Pensión Básica Solidaria y que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud (hasta los 6 años) y los mayores de 6 años, deben acreditar que son alumnos regulares de enseñanza básica o media. Además, son causantes las madres embarazadas y las madres de menores que vivan a sus expensas. En el año 2023 el Estado de Chile concedió a nuestra comuna **2.698 subsidios**, con una inversión de \$ 57.314.000- La cobertura mensual y que se mantuvo más o menos regular durante todo el año 2024 fue de **8.891 beneficios**, lo que implica una inversión social de **\$188.872.000**.

7) Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable Urbano y Rural

Subsidio Monetario otorgado por el Estado de Chile, entregado a las familias de mayor vulnerabilidad social, tanto del sector urbano y rural, destinado a subsidiar el consumo de agua potable y servicio de alcantarillado, con el objetivo de mejorar su condición y calidad de vida. Es así como en el año 2024 la cobertura comunal mensual y que se mantiene completada todo el año alcanzo en el **sector urbano a 955 beneficiarios** y en el **sector rural 714 beneficiarios**, con un monto anual cancelado a Nuevosur para el **sector urbano de \$132.755.188** y para el **sector rural \$33.535.755**, monto cancelado a los distintos Comités de Agua Potable Rural de la Comuna.

8) Programa Vínculos

El Ministerio de Desarrollo Social, crea un modelo dirigido a los usuarios de 65 años o más edad, que tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones de intervención con enfoque integral que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal, a través del Programa Vínculos.

La versión 16, 2° año, culminó en el mes de enero de 2024 con la participación de **20 personas** mayores. La inversión del segundo año de ejecución, alcanzó el monto de \$6.825.284-

Versión 17, segundo año, termina la ejecución el 31 de marzo de 2025 con la participación de 27 personas mayores. La inversión del segundo año de ejecución, es de \$11.311.000.-

Versión 18, primer año, termina la ejecución el 14 de marzo de 2025, con la participación de 35 personas mayores. La inversión del primer año, alcanza el valor de \$ 13.208.000.-

9) **Pensiones:**

En el marco del Pilar Solidario de la reforma Previsional, es posible destacar tres beneficios de gran importancia para la comunidad: Pensiones Solidarias de Vejez e invalidez, Aporte Previsionales de Invalidez y Vejez y el Bono por Hijo nacido vivo; subsidios monetarios canalizados y orientados principalmente por el Municipio y entregados por el Instituto de Previsión Social, de este modo se mantiene una coordinación continua y sistemática entre ambos estamentos Públicos.

Se ingresaron al sistema en línea del IPS, 668 nuevas postulaciones de pensiones solidarias de invalidez, aportes solidarios y pensiones garantizas universal, siendo concedidas 583 para el periodo.

Se ingresaron 267 nuevas solicitudes de bono por hijo, siendo concedidos 189 para el periodo.

Además de tomar dichos trámites, se orienta al público en la tramitación de otro tipo de pensiones, derivando a las AFP correspondientes o al IPS según sea el caso.

10) **Programa Discapacidad**

El Programa de Discapacidad busca generar acciones destinadas a alcanzar mayor igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de Discapacidad en nuestra comuna.-

Es por ello que el año 2024 se prestó asesoría y orientación en su inscripción en el registro nacional de la discapacidad; ya que contar con la credencia es la puerta de acceso a los beneficios a que tienen derecho estas personas. Se logró tramitar la credencial de más de 100 personas.

El el municipio, permaneció con el apoyo al Centro de Rehabilitación con Base Comunitaria que funciona gracias a un trabajo conjunto de la Agrupación de Discapacitados de Longaví (CEDISLONG) y el Municipio, manteniendo el espacio físico y cancelación de profesional podóloga.

Durante el 2024, el 100% de las atenciones kinésicas y podológicas se realizan en el centro de rehabilitación.

Se presentaron dificultades con la movilización del furgón destinado a la agrupación, por lo que se insistirá a través de la unidad de Secplan la postulación a fondos para la adquisición de un nuevo furgón.

Se tramitaron 45 subsidios a la discapacidad, destinado a niños (as) menores de 18 años, cuyo monto mensual asciende a \$112.002

11) Programa Acompañamiento Familiar Integral

La ley N°20.379, de 2009, creo el subsistema intersectorial de protección social, que está compuesto entre otros por el sistema de seguridades y oportunidades, destinado a personas y familias de alta vulnerabilidad social, como parte de este sistema se sitúa la intervención del Programa Acompañamiento Familiar integral, que interviene a nivel individual, familiar grupal y comunitario, atendiendo las áreas sicosocial y laboral.

Este programa se ejecuta vía convenios entre Municipalidad- Fosis, existiendo seis profesionales trabajando directamente con las familias. -

Durante el año 2024 se logró tomar el 100% de la nueva cobertura, correspondiente a 145 nuevas familias. Las sesiones grupales y comunitarias permanecen suspendidas.

Actualmente se está atendiendo a la cobertura del año pasado, además de orientar y postular a beneficios a familias egresadas del 2023, lo que significa un universo de más de 200 familias. -

El Equipo del Programa Familias, trabaja en base a escuchar a la gente, entendiendo además que este programa tiene rostro femenino, ya que la mayoría de los representantes de las Familias son mujeres; es por ello que se han orientado las acciones y proyectos entorno a las necesidades y sugerencias que ellas mismas han entregado. Por ello durante el año 2024, junto con entregar el apoyo sicosocial y laboral, logramos entregar beneficios y atenciones adicionales a estas familias.

Junto con fomentar el desarrollo de habilidades blandas en las familias, también buscamos fortalecer sus capacidades y oportunidades laborales y de generación de ingresos, por ello junto a Fosis se logró inversión en los siguientes programas:

- 1.- Programa Semilla SSyOO:** Donde 30 participantes del programa acompañamiento Familiar Integral, logaron implementar o mejorar su incipiente emprendimiento, en inversiones tales como peluquería, repostería, corte y confección, entre otras.

- 2.- Feria Laboral:** 12 emprendedoras del programa, participaron de la feria laboral organizada por la oficina de la OMIL del municipio, permitiéndoles un espacio de venta y publicidad de sus productos. -

Los programas de Habitabilidad y Apoyo a la producción para el autoconsumo, también constituyen otros apoyos a estas familias; dichos programas se ejecutan vía convenio del Municipio con la Seremi de Desarrollo Social y familia, es la duodécima versión ejecutada por el Municipio; los cuales se analizan en mas detalle en los puntos 12) y 13)

Además de estos beneficios, se logró realizar un trabajo con otras redes, obteniendo entre otros, los siguientes beneficios:

- 3.- Programa Odontológico Integral:** Este Programa permitió que 18 participantes del Programa acompañamiento recibieran atención odontológica integral, mejorando su salud bucal y autoestima.
- 4.- Operativo oftalmológico:** Se gestionó con el Cesfam de la comuna, la incorporación de 18 integrantes de las familias participantes del programa, para una evaluación oftalmológica y entrega de lentes en los casos que lo requerían.
- 5.- Beca Municipal:** 24 jóvenes pertenecientes a familias del programa, obtuvieron la beca municipal, en dicho proceso fueron orientados por los apoyos familiares
- 6.- Programa Jefas de hogar:** 12 mujeres del programa lograron ingresar y recibir apoyo en el área del trabajo dependiente y/o independiente. –
- 7.- Derivaciones y/o gestiones con la red local:** Durante el 2024, se realizaron más de 432 derivaciones a diferentes programas e instituciones locales, tales como: programa asistencial, Omil ya sea por capacitación y/o colocación laboral, SUF/SAP, oficina vivienda, Obras, Cesfam por acceso a horas médicas y/o exámenes.
- 8.- Con la finalidad** de entregar mayor orientación y acompañamiento a las familias, la unidad de intervención recibió capacitación de la Corporación de Asistencia Judicial de Linares en la temática: “Declaración de interdicción y nombramiento de curador”.-
- 9.- Ayudas técnicas:** Se tramito la postulación a ayudas técnicas a través de Senadis, para 5 usuarias (os) del programa.
- 10.- Capacitación temática de trabajo e ingresos:** entregadas a 48 integrantes de familias del programa, donde se conto con la colaboración de la Inspeccion del Trabajo de Linares, encargada de >SUF, Pensiones y Subsidios discapacidad del municipio.

Programa Habitabilidad

Los programas de Habitabilidad, también constituye otro apoyo a las familias; dichos programas se ejecutan vía convenio del Municipio con la Seremi de Desarrollo Social y familia, es la duodécima versión ejecutada por el Municipio.

El Programa Habitabilidad, el cual busca mejorar las condiciones habitacionales de estas familias y adultos mayores pertenecientes al Programa Vínculos. Durante el 2024, se finalizó la versión 2022 y se ejecutó el proyecto 2023, durante el periodo 2024, con una inversión de Fosis de \$39.923.000. En esta versión se benefició a 7 familias,

mejorando sus espacios de descanso (reparaciones en dormitorios), soluciones de servicios básicos (baño), y mejora en el sistema de electricidad utilizado en las viviendas; entrega de un módulo habitable; demás de la entrega de equipamiento para la vivienda. -

A fines del año 2024, fueron transferidos los recursos para la ejecución de la versión 2024 (\$39.923.000); la que actualmente se encuentra en la etapa de elaboración de Diagnósticos.

Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo

El Programa Apoyo a la Producción familiar para el Autoconsumo: tiene por objetivo fortalecer hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos. Durante el año 2024, se ejecutó la versión 2023, se benefició a un total de 15 familias, 13 del programa acompañamiento y 2 del programa vínculos, quienes implementaron tecnologías (Invernaderos), para la Producción de Alimentos para el autoconsumo. Lo anterior con una inversión del Ministerio de Desarrollo Social y familia de \$11.250.000; de este modo entregamos una herramienta a las familias, pues estas tecnologías quedan instaladas en los domicilios de las familias pudiendo permanecer en el tiempo. -

En noviembre del 2024, fueron transferidos los recursos para la ejecución de la versión 2025, con un total de \$14.250.000, dicha versión se encuentra en ejecución beneficiando a 15 familias.

Vivienda

Se mantiene la atención y orientación en los procesos de postulación a subsidios habitacionales del estado; así como también consultas entorno a la temática de habitabilidad.

Apoyo a algunos comités de vivienda.

Centro Diurno de Adultos Mayores La Granja – Longaví

El Centro Diurno de Adultos Mayores “La Granja” nació como una iniciativa impulsada por la Ilustre Municipalidad de Longaví, con el propósito de promover la autonomía, la participación activa y el bienestar integral de las personas mayores de la comuna. Esta propuesta local logró alcanzar un mayor impacto gracias a la política pública del Gobierno de Chile, a través de un convenio suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), lo que permitió fortalecer su funcionamiento y ampliar su cobertura.

Durante el año 2024, el centro contó con un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales de diversas áreas como kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, trabajo social, masoterapia, podología y peluquería, además

de personal de apoyo. El programa beneficia a 50 personas mayores, quienes participaron activamente en actividades grupales e individuales orientadas a la estimulación física, cognitiva, emocional y social. Asimismo, se les proporcionó diariamente alimentación y transporte, lo que garantizó su asistencia y continuidad en el programa.

Debido a dificultades presupuestarias asociadas al financiamiento del transporte, durante el año 2024 la atención a los adultos mayores debió cesar anticipadamente en el mes de septiembre, afectando la continuidad de esta importante iniciativa comunitaria.

No obstante, en el mes de diciembre, la administración municipal inició el proceso de estructuración del programa con el objetivo de asegurar su ejecución sostenida en el tiempo, cumpliendo con los lineamientos del convenio vigente y conforme a las directrices establecidas en la Guía de Operación del SENAMA para los próximos años.

Programa Médico a Domicilio

En junio de 2019, se pone en marcha el Programa Médico a Domicilio, creado y enfocado en brindar apoyo médico cuando los problemas de salud y funcionalidad estén limitados, o por problemas socioeconómicos que dificulten su traslado a algún centro asistencial.

En un inicio la prioridad era para atenciones de pacientes de 65 años, no obstante, al día de hoy el servicio se extendió para todos los habitantes de la comuna, de todas las edades.

Durante el 2024, se realizaron 3715 atenciones médicas, 2400 atenciones de enfermera y 1211 atenciones de podóloga en zona oriente, poniente y nororiente de la comuna, todas estas atenciones coordinadas previamente a través de un call center municipal.

Se realizaron 5 operativos médicos durante el año 2024 a la localidad de vega del molino, pudiendo así abarcar el máximo de territorio con el servicio a los hogares de Longaví.

Subvenciones organizaciones Comunitarias

El monto de subvenciones entregados en el año 2024 de acuerdo a los registros contables es de \$315.363.653.- cifra que dista de los registros mantenidos por Dideco a este respecto. El cual, la actual administración aún se encuentra depurando.

Corresponde mencionar, que la administración saliente planificó en el presupuesto para el año 2025, solo \$15.000.000 en entrega de subvenciones, monto que no se condice con las necesidades y solicitudes de las organizaciones comunitarias locales.

Gestión cultural 2024

Adjudicación “Fondo Para el Funcionamiento de los Teatros Regionales” del gora maule por \$25.000.000 millones con los que se ejecutaron 30 actividades entre el segundo semestre el 2024 y el primer semestre del 2025.

Proyecto diseñado por la municipalidad denominado “Talleres Formativos de cine y fomento lector” para Junta de Vecinos Recreo por \$4.500.000 millones financiado a través del FNDR 8%.

Proyecto diseñado por la municipalidad denominado “Taller formativo de telas” Centro de Madres Arcoíris por \$3.000.000 financiado a través del FNDR 8%

Proyecto diseñado por la municipalidad denominado “Talleres de diseño en telas” Centro de Madres Alondra por \$3.000.000 financiado a través del FNDR 8%.

Proyecto diseñado por la municipalidad denominado “Talleres de telar” Centro de Madres Bella Unión Los Cristales por \$3.000.000 financiado a través del FNDR 8%.

Proyecto diseñado por la municipalidad denominado “Cortometraje documental sobre poetas del maule” Corporación Cultural El Canario por \$4.500.000 financiado a través del FNDR 8%.

Financiación para actividades culturales por \$1.500.000 Ministerio de las Culturas, las artes y el patrimonio.

Festival Longaví Canta

Se lleva a cabo la versión XLIX, que contempló tres jornadas festivaleras, con una alta afluencia de público; llevándose a cabo el tradicional festival de la canción y el concurso de reina del festival.

Fiestas Patrias:

El año 2024; el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Programa de Organizaciones Comunitarias, llevo a cabo actividades entorno a la fiestas patrias; entre ellas el tradicional desfile, con la participación de los centros educacionales de la comuna y organizaciones comunitarias; así también la fiesta de la chilenidad, realizada en la plaza de armas y el campeonato de cuecas premiadas.-

21) Programa Municipal de Desarrollo Agrícola y Sanitario.

Durante el año 2024 recién pasado existieron diferentes necesidades que se identificaron a través de la oficina agrícola, en las cuales, se fueron realizando ayudas conforme a las necesidades de cada caso.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el período:

Asesorías técnicas: Dentro de la comuna de Longaví, existen pequeños agricultores que no califican para pertenecer como usuarios INDAP. Es por este motivo que oficina agrícola toma la iniciativa de prestar asesorías técnicas a 250 agricultores y con esto poder guiarlos en tareas y actividades a realizar en cada caso según rubro.

Beneficio polietileno invernadero: A través de solicitudes de usuarios, se vio la necesidad de hacer entregas de polietileno para invernadero. Con ello estas personas pueden desarrollar huerto de hortalizas y plantas ornamentales bajo invernadero. Se realizó esta ayuda a 46 agricultores con una totalidad de 1.408 metros de plástico. Esto por un monto total de \$2.420.000.

Entrega veneno contra ratas: Se llevó a cabo la entrega de 70 cajas de veneno contra ratas entre las juntas de vecinos. En total se repartieron 7.000 dosis en nuestra comuna, cada caja cuenta con 100 dosis de 6 tabletas cada una. Este operativo sumó un total de \$3.927.000.

Operativo ganadero: Junto con Prodesal se realizó un operativo de desparasitación para bovinos, equinos, caprinos y ovinos. Oficina agrícola se enfoca principalmente a ganaderos precordilleranos, realizándose el procedimiento a 16 beneficiados con un total de 1.080 animales.

Operativo de tenencia responsable de mascotas de compañía: Durante los meses de enero y febrero de 2024 se llevó a cabo el programa tenencia responsable de animales de compañía. Este plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida de iniciativa año 2022, ejecutado a comienzos de 2024, para la comuna de Longaví, abarcó la intervención de 500 mascotas. Lo anterior se desarrolló en distintos puntos centrales de nuestra comuna. La suma de este operativo fue de \$11.478.643.

Entrega productos fitosanitarios agrícolas: Esta entrega consta de un insecticida-acaricida concentrado soluble (bifentrin 100 ec) y un fertilizante foliar derivado de extractos de algas (defender algae). En cada visita a terreno a los agricultores de oficina agrícola, se hace entrega de estos productos para que puedan aplicar a sus huertos, con esto, defender sus cultivos de plagas y enfermedades. En esta oportunidad se verán beneficiados 150 agricultores de nuestra comuna. La suma total de esta ayuda fue de \$4.050.000.

Entrega de semillas de hortalizas: Se realizaron variadas charlas a usuarios interesados en el rubro hortícola y además en centros de educación parvularia, donde se daba conocimiento de como implementar el uso de invernaderos y sus cultivos. En los establecimientos educacionales se capacitaba a padres, apoderados, oyentes y profesores, los cuales se tenía como finalidad implementar el cultivo, desarrollo y final consumo de alimentos vegetales junto a sus pequeños en el hogar. Acompañado con las charlas se entregó mix de semillas de hortalizas a los oyentes, siendo 300 personas las beneficiadas. La suma total de esta ayuda fue de \$1.800.000.

Programa Desarrollo Local PRODESAL Convenio INDAP – Municipalidad de Longaví.

Este programa tiene como objetivo aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al

mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

El Programa centra la atención en los Micro productores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida. Desde el punto de vista productivo, poseen problemas estructurales, dada su baja dotación de recursos productivos y activos, así como insuficientes conocimientos y habilidades en nuevas técnicas para su gestión y desarrollo.

El programa contempla la entrega de 3 componentes: asesoría técnica, fondo de operación anual e inversiones de activos productivos.

Asesoría Técnica: La Unidad Operativa Prodesal Longaví, cuenta con 6 Profesionales y 6 Técnicos, los cuales atienden 714 usuarios de la comuna. De acuerdo al presente convenio, INDAP transfiere a la Ilustre Municipalidad de Longaví un monto de \$136.909.248.- para el pago de honorarios.

Fondo de operación anual: permite a cada productor beneficiado optar de un monto de hasta \$145.000 pesos al año, destinado a cofinanciar la adquisición de insumos y equipamiento básico necesario para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas, en coherencia con el plan de trabajo anual que cada productor tiene asociado.

El año 2024, los usuarios del programa prodesal que recibieron dicho incentivo fueron 588 alcanzando un monto de \$85.260.000.-

Inversiones de activos productivos: Estos recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de activos productivos (inversiones), los que serán concursables y deben estar en coherencia con las definiciones establecidas en el Plan de Trabajo Anual. El año 2024 se realizaron 1 llamados a concurso los cuales alcanzan un monto de \$109.392.347.-

Con recursos municipales se financian actividades de capacitación para el usuario del Programa Prodesal, operativos veterinarios en donde se atienden alrededor de 3.500 cabezas de ganado favoreciendo a 400 usuarios del programa, además se

compran material de oficina y se financia el complemento de honorarios del equipo Prodesal para el año 2024, inyectando el municipio a dicho programa la suma de \$ 20.594.287. El año 2024 fue un año marcado por los efectos negativos en cuanto a precios de los berris y maíz es por ello que se entregaron mas de \$ 191.600.000 en diferentes bonos de ayuda a los agricxultores ligados a Indap – Prodesal con recursos provenientes del Indap.-

Programa Mujeres Jefas de Hogar – Convenio Municipio/ servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

Objetivo: Promover la autonomia economica de las mujeres jefas de hogar, a traves de la entrega de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado.

Cobertura año 2024: 71 mujeres

Mujeres Línea de Trabajo Independiente	59 mujeres
Mujeres Línea de Trabajo Dependiente	12 mujeres
Total de Mujeres participantes	71 mujeres

APOYOS:

Formación para el trabajo

Se realizan un total de 17 talleres:

6 talleres de Formación para el Trabajo Comunes para las participantes de las trayectorias dependientes e independientes.

3 talleres de Formación para el Trabajo Específicos para las participantes de la trayectoria dependiente.

3 talleres de Formación para el Trabajo Específicos para las participantes de la trayectoria independiente

1 taller complementario sobre “Bienestar personal y habilidades socioemocionales”

1 taller complementario sobre postulaciones a fondos para emprendedoras de organismos públicos como FOSIS y SERCOTEC.

Se realizan 3 talleres para la elaboración de proyecto laboral de las participantes

Se realizan asesorías personalizadas, talleres individuales y talleres de elaboración de proyecto laboral de manera individual.

Apoyo para el acceso a capacitación en oficio

30 participantes accedieron a cursos de capacitación Sence a través de la oficina de intermediación Laboral.

20 participantes accedieron al curso de capacitación de Alfabetización Digital. Impartido por la Biblioteca Municipal.

20 participantes accedieron al curso de capacitación de Pastelería y Repostería impartido por Chef Internacional.

Apoyo para intermediación y colocación laboral

10 participantes son derivadas a inscripción en OMIL, de las cuales 2 accedieron a empleo

Se realizan contactos con empresas presentes en la comuna a fin de generar colocaciones laborales.

Apoyo para el acceso a mercados

20 mujeres participaron en Feria Laboral realizada por la OMIL donde las participantes pudieron exponer sus productos de elaboración propia, permitiéndoles generar ganancias.

5 mujeres participaron en feria verano entretenido organizado por la municipalidad de Longaví.

2 mujeres participaron en segunda feria Regional de emprendimiento realizada en Iloca.

15 participantes accedieron a feria navideña organizada por la municipalidad de Longaví.

Apoyo para el acceso a redes asociativas

40 mujeres emprendedoras participaron en jornada de capacitación y presentación de programas SERCOTEC y FOSIS

20 mujeres Participan en Charla del Centro de Negocio sobre Modelo Canvas, elaboración de Pitch, Mercado objetivo y Tipo de Clientes.

36 mujeres participaron de charla sobre cultivo de hortalizas organizada por oficina agrícola y prodesal

Acceso a Financiamiento

Se gestiona financiamiento para 12 mujeres emprendedoras, las cuales se adjudicaron proyectos a través de FOSIS

Salud odontológica

Se gestiona atención dental integral de 23 usuarias del Programa 2024, completando la cantidad de cupos asignada por SERNAMEG

Otros Apoyos

Se gestiona atención oftalmológica para 40 usuarias del Programa 2024

Se realiza derivación e invitación a usuarias del programa 2024 a participar de capacitaciones semanales de emprendimiento realizadas por SERCOTEC.

Se deriva a 5 participantes del programa 2024 a oficina agrícola para orientación con huertos de producción propia.

Se gestiona 10 cupos para participantes que quieren terminar su enseñanza media con encargado comunal en la ciudad de Linares, para que puedan rendir exámenes libres.

12 mujeres participan de encuentro intercomunal con participantes de las comunas de San Javier y Yervas Buenas, cuyo objetivo es facilitar un espacio reflexivo y de análisis colectivo.

52 mujeres participan de autocuidado impartido por la empresa Frutos del Maipo, en el cual se trabajó, autoestima raíces y meditación.

40 mujeres son beneficiadas con FNDR “brillemos juntas” de Sernameg

Programa Omil (convenio Municipio-Sence)

Este texto resume la gestión del equipo OMIL 2024 en las siguientes áreas:

Promoción del empleo:

Organización y Ejecución de Encuentro empresarial de Longaví.

5 encuentros empresariales con empresas de la región. Comunas: Yervas buenas, Colbún, Villa Alegre, Linares y Longaví

312 colocaciones efectivas (contratos de al menos 3 meses)

Difusión radial de Vacantes laborales, cursos de capacitaciones y fechas de inscripción para financiamientos de emprendimientos a través de la cuenta de Facebook de la OMIL

Realización de Feria Laboral en la plaza de Longaví en donde se entregaron más de 100 vacantes laborales.

Capacitación laboral:

60 personas capacitadas y certificadas en 3 cursos distintos

3 aprestos Laborales en juntas de vecinos en distintos sectores de la comuna reclutando 90 usuarios de OMIL

3 aprestos a Agrupaciones Comunitarias (80 personas)

Fomento productivo:

14 emprendimientos de usuarios recibieron financiamiento de FOSIS

19 emprendimientos financiados por SERCOTEC

Gestión Salud Municipal

1) GESTIÓN CESFAM AMANDA BENAVENTE:

1.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA:

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa es una estrategia sanitaria que se ejecuta a nivel país desde el año 2006 y desde el 2008 se financia y ejecuta con cargo a los recursos Per Cápita que mes a mes reciben los establecimientos de APS, es decir, no cuenta con recursos propios, sino que se incluye dentro de la canasta de prestaciones de los centros de salud.

Respecto de las orientaciones técnicas de dicho programa, durante el año 2019 se establece lo siguiente:

“El propósito del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa es mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia severa, sus familias y cuidadoras/es beneficiarios del sistema público de salud e inscrito en los establecimientos de Atención Primaria, mediante acciones de salud integrales, cercanas y centradas en las personas dependientes y sus familias, considerando los aspectos promocionales, preventivos, curativos y paliativos de la atención en salud desarrollados dentro del Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque familiar y comunitario”.

Desde septiembre de 2022 se comienza con la implementación del programa de cuidados paliativos universales, este programa se enmarca en la Ley N°21.375, que consagra los CCPP y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves, promulgada en octubre de 2021 y vigente desde marzo del 2022. La llegada de presupuesto a la APS es a través de un Programa de Reforzamiento a la APS (PRAPS), resolución exenta 627 del 5 de septiembre del 2022.

Respecto de las orientaciones técnicas de dicho programa, durante el año 2023 se establece lo siguiente:

La definición se completa con los siguientes principios sobre los cuidados paliativos: proporcionan alivio del dolor y otros síntomas; afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal; no intentan ni acelerar ni retrasar la muerte; integran los aspectos espirituales y psicológicos del cuidado de las personas.

Otras definiciones remarcan que debe tratarse de una asistencia activa, holística, para todas las edades, con enfoque preventivo y tratar lo más precoz posible los problemas que lo requieran otorgar una atención paliativa temprana, oportuna y de calidad reduce las hospitalizaciones innecesarias, la angustia de la persona y sus familias, y el uso de los servicios de salud.

Durante el año 2024, el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa desarrolló acciones en 3 vehículos (2 camionetas doble cabina y 1 automóvil licitado) y el siguiente equipo de funcionarios:

- 2 EnfermeraS 44 horas semanales cada una.
- 1 kinesiólogo 44 horas semanales.
- 1 Médico 44 horas semanales.

- 3 TENS 44 horas semanales cada uno.
- 3 Conductores 44 horas semanales cada uno.
- 1 Nutricionista 22 horas semanales.
- 1 Terapeuta Ocupacional 22 horas semanales.
- 1 Trabajador Social 11 horas semanales.
- 1 Psicólogo 08 horas semanales.
- 1 Administrativo 44 horas semanales.

Considerando la gestión de dichos profesionales, se atendió a número aproximado de 150 pacientes el cual el 27 % representa pacientes oncológicos, ingresando mes a mes entre 8 a 10 pacientes nuevos. Con un deceso mensual entre 6 a 8 personas aproximadamente aumentando la cantidad de decesos por algún tipo de cáncer.

Nuestra cartera de prestaciones consiste en:

1. Visitas de evaluación de ingreso a cada paciente que se acerque a solicitarlo con derivación correspondiente.
2. Se continúa con el programa de cuidados paliativos universales en APS con un total 11 pacientes con enfermedades terminales ingresados con colaboración directa con el hospital base de Linares anexados al programa de dependencia severa Longaví.
3. Atención odontológica en domicilio a 77 personas del programa.
4. Toma de exámenes en domicilio solicitados por médico del programa, toma de exámenes solicitados por cuidados paliativos (Hospital Base de Linares). Una toma de exámenes anual.
5. Adquisición de 3 nuevas bombas con batería de aspiración de secreciones para la unidad de postrados por parte del departamento de salud de la comuna de Longaví.
6. Curaciones en domicilio de forma semanal a todos los pacientes que se encuentran en programa, normalmente oscilan entre 25 a 30 personas, algunas de ellos con curaciones más de 3 vez por semana además de la administración medicamentos indicados.
7. Vacunación contra influenza al 97% de pacientes en programa, excepto quienes rechazaron vacuna.
8. Entrega en domicilio de caja mercadería vales de gas al 40% de pacientes más vulnerables.
9. Entrega de beneficio de pañales desde Servicio de Salud del Maule a 100 beneficiarios.
10. Instalación y cambios de sondas urinarias y de alimentación según protocolo o cada vez que paciente lo necesite.
11. Exámenes de electrocardiograma para controles cardiovascular a pacientes postrados.
12. Solicitud, traslado y entrega de ayudas técnicas a cada paciente que ingrese a programa y lo necesitó (colchón, andador, o silla de ruedas, baños portátiles).
13. Derivación a nivel secundario cuando un paciente lo necesita y coordinación con ambulancia.
14. Extensión de certificado médico para trámites personales del paciente cada vez que lo solicitó.
15. Extensión de informe biomédico para solicitud de credencial de discapacidad.
16. Visitas por médico, enfermeros, TENS, Kinesiólogo, Nutricionista, Psicólogo, Terapeuta ocupacional, Trabajadora social o médico según necesidad de cada paciente.
17. Postulación y monitoreo de beneficio estipendio a cuidadores del programa que cumplen requisitos.
18. Implementación de plataforma WhatsApp para todos los pacientes inscritos.

19. Entrega de triptico educativo de cuidados al paciente dependiente a cada cuidador del programa.
20. Capacitación anual para el 100% de los cuidadores de los pacientes del programa.

1.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA KINEMÓVIL:

La Rehabilitación kinésica es una estrategia esencial en disminuir complicaciones, secuelas y con ello discapacidad. Por lo tanto, resulta imprescindible dentro del esquema terapéutico de los pacientes que se benefician del proceso de rehabilitación, sobre todo en aquellos pacientes que les dificulta acudir al centro asistencial y/o aquellos que residan en zonas periféricas de la comuna. La ventana terapéutica es esencial para lograr estos propósitos, especialmente en ciertas condiciones de salud consideradas como críticas.

Objetivo General:

Optimizar la continuidad del proceso de rehabilitación de pacientes pertenecientes a la comuna de Longaví, mediante la ampliación de la inter-sectorialidad en las zonas rurales y urbanas con la implementación de la estrategia de atención kinésica domiciliaria, entregando una atención oportuna y de calidad a los pacientes con limitación para acudir al centro asistencial.

Objetivos Específicos:

- Incrementar la cobertura de tratamiento de rehabilitación kinésica traumatológica, respiratoria, neurokinesica y post operatoria.
- Disminuir la afluencia de pacientes al centro asistencial evitando de esta manera aglomeraciones.
- Operacionalizar el rescate de pacientes inasistentes a sus controles en sala ERA IRA para favorecer la continuidad de la intervención y seguimiento.
- Realizar educación a familiares o cuidadores con respecto a las Intervenciones y cuidados de índole kinésico, favoreciendo que se constituyan como agentes activos en el proceso de rehabilitación del paciente.
- Evaluar y solicitar ayudas técnicas, según evaluación kinesiológica de funcionalidad que determine aquella que sea más factible para la mayor autonomía del paciente.
- Prevenir las complicaciones y problemas que se deriven del reposo prolongado y de la discontinuidad del proceso de rehabilitación, que repercuta en afecciones de salud.

Público Objetivo:

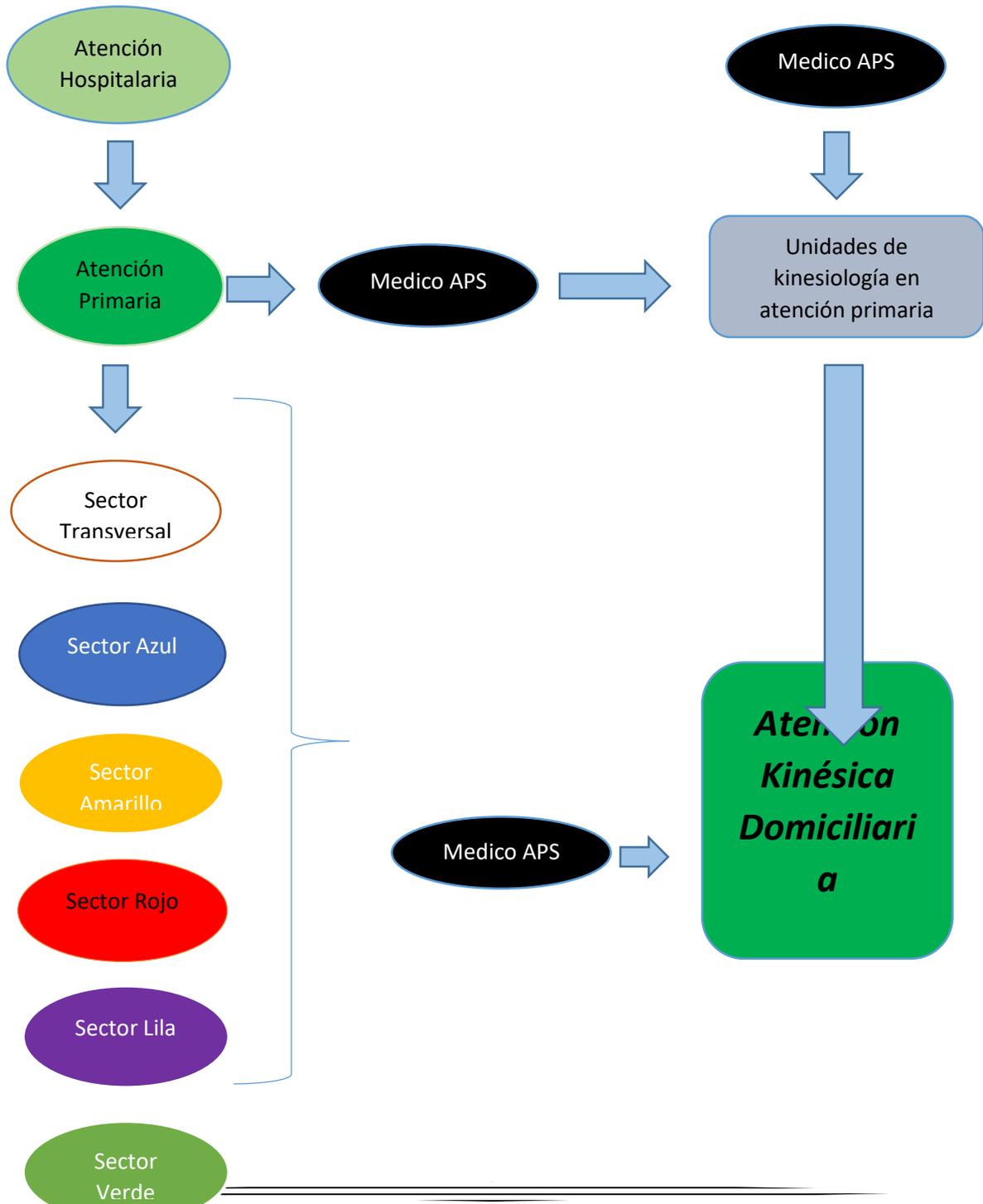
Pacientes que pertenecen al Cesfam de la comuna de Longaví y de los diferentes sectores.

Criterios de inclusión:

- Paciente pertenecientes al programa de sala ERA IRA del Cesfam de Longaví.
- Pacientes con dificultad para acudir al centro de rehabilitación del Cesfam, por distancia o traslado.
- Paciente post operatorio con indicación kinésica (Fase 1)

Derivación:

Todo usuario susceptible de atención kinésica podrá acceder a los cuidados y/o tratamientos específicos, mediante derivación interna de los diferentes sectores de la comuna (Transversal, Amarillo, Rojo, Azul, Lila Y Verde).



Patologías y condiciones de salud de los pacientes beneficiarios:

- EPOC
- Asma
- Fibrosis Pulmonar
- Secuelado de AVE
- Secuelado de TEC
- Otros síndromes neuromusculares o déficit secundario (Guillain – Barre, Distrofias musculares)
- Fractura de cadera
- Fractura de fémur
- Fractura tibia peroné
- Poli traumatizado
- Post Hospitalización Prolongada

2) CUMPLIMIENTO DE METAS:

2.1. METAS DESEMPEÑO COLECTIVO:

Considerando la necesidad de promover el incremento de la calidad y oportunidad de la atención en salud en los establecimientos de atención primaria, es que se fijan anualmente las metas sanitarias y de mejoramiento de la atención en salud. Su cumplimiento involucra la obtención de la Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, que es cancelada al personal regido por la Ley N° 19.378, durante el año siguiente a su cumplimiento.

META	NUMERADOR / DENOMINADOR	RESPUESTA N°
META 1: Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	Número de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2024	7
	Número de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados en el control de salud (de los 18 meses con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación) 2024.	7
	Meta fijada	90%
	Porcentaje de cumplimiento	100%
META 2: Porcentaje de mujeres de 25 a 64	Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA, con PAP vigente a diciembre 2024	6482

años con PAP vigente en los últimos 3 años	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas por FONASA para el año 2024	9902
	Meta fijada	69.46%
	Porcentaje de cumplimiento	94.2%
META 3A: Control odontológico en población de 0 a 9 años	Número de niños (as) de 0 a 9 años con control odontológico (con enfoque de riesgo odontológico) en el período enero a diciembre de 2024	1196
	Número total de niños (as) de 0 a 9 años inscritos validados por FONASA año 2024	3910
	Meta fijada	41 %
	Porcentaje de cumplimiento	125 %
META 3B: Niños y niñas de 6 años libres de caries	Número de niños (as) de 6 años con ceod igual a 0 en el período enero a diciembre 2024	63
	Número total de niños (as) de 6 años inscritos validados por FONASA para el año 2024	399
	Meta fijada	15,2 %
	Porcentaje de cumplimiento	15,8 %
META 4A: Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	Nº de personas con DM2 de 15 a 79 años con Hemoglobina Glicosilada bajo 7%, más el Nº de personas con DM2 de 80 y más años con Hemoglobina Glicosilada bajo 8% según último control vigente, en los últimos 12 meses	1331
	Número total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia FONASA	4003
	Meta fijada	29%
	Porcentaje de cumplimiento	115%
META 4B: Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente, en los últimos 12 meses	2700
	Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control en los últimos 12 meses	2860
	Meta fijada	90%

	Porcentaje de cumplimiento	105%
META 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	Nº persona s hipertensas de 15 - 79 años con presión arterial <140/90 mmHg, más Nº personas hipertensas de 80 y más años con presión arterial <150/90 mmHg, según último control vigente, en los últimos 12 meses	3702
	Total, de personas de 15 y más años hipertensas estimadas según prevalencia	9111
	Meta fijada	41.64%
	Porcentaje de cumplimiento	97.5%
META 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños/ as al sexto mes de vida	Número de niños/ as controlados en el periodo enero a diciembre 2024 que al control de salud del sexto mes recibieron LME	28
	Número de niños/ as con control de salud del sexto mes realizado en el período enero a diciembre 2024	36
	Meta fijada	68.2%
	Porcentaje de cumplimiento	100%
Meta 7: Plan de participación social	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	SI
	Porcentaje de cumplimiento	100%

3) CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.

3.1 CONVENIO SERVICIO ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) 2024:

Objetivo:

Otorgar acceso a las prestaciones de urgencia médica de baja complejidad, asegurando un actuar oportuno y de calidad, en la resolución de las situaciones de urgencia, siendo así la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud. Esto implica no negar la atención

de urgencia a usuarios que pertenezcan a otras comunas, áreas y/o seguro de salud a la que pertenezca el consultante.

El funcionamiento de 123 horas semanales, de lunes a viernes en horario 17:00 a 08:00 horas y sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 08:00 horas del día siguiente, no cuentan con radiología de urgencia ni camillas de observación.

- Lunes a viernes, desde la hora de término de las actividades regulares del establecimiento (17:00 horas) hasta las 08:00 horas del día siguiente.
- Sábados, Domingos y Festivos las 24 horas.

La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las actividades destinadas a cumplir con los objetivos específicos establecidos para el Servicio de atención primaria de urgencia:

1. Mejorar la accesibilidad y Resolutividad de la atención médica de urgencia – emergencia, otorgando atención médica inmediata a la demanda de la población, en horarios complementarios a los del funcionamiento de los centros de salud de la APS.
2. Gestionar la demanda de la atención de urgencia – emergencia que requiera de consultas y referencias a niveles de mayor complejidad, como las UEH y, a su vez, favorecer la continuidad de la atención de la población consultante en el dispositivo de urgencia.
3. Entregar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de urgencia- emergencia.

Recurso Humano:

De acuerdo a lo requerido en el convenio de financiamiento, el Servicio de Atención Primaria de Urgencia dispone de:

- Médico jefe: Cumple funciones en forma diurna durante 44 horas semanales de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas.
- Médico Apoyo Área Clínica: Contamos con un médico clínico el cual cumple funciones en forma diurna durante 44 horas semanales de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas.
- Médicos Sistema Cuarto Turno: Médicos que cumplen funciones clínicas en sistemas de turnos desde 08:00 a 20:00 horas, el día siguiente de 20:00 a 08:00 horas y luego 2 días libres.
- Médicos de turno: Cada uno cumple con un turno previamente programado cada 6 días en el establecimiento
- Enfermero Coordinador: funciones de coordinación durante 44 horas semanales de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas.
- Enfermeros Sistema Cuarto Turno: Enfermeros que cumplen funciones clínicas en sistemas de turnos desde 08:00 a 20:00 horas, el día siguiente de 20:00 a 08:00 horas y luego 2 días libres.
- TENS sistema Cuarto Turno: TENS que cumplen funciones clínicas en sistemas de turnos desde 08:00 a 20:00 horas, el día siguiente de 20:00 a 08:00 horas y luego 2 días libres.
- TENS Clínica: Cumple funciones en forma diurna durante 44 horas semanales de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas.

- TENS Farmacia: Poseemos 2 TENS que van rotando, 2 días de 08:00 a 20:00 y 2 días libres, el cual cumplen funciones de dispensar medicamentos a la población que se atiende en SAPU
- Conductores: Dentro de los cuales 8 se rotan en sistema de cuarto turno, es decir desde las 08-20 horas el siguiente día de 20-08 horas y luego 2 días libres quedando operativos 2 conductores por turnos, Además 2 conductores trabajan en horario diferido en sistemas de turnos 2 días de 10:00 a 22:00 y luego 2 días libres y además 1 conductor diurno con horarios de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas).
- radio operador: Funcionan igual en sistema de cuarto turno, es decir desde las 08:00 a 20:00 horas el siguiente día de 20:00 a 08:00 horas y luego 2 días libres, ellos cumplen funciones administrativas, encargado del ingreso de pacientes.
- auxiliar de servicio: las cuales 4 Funcionan igual en sistema de cuarto turno, es decir desde las 08:00 a 20:00 horas el siguiente día de 20:00 a 08:00 horas y luego 2 días libres, 1 auxiliar diurno de 08:00 a 17:00 y otro de 13:00 a 22:00 horas.

Lo descrito se desarrolló desde el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia durante el año 2024, ascendió a \$258.903.360, dichos recursos fueron transferidos en 12 cuotas mensuales, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.2 “PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2024 (CHILE CRECE CONTIGO).

Objetivo:

Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan 4 años de edad o cuando ingrese a la educación preescolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud.

Componentes:

Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal:

Atención integral, sistemática y periódica con un enfoque biopsicosocial que se otorga a la gestante con la participación de su pareja u otra persona significativa en dicho proceso. Se inicia con el ingreso al control prenatal en el cual se consideran esenciales, tanto el establecimiento de una relación de ayuda entre la gestante y la matrona/ matrn, como la evaluación del riesgo psicosocial, con estos antecedentes se diseña el plan de salud personalizado y se priorizan las posteriores actividades que incluyen la atención de las gestantes.

- Fortalecimiento de los cuidados prenatales.

- Atención integral a familias en situación de vulnerabilidad.
- Educación a la gestante y su pareja o acompañante significativo(a).

Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño y Niña:

- Seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas que se inicia con la atención integral proporcionada a la madre, al padre y a su hijo o hija en el control de la díada y que continua con las atenciones proporcionadas al niño o niña para evaluar el estado de salud, el logro de los hitos del desarrollo esperables para la edad, el contexto familiar del crecimiento, la calidad de relación vincular con la figura principal de cuidados y las intervenciones psicoeducativas que fomentan las habilidades parentales en la crianza y la promoción temprana del desarrollo del lenguaje y psicomotor.
- Fortalecimiento del control de salud del niño y niña para el Desarrollo Integral.
- Intervenciones Educativas de Apoyo a la Crianza con énfasis en el fortalecimiento de las competencias parentales.

Atención de Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad:

- Prestaciones diferenciadas establecidas para los niños y niñas que presentan alguna situación de vulnerabilidad en su desarrollo, con énfasis en los niños y niñas con diagnóstico de rezago o déficit en su desarrollo psicomotor.
- Fortalecimiento de las Intervenciones en niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
- Rezagó o déficit en su desarrollo integral.

Durante el año 2024 se realizó el ingreso a sala de estimulación de:

- 50 niños normal con rezago, de los cuales 30 fueron dados de alta.
- 31 niños con riesgo de DSM, de los cuales 11 fueron dados de alta.
- 5 niños con retraso en DSM, de los cuales 1 fue dado de alta.
- 84 niños con vulnerabilidad biopsicosocial, de los cuales 46 fueron dados de alta.

El trabajo de la Sala de Estimulación es de vital importancia en la recuperación de los niños con Riesgo y retraso del Desarrollo Psicomotor detectados en el control de salud infantil por enfermera, realizando un trabajo multidisciplinario por Educadora de Párvulo, Fonoaudióloga, Kinesióloga y Trabajadora Social de los distintos sectores y Unidad Rural. Dentro de las prestaciones de la S.E. luego de la evaluación de cada niño según el motivo de derivación se realiza un plan de intervención personalizada para cada niño (a), comprometiendo a la familia en este proceso, y por lo tanto poder cumplir con el número de sesiones planificadas de acuerdo a este plan. Además de las sesiones estipuladas para cada niño según protocolo, se realizó visita domiciliaria integral con la finalidad de conocer el entorno en que vive el niño con su familia y pesquisar otros factores de riesgo que pudieran alterar el desarrollo del niño, señalando que durante 2024 se realizaron 110 Visitas domiciliarias a niños con déficit en DSM(promedio de 3.5 Vd, lo que cumple meta PADB 2024) y 321 visitas domiciliarias a niños con riesgo Biopsicosocial(de 0 a 9 años), lo cual es extremadamente importante en la mejora del plan de intervención de cada niño (a).

Para Chile Crece Contigo es importante el trabajo de Promoción de la Salud desde la gestación, y aun con el temor de los usuarios a asistir a talleres, nuestros profesionales realizaron todos los talleres de forma presencial y de acuerdo a los protocolos emanados desde Ministerio de Salud. De acuerdo a lo anterior, se realizaron distintos talleres, como los Talleres de Preparación para el Parto y la Crianza, los talleres Nadie es Perfecto y los talleres de Promoción del desarrollo Motor y del lenguaje en el niño(a) menor de 1 año, y como equipo estamos satisfechos porque se realizaron los talleres de preparación para el parto a los cuales asistieron 235 gestantes (88% de las gestantes ingresadas a control prenatal durante 2024), respecto a los talleres de Promoción del Desarrollo Motor y Lenguaje a niños menores de 1 año de vida asistieron 106 padres, madres y/o cuidadores (41.41%), cumpliendo la meta de Convenio PADB 2024. Respecto a talleres “Nadie Es Perfecto” los facilitadores NEP realizaron talleres NEP Presenciales (con 5 a 6 sesiones) a 125 padres, madres y/o cuidadores de niños menores de 5 años (8.07% de los niños menores de 5 años), cumpliendo totalmente con la meta de Convenio PADB 2024.

Como Chile Crece Contigo, Sector Salud; durante la 1° semana del mes de agosto 2024 se conmemoró la Semana Internacional de la Lactancia Materna y todo el equipo de salud, CESFAM, CECOSF y Unidad Rural, junto con Sala de Estimulación se realizaron diversas actividades: talleres para gestantes en lactancia materna presencial, baby showers a gestantes, taller Shantala a lactantes menores de 6 meses, charlas educativas vía Facebook de Cesfam, CECOSFs, Postas de Salud Rural y Municipalidad de Longaví, y además como parte de la Red Comunal ChCC se realizó Jornada de capacitación en “Sensibilización en Lactancia Materna” a profesionales médico, dentistas, matronas, enfermeras, kinesiólogos, Psicólogos, Trabajadoras Sociales, Nutricionistas y TENS de Depto. de Salud de Longaví, a cargo a Comité Comunal de Lactancia Materna, a la cual también se convocaron expositores del Comité Técnico Regional de Lactancia Materna de Servicio de Salud del Maule.

Indicadores de Programa de Apoyo al desarrollo Biopsicosocial (PADB) a Diciembre de 2024, de acuerdo a metas del convenio:

- Promedio de VDI realizadas a familias c/ gestantes de riesgo bps según Epsa que presentan al menos 3 riesgos sicosociales (meta a diciembre 4 VDI): 2,5 VDI.
- % de niños menores de 5 años cuyas madres, padres o cuidadores ingresan a talleres NEP (meta a Diciembre 7%): 8.07%
- % de niños con resultado de déficit en el DSM en la 1° evaluación, ingresados a sala de estimulación (meta 90%): 116.13%
- % de niños de 7 a 11 meses c/alteraciones en el DSM recuperados (meta 80%): 55.56%.
- % de controles de salud a diadas dentro de los 10 días de vida de RN (meta 70%): 75.95%
- Promedio de VDI realizadas a familias de niños c/resultados de déficit en DSM según EEDP y TEPSI en la 1° evaluación (meta 1,5 VDI): 3.5 VDI.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en las Redes Asistenciales 2024, ascendió a la suma de \$41.255.100, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Informe clínica de lactancia materna año 2024:

Gracias al trabajo coordinado y realizado por nuestra Clínica de Lactancia con los equipos de cabecera de Postas de Salud Rural (PSR), los 2 CECOSFS y CESFAM, y además con el equipo del Comité de Lactancia y ChCC de Hospital Base de Linares, en el año 2024 se alcanzó una prevalencia de LME al 6° mes de vida de 69.8%, es decir, un 70%, meta que cumplimos satisfactoriamente, de acuerdo a nuestro Plan de Lactancia Materna enviado a SEREMI de Salud y SSMaule en marzo 2024. Durante el año 2024 se siguieron fortaleciendo en el CESFAM Amanda Benavente las actividades en la Clínica de lactancia materna dando cobertura a toda la comuna, la cual cuenta con profesional nutricionista que además es consejera de lactancia materna dedicada al 100% a las prestaciones que esta actividad amerita.

Durante el año 2024 se realizaron 1541 prestaciones por la Clínica de Lactancia Materna:

- Consultas de alerta: 164.
- Consultas de seguimiento: 494.
- Otras consultas de Lactancia materna: 66.
- Consejerías de Lactancia materna Prenatal: 196.
- Consejerías de lactancia materna postnatal: 588.

Además de las prestaciones anteriormente señaladas, se realizaron durante el año 2024 un total de 36 talleres de lactancia materna desde los 0 a 11 meses 29 días de vida, a los cuales asistieron 166 participantes, los cuales son de vital importancia para fomentar, proteger y prolongar la lactancia materna exclusiva hasta el 6° mes de vida que fue de 70% en nuestra comuna.

También fue muy importante la difusión de las prestaciones de Clínica de Lactancia en RRSS como Facebook y radios de la comuna, con las visitas a la radio de Nutricionista de Clínica de lactancia cada 2 meses, creación de cápsulas educativas en temas de lactancia cómo extracción y conservación de la leche materna, mitos, crisis de lactancia, entre otros. Además de subir testimonios autorizados de las familias que asistieron a Clínica de lactancia de CESFAM a RRSS fomentando la asistencia a la Clínica de lactancia y los beneficios, apoyo y contención en la etapa de amamantamiento. Por otra parte la realización programada de los talleres de LM a gestantes en el marco de Talleres de Preparación para el Parto y la Crianza ChCC, la realización de las Consejerías Prenatales a las gestantes a partir de las 28-30 semanas de gestación y Consejerías Postnatales Post control de la diada, la derivación de médico a estas después de control del 1° y 3° mes debido a las crisis de lactancia, evidencian el compromiso de todos los funcionarios del Depto. de Salud de Longaví.

A la vez para nuestro Comité Local de Lactancia materna fue muy grato el acompañamiento del Comité Técnico Regional de Lactancia Materna de SSMaule, sobre todo con las reuniones mensuales y la disposición de sus integrantes para la capacitación en LM realizada a Profesionales categoría A, B, C y D del Depto. de Salud de Longaví y por otra parte, fue de suma importancia para nuestro comité coordinarnos con los jardines infantiles JUNJU e INTEGRA de nuestra comuna y realizar Jornadas de capacitación en lactancia materna, necesarias para la certificación JIALMA de estos jardines.

3.3 CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL:

Este programa busca dar solución a los problemas de salud bucal que afectan a hombres y mujeres mayores de 50 años, estudiantes de enseñanza media y personas con dependencia severa, mediante atención odontológica integral que considera actividades de promoción, prevención y acciones recuperativas y/o de rehabilitación protésica, según los grupos definidos.

Las prestaciones otorgadas corresponden a examen de salud, educación en higiene oral con entrega de un kit de higiene, intervención preventiva, destartraje, profilaxis, aplicaciones de barniz de flúor, obturaciones de composite y/o vidrio ionómero, exodoncias, urgencias, derivación a endodoncia de dientes unirradiculares y prótesis removibles de base acrílica con sus respectivos controles. El Programa Odontológico Integral posee 4 componentes:

Componente 1: Atención Odontológica Integral de Hombres:

Estrategia: Atención odontológica integral para hombres de escasos recursos mayores de 50 años. Otorgar atención odontológica a hombres priorizados; especialmente vulnerables, con alto daño por caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento. Las prestaciones otorgadas corresponden a examen de salud, educación en higiene oral con entrega de un kit de higiene, intervención preventiva, destartraje, obturaciones de composite y/o vidrio ionómero, exodoncias, urgencias, derivación a endodoncia de dientes unirradiculares y prótesis removibles de base acrílica con sus respectivos controles.

Actividad	Nº de altas integrales	Porcentaje de cumplimiento
Altas integrales Hombres	114	100%

Componente 2: Más Sonrisas para Chile:

Estrategia: Atención odontológica integral a mujeres mayores de 50 años. Otorgar atención odontológica a mujeres priorizadas; especialmente vulnerables, con alto daño por caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento. Las prestaciones otorgadas corresponden a examen de salud, educación en higiene oral con entrega de un kit de higiene, intervención preventiva,

destartraje, obturaciones de composite y/o vidrio ionómero, exodoncias, urgencias, derivación a endodoncia de dientes unirradiculares y prótesis removibles de base acrílica con sus respectivos controles.

Actividad	Nº de altas integrales	Porcentaje de cumplimiento
Altas integrales Más Sonrisas para Chile	339	100%

Componente 3: Atención Odontológica Integral a Estudiantes que cursen enseñanza media y/o su equivalente:

Estrategia: Alta odontológica integral a estudiantes de enseñanza media y/o su equivalente, en establecimientos de APS y en establecimientos educacionales a través de dispositivos portátiles, unidades dentales móviles y/o box al interior del establecimiento.

La atención se enfoca en actividades de promoción y prevención de salud, incluyendo intervención preventiva de drogas, tabaco y alcohol, educación en higiene oral y destartraje, aplicación de sellantes y flúor barniz, además de tratamientos que incluyen exodoncias simples, de terceros molares y obturaciones de composite y/o vidrio ionómero.

Actividad	Nº de altas integrales	Porcentaje de cumplimiento
Altas integrales Enseñanza Media	110	100%

Componente 4: Atención Odontológica Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa:

Estrategia: Alta odontológica a beneficiarios del “Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa” en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.

Las visitas del odontólogo a domicilio incluyen una unidad dental portátil, que permite realizar tratamientos odontológicos de tipo preventivo y recuperativo en el domicilio del paciente, las cuales

incluyen examen de salud, educación e instrucción de higiene al paciente y al cuidador, destartraje, aplicación de sellantes y flúor barniz, obturaciones de composite y/o vidrio ionómero, urgencias, exodoncias simples y ajuste de prótesis.

Actividad	Nº de altas integrales	Porcentaje de cumplimiento
Altas integrales Atención Odontológica Domiciliaria	70	100%

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Odontológico Integral 2024, ascendió a la suma de \$ 120.560.729, durante su vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.4 CONVENIO PROGRAMA REFUERZO A LA SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA:

Objetivo general:

Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención de salud integral y comunitaria.

Objetivos específicos:

- 1) Detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.
- 2) Desarrollar estrategias y acciones para la prevención de factores de riesgo (de la salud mental) y los trastornos mentales de acuerdo a la realidad local y sus determinantes sociales, planificadas por curso de vida, a través de intervenciones preventivas y el apoyo a grupos de autoayuda, tanto a nivel individual como colectivo.
- 3) Desarrollar acciones de atención y cuidados de salud mental por curso de vida; detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.

Financiamiento:

En el año 2024, los recursos asignados para los componentes del programa en Longaví se distribuyen de la siguiente manera:

- SAPU Longaví (dupla SAPU-SAR): \$13.307.224
- CESFAM Amanda Benavente (RRHH CESFAM): \$9.758.627

El total asignado es de \$23.065.851, durante la vigencia del convenio desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2024.

Nivel de cumplimiento convenio: 100%

3.5 CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO:

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas de los niños y niñas de 6 años, de las embarazadas, de la población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y de los adultos de 60 años.

Componente Nº 1: Atención dental en niños.

Estrategia: GES salud oral 6 años.

Busca garantizar la atención odontológica integral en APS a las niñas y niños de 6 años, con o sin enfermedad.

Meta anual: línea base niños y niñas de 6 años libres de caries.

Actividad	Nº de controles dentales GES en niños y niñas de 6 años libres de caries	Porcentaje de cumplimiento
Atención dental GES de 6 años	63	103,28

Componente Nº 4: Atención odontológica adulto de 60 años.

Estrategia: GES oral integral en adultos de 60 años.

Consiste en asegurar la atención odontológica integral, incluida la rehabilitación protésica si corresponde, a adultos de 60 años del país.

Meta anual: 60 altas integrales.

Actividad	Nº de altas integrales adultos de 60 años	Porcentaje de cumplimiento
Atención odontológica integral GES en adultos de 60 años	68	113,33

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Ges Odontológico 2024, ascendió a la suma de \$ 19.722.120, durante su vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.6 CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) 2024:

Considerando que en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) para el año 2024.

3.6.1. Gestión CECOSF Villa Longaví:

El programa CECOSF nace el año 2016, buscando mejorar las respuestas a las demandas de la comunidad. La experiencia ganada en estos años permite mejorar la estrategia como una modalidad organizacional que acerca la salud a la gente en su contexto, facilitando el trabajo conjunto con las

familias y las comunidades, asignándoles a estas un protagonismo relevante para la implementación, desempeño y evaluación a través de procesos de participación activa de la comunidad.

Los CECOSF, se diseñan para otorgar a las personas, familias y comunidad, acceso a acciones de salud, con base en los principios de la Atención Primaria centrada en las personas en la continuidad e integralidad de la atención.

A través de este convenio viene considerado en relación a RRHH, Medico, Dentista, TENS, Trabajadora Social y Agente Comunitario en Salud. Para un funcionamiento de un 100% el municipio aporta con los gastos del resto de profesionales que completan el total funcionamiento de los CECOSF, estos serían:

- 1 enfermera 44 horas semanales en forma permanente y apoyo de enfermera los días jueves y viernes para atención a domicilio de pacientes que no puedan acercarse al establecimiento, como curaciones, toma de exámenes y toma de EMPA.
- 1 nutricionista 44 horas semanales.
- 1 psicóloga 44 horas semanales.
- 1 Matrona 44 horas semanales, entre las que se incluyen 22 hrs de coordinación de CECOSF, durante el año 2024 se pudo apoyar 22 hrs semanales con otra profesional para cubrir todas las necesidades de la población.
- Kinesiólogo 22 hrs semanales para la atención de apoyo a sala de rehabilitación.
- 7 TENS 44 horas semanales
- 1 Auxiliar de servicios 44 horas semanales.
- 1 Nochero 44 horas semanales.

- Durante el año 2024 se cumplió el 100% de los componentes del convenio CECOSF, esto es:
- Equipo de cabecera funcionando en un 100%, reconocido y difundido a la comunidad.
- Aplicación de la pauta MAIS certificada con un 62.8% con nueva pauta de evaluación.
- Planificación anual de actividades con la mesa territorial, evaluación de satisfacción usuaria y de participación comunitaria.
- Realización de al menos 1 actividad masiva. Durante el año 2024 se realizaron 5 actividades masivas con la comunidad.

Con recursos de convenio se realizaron diferentes inversiones y adquisiciones en beneficio de favorecer nuestro trabajo comunitario.

- computadores para clínica y sala de reuniones.
- 1 impresora láser.
- 1 panel araña para actividades con la comunidad.
- Insumos de escritorio y aseo para la mantención del edificio

Actividades clínicas desarrolladas:

- Campañas de vacunación en terreno tanto de COVID 19 como influenza.
- Durante el año 2024 se siguieron ejecutando en totalidad las atenciones clínicas a pacientes, de médico, enfermera, nutricionista, psicóloga, trabajadora social, kinesiólogo y matrona.
- Toma de examen preventivo del adulto, (EMPA) en lugares de trabajo de la población usuaria.
- Curaciones toma de muestra a domicilio a pacientes con dependencia moderada que no pueden asistir a nuestro establecimiento a esta atención.
- Rescate de pacientes del programa de salud cardiovascular inasistentes, estos fueron llamados telefónicos y visitas domiciliarias.
- Atención y rescate de mujeres inasistentes a control ginecológico y PAP en atención de horario especial debido a su condición de trabajadora.
- Atención de niños y adolescentes usuarios del programa mejor niñez en horario especial.
- Atención médica a pacientes del programa cardiovascular que estaban descompensados también en horario de extensión para facilitarles su concurrencia.
- Talleres en CECOSF a pacientes usuarios del programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
- Realización de operativo de Test rápido de VHI por matrona en el día de la mujer marzo 2024
- Realización de talleres grupales en jardines infantiles del sector a apoderados y docentes sobre los temáticos estilos de vida saludable, actividad física, lactancia materna, por profesionales kinesiólogo, nutricionista y matrona del establecimiento en jardín infantil Pequeños Conquistadores.
- Realización de talleres en habilidades parentales para padres y apoderados en Jardín Infantil Huellitas de Ternura por enfermera del CECOSF.

Evaluación indicadores de salud año 2024:

- Cobertura de PAP en mujeres de 25 a 64 años: 74.8%
- Porcentaje de lactancia materna exclusiva a los 6 meses: 77.8%
- Meta EMPA: 100%
- Cobertura de HTA ;73.4%
- Cobertura de DM: 43.9%

Actividades masivas llevadas a cabo durante el año 2024, con la participación de la comunidad:

1. En el mes de marzo con motivo de la conmemoración del mes de la mujer se realiza un conversatorio con la participación de la abogada Fernanda Encina quien expuso sobre la nueva Ley integral de violencia, además del análisis alusivo a los avances de las mujeres a través de la historia y temas pendientes que quedan por lograr. También se realiza taller teórico sobre trabajo de piso pélvico y toma de Test rápido VIH por el equipo de matronas/es del Departamento de Salud a nuestras pacientes e invitadas asistentes a la actividad.

2. En agosto se realiza semana de la lactancia materna, este año bajo el lema “Cerrar la brecha: Apoyo a la lactancia materna para todos”. Las actividades se centraron en homenajear a las madres lactantes y a las futuras madres en toda su diversidad y a lo largo de su trayectoria de lactancia con la realización de Charlas, tetarte, mesón saludable (preparaciones con purita mamá), pinta guatita, Masajes Shantala para bebés, porteo con Mei Tai, sesión fotográfica (debidamente autorizadas) y entrega de diplomas por lactancia materna exclusiva.

3. Este mes de agosto, También se realizó en el jardín infantil Pequeños conquistadores, actividades de promoción de alimentación saludable y actividad física, al personal, niños y apoderados Además se realizaron talleres de habilidades parentales.

4. En el mes de octubre se realiza la Jornada de Actividad Física “Juntos en Movimiento”, llevando a cabo una cicletada y patinada familiar, actividad realizada en Villa Valles de Longaví, con un recorrido por el sector, concursos, premios y entrega de colaciones saludables. Además, se contó con la participación del Programa Más Adulto Mayor quienes realizaron actividades motoras y de entretenimiento. Con premiación por participación a todos los asistentes.

5. Este mismo mes de octubre se llevan a cabo actividades por el CANCER DE MAMA, cuyo objetivo es concientizar y sensibilizar sobre la importancia de la detección temprana. Estas actividades fueron; la iluminación de sectores emblemáticos con color rosa, que es simbólico de la prevención del cáncer de mama (letras de acceso a Longaví y diversos establecimientos de salud), Video alusivo a la prevención, Caravana por la vida, homenaje a mujeres de la comuna quienes lograron vencer esta enfermedad y a quienes continúan en la lucha. También se realizó baile entretenido, concursos y premios.

Respaldo Fotográfico







Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Centro Comunitario de Salud Familiar Villa Longaví durante el año 2024, ascendió a la suma de \$ 88.620.715, durante su vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.6.2.- Gestión CECOSF Los Cristales:

Para dar una atención con base en el Modelo de Atención de Salud Familiar el financiamiento que llega al convenio de CECOSF Los Cristales se destina para profesionales como médico, odontólogo, TENS, trabajadora social y agente comunitario, los cuales se encuentran con 44 horas semanales. Se suma también como recurso humano otros profesionales, para así complementar una atención integral a los usuarios, tales como:

- 1 nutricionista 44 horas semanales.
- 1 psicóloga 44 horas semanales.
- 1 matrón 44 horas semanales, de las cuales 24 horas mensuales son destinadas desde el año 2023 para realización de Ecografías a embarazadas de la comuna.
- 1 kinesióloga 22 horas.
- 1 preparador físico 44 horas semanales.
- 1 enfermera 44 horas semanales
- 1 auxiliar de servicios 44 horas semanales.
- 7 TENS 44 horas semanales
- 1 fonoaudióloga, quien apoya entre 2 y 3 días al mes.

Actividades clínicas desarrolladas:

- Unidad Clínica, se realizan curaciones, tratamientos inyectables, atenciones de morbilidades y urgencias, toma de electrocardiograma, toma de exámenes de laboratorio, campañas de vacunación y vacunación programática.
- Atenciones intrabox tales como: controles de morbilidad y atenciones dentales, controles de embarazadas, de puérperas y recién nacidos, toma de PAP, controles cardiovasculares, controles de niño sano, controles del adolescente, controles de salud mental, entre otros.
- Kinesióloga, la cual entrega atenciones de rehabilitación con base comunitaria y respiratoria.
- Matrón, quien desde marzo del 2023, además de realizar los controles propios de la profesión, entrega como prestación la toma de ecografías, en las cuales se pueden detectar algunos problemas en fetos, quistes, miomas, adenomiosis, por sólo mencionar algunos problemas que

necesitan de apoyo con especialista y que muchas de nuestras pacientes no eran capaces de realizar por el elevado costo de forma particular.

- Toma de EMPA (Examen Médico Preventivo del Adulto), tanto en box de atención como en terreno.
- Farmacia entrega de medicamentos para enfermos crónicos y atenciones de morbilidades, así también tratamientos anticonceptivos.
- Bodega de leche entrega de productos según ciclo vital.
- En terreno, vacunación, curaciones a domicilio, rescate de pacientes inasistentes a controles y educaciones a la comunidad.
- Visitas domiciliarias según necesidad de cada usuario y programa.
- Desde mayo del 2024 se da inicio a extensión médica tres días a la semana, la cual tiene como objetivo ampliar la cobertura de controles cardiovasculares y atenciones por morbilidad, sobre todo en personas mayores y niños.

Actividades masivas llevadas a cabo durante el año 2024, con la participación de la comunidad:

- **Marzo:** se conmemoró el día de la mujer realizando la primera feria de emprendedoras del sector organizada por CECOSF, ahí pudieron mostrar y vender sus productos, tales como tejidos, artesanía, plantas, trabajos en macramé, entre otros. También se realizó toma masiva de test rápido de VIH en la comunidad, taller masivo de salud bucodental a alumnos del sector y se conmemoró con usuarios con síndrome de Down y sus familiares el día mundial de dicho síndrome.
- **Mayo:** con motivo del día mundial sin tabaco, integrantes del equipo de CECOSF dieron charlas a estudiantes de 7° y 8° básico sobre los efectos nocivos del consumo.
- **Junio:** se realizaron talleres preventivos del maltrato infantil, dirigido a padres y apoderados de jardines Infantiles del sector. Además, por el día mundial de toma de conciencia, abuso y maltrato en la vejez se difundió el decálogo de la vejez en establecimientos educacionales y al público de CECOSF, así también se mejoró el espacio de sede social de CECOSF Los Cristales, lugar donde se reúne el club de personas mayores “Bella Unión”.
- **Agosto: celebramos** la semana de la lactancia materna realizando un encuentro entre mujeres del Centro de Madres “Corazón de Mujer”, embarazadas y mujeres que estaban dando lactancia mantener a sus hijos, se realizó un conversatorio de la importancia de la exclusividad hasta los 6 meses y técnicas de amamantamiento, así también se generó una instancia para compartir experiencias y consejos.

- También, en conjunto con la Escuela de Lenguaje Palabras de Cristal conmemoramos el Mes del Corazón, en esta oportunidad realizamos un “Spartan Kids”, actividad masiva que reunió a niños, padres y/o apoderados y gente de la comunidad, en esta actividad se mostraron platos divertidos y a la vez saludables, se recreó una pista de obstáculos para los más pequeños quienes demostraron su energía y capacidad de superación, también la nutricionista de CECOSF nos ayudó con ideas de platos saludables y de cómo organizar nuestro refrigerador con los alimentos y sus tiempos de conservación.

Cumplimiento del Convenio:

Durante el año 2024 se cumplió el 100% de las 8 metas de convenio CECOSF, estas fueron:

1. Equipo de cabecera identificado para cada CECOSF, con nómina y disponibilidad horaria mínima de acuerdo a su convenio específico, informado al SS en febrero año en curso.
2. CECOSF con aplicación de pauta de certificación MAIS, en el propio CECOSF, independiente del CEFAM del que depende.
3. CECOSF con Planificación anual, formulado participativamente y en ejecución acorde a su cronograma.
4. El Plan contiene actividades que realice el Gestor Comunitario, en áreas de común acuerdo: educación comunitaria, monitoreo, seguimiento del plan de mejora y contribución al logro de metas de Salud.
5. CECOSF con Mesa de trabajo, equipo de salud y comunidad, funcionando regularmente.
6. CECOSF realiza evaluación comunitaria participativa de su gestión al primer semestre.
7. CECOSF participan en al menos una jornada masiva o evento organizado en su comunidad.
8. CECOSF realizan evaluación participativa de la satisfacción usuaria.





Financiamiento:

El financiamiento con el que contó CECOSF Los Cristales desde enero a diciembre del año 2024 fue de \$ 133.127.409.

3.7 CONVENIO PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS 2024:

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas para el año 2024.

Objetivos del Programa:

- Reforzar estrategias de equidad en salud para mejorar la situación de salud de los pueblos indígenas, incorporando la variable de pertenencia en los sistemas de información de salud.
- Promover la transversalización del enfoque intercultural en los programas de salud y asegurar atención con pertinencia cultural.
- Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud con un enfoque basado en los pueblos originarios.
- Apoyar la salud indígena mediante la coordinación de sistemas médicos, desarrollando planes y protocolos de derivación.

- Garantizar la participación activa de los pueblos indígenas a través de instancias formales en los establecimientos de salud.
- Apoyar la implementación del Plan de Reparación Indígena de Derechos Humanos, según lo derivado del Fallo de la CIDH.

Componentes del Programa:

1. **Equidad en salud y pueblos indígenas:** Este componente busca mejorar el acceso, oportunidad y calidad de atención de salud para las poblaciones indígenas, reduciendo las brechas de inequidad en salud mediante acciones en la recopilación de información sobre la pertenencia a pueblos originarios.
2. **Participación Social Indígena y Salud:** Busca involucrar a los pueblos originarios en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la salud, conforme al Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS). Esto incluye la creación de mecanismos para que las organizaciones sociales locales influyeran la gestión y adecuación de las prestaciones de salud.
3. **Interculturalidad en salud:** Este componente busca mejorar la relación entre los funcionarios de salud y los pueblos originarios mediante el respeto y el diálogo intercultural. La implementación de este enfoque busca reconocer y abordar las desigualdades reales que enfrentan los pueblos originarios en el acceso y calidad de los servicios de salud.

Financiamiento:

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, asignará a la Municipalidad de Longaví un total de **\$3.202.714** para cumplir con los objetivos y componentes descritos anteriormente.

Según el decreto 21 estableció el año 2024 el objetivo que salud con pertinencia cultural desarrollando actividades en conjunto con personal de salud, el cual tuvo una gran acogida siendo fundamental para fomentar el vínculo y la comunicación con la comunidad indígena, Este programa también se enfoca en la inclusión social, donde hemos implementado actividades que promuevan la participación de la comunidad y grupos vulnerables, asegurando que todos tengan acceso a recursos y oportunidades para mejorar el bienestar, el año 2024 se realizaron actividades como conversatorios los cuales se realizaron directamente en la ruca de la comunidad Lupallante creando un espacio acogedor donde se planificaron nuevas actividades para el año 2025.



Se realizaron conversatorios para promover la medicina mapuche en compañía del Lawentuchefe Fernando Herrera quien expuso parte de su tradición y cosmovisión y creencias mapuches, las cuales fueron fortaleciendo la cohesión social entre los participantes.



3.8 CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2024:

Objetivo general:

Disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 y 64 años de edad inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud.

Objetivos específicos:

- Mejorar condición nutricional.
- Mejorar condición física.

Componente 1: Refuerzo de Hábitos y Conocimientos para la Alimentación Saludable: Este componente incluye consultas individuales con nutricionistas, psicólogos y profesionales en actividad física, así como 5 círculos de vida sana. El objetivo es fomentar hábitos alimenticios saludables y sostenibles. Los beneficiarios indirectos (familiares, amigos, compañeros) también pueden participar para apoyar el cambio de hábitos en el entorno.

Componente 2: Actividad Física y Tiempo Libre: Este componente ofrece 48 sesiones de actividad física y una actividad recreativa mensual, promoviendo un estilo de vida activo. Las actividades se realizarán en centros de salud o espacios comunitarios, dependiendo de la disponibilidad.

Financiamiento:

El Ministerio de Salud asignará \$32.899.913 a la Municipalidad para cubrir los costos de contratación de personal, movilización, marketing, insumos para actividades, artículos de oficina y capacitación del equipo, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.9 CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES (MAS AMA) EN APS 2024:

El programa corresponde a una intervención promocional y preventiva para las personas de 60 años y más mediante el trabajo de una red de equipos profesionales que intervienen a las personas mayores, sus comunidades y el trabajo intersectorial, abordando diferentes aspectos involucrados en la condición funcional de las personas mayores como son la práctica de actividad física, prevención de caídas, estimulación cognitiva, habilidades de autocuidado y estilos de vida saludable, mejorando la capacidad individual, organizacional e intersectorial para enfrentar el envejecimiento y la vejez, considerando las características de cada localidad donde se implementa. Durante el año 2024 fueron ingresadas al programa 460 Personas Mayores, correspondiente al 86 % de la meta.

El Programa MAS AMA se lleva a cabo con 3 Profesionales de Enero a diciembre 2024:

- 1 Kinesióloga 44 horas semanales, contrato planta.
- 1 Terapeuta Ocupacional 22 horas semanales, contrato planta.
- 1 Psicóloga 22 horas semanales, contrato honorarios.

Durante los Meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 2024

- 1 Kinesiólogo 22 horas semanales contrato honorarios.

Componentes:

- Componente 1: Intervención socio sanitaria promocional y prevención para mantener y/o mejorar la condición funcional (ex programa estimulación funcional).
- Componente 2: Fomento del autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales.
- Componente 3: Plan de formación para los equipos del programa Mas Adultos Mayores Autovalentes

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Más Adulto Mayor Autovalentes en APS para año 2024, ascendió a la suma de \$42.078.710, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.10 CONVENIO PROGRAMA REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES:**Objetivo general:**

Mejorar la accesibilidad de salud general y de salud mental, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas del SENAME, tanto en el sistema de protección de derechos como en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Objetivos Específicos:

- Otorgar acceso oportuno a las prestaciones de salud general integral en el establecimiento de APS a NNAJ vinculados a programas del SENAME ambulatorios.
- Otorgar acceso oportuno a las prestaciones de salud mental que corresponden a nivel de atención primaria a NNAJ vinculados a programas del SENAME ambulatorios.
- Fortalecer la comunicación entre diferentes centros de salud de la comuna Longaví y los programas vinculados al Sename.

Durante la ejecución del convenio año 2024, se contrató diferentes horas profesionales para apoyar y priorizar las atenciones de los niños, niñas y jóvenes vinculados a programa del Sename. Las prestaciones son la canasta básica de atención primaria.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Convenio Programa Reforzamiento de Atención Primaria en la Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Menores, ascendió a **\$15.023.421** , durante la vigencia del convenio desde el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2024.

Nivel de cumplimiento convenio: 85%

3.11 PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024.

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, decidió impulsar el Programa “Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR)”.

El principal componente de este programa incluye medicamentos e insumos para personas con diagnósticos de hipertensión, diabetes mellitus II y dislipidemia, el objetivo es la entrega de estos productos de manera oportuna a personas con los diagnósticos anteriormente mencionados.

Para asegurar la disponibilidad de estos medicamentos e insumos se entregaron recursos desde el Ministerio de Salud por un total de \$108.704.401, los cuales fueron un apoyo a la gestión local y la municipalidad brindó cobertura a la brecha correspondiente.

Por otro lado, este programa apoyó con un monto de \$25.353.783 para la incorporación de químico farmacéutico e implementación de servicios farmacéuticos en los establecimientos, lo que permitió:

Organización, implementación, desarrollo, control y evaluación de un sistema de suministro de medicamentos e insumos terapéuticos, oportunos, expeditos, eficientes y accesibles que permitió dar cumplimiento a las acciones de salud,

Información y educación al equipo de salud y pacientes sobre los medicamentos y algunos usos y prácticas de la medicina tradicional.

Estimulación de la participación comunitaria promoviendo la responsabilidad del individuo en el uso racional de los fármacos y de la familia en el cuidado del enfermo.

Fortalecer la infraestructura y equipamiento con el fin de asegurar las condiciones de almacenamiento de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, velando por cumplir con la normativa vigente y mejorar la calidad de atención brindada a las personas beneficiarios.

Poner a disposición insumos y dispositivos médicos para la curación avanzada de úlceras venosas y de pie diabético por un monto de \$5.693.909 como apoyo a la gestión local y la municipalidad brindó cobertura a la brecha correspondiente, lo que permitió que cuando una persona beneficiaria del Programa FOFAR requirió una curación avanzada, estos insumos estuvieran disponibles en los establecimientos, de esta forma se pudieron evitar complicaciones tan severas como las amputaciones, además este tipo de intervención impactan en el aumento y prolongación de la calidad de vida de las personas diabéticas.

Por último, mediante todo lo brindado por este programa pudimos asegurar la atención permanente de farmacias durante el horario de funcionamiento de establecimientos.

3.12 CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS:

Este programa consiste en visitas de parte del equipo de salud odontológico a los establecimientos educacionales de párvulos para la aplicación de flúor barniz (2 veces al año), la realización de un examen de salud oral a cada niño o niña y al trabajo intersectorial con educadoras de párvulos para implementar en conjunto la promoción de la salud a través de sesiones educativas.

Objetivos:

Fomentar el autocuidado en salud bucal de párvulos, a través de acciones educativas y promotoras de salud en la comunidad junto con promover higiene bucal a través de la entrega de pasta y cepillo dental.

Conocer el estado de salud bucal de la población parvularia perteneciente al programa, mediante un examen de salud bucal donde se registra el índice ceod.

Reforzar las acciones preventivas en salud bucal, mediante la aplicación de flúor barniz a párvulos, según distribución.

Componente 1: Promoción y Prevención de la salud bucal en población parvularia.

Estrategia: Fomento del cuidado en salud bucal al equipo de educación parvularia y entrega de set de higiene oral a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra y otras (ONG/ Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionado.

Consiste en la entrega del componente promocional a través de la intervención educativa en la comunidad escolar, en conjunto con el apoyo del personal educador y prevención en párvulos, mediante la entrega de set de higiene oral que corresponde a 4 cepillos y una pasta dental de más de 1000 ppm por niño/niña anualmente.

Componente 2: Diagnóstico de la salud bucal en población parvularia.

Estrategia: Examen de salud bucal a la población parvularia vulnerable, que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra y otras (ONG/ Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionado.

Consiste en realizar un examen por odontólogo, en contexto comunitario (sala de clases u otra sala del establecimiento educacional) y registro del índice ceod por medio de la inspección visual con espejo.

Componente 3: Prevención individual específica en población parvularia.

Estrategia: Terapia preventiva específica a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra y otras (ONG/ Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionado.

Consiste en la aplicación bianual de barniz de flúor por odontólogo y/o asistente dental en la sala de clases u otra sala del establecimiento, sobre la población parvularia vulnerable.

Actividades	Nº de actividades efectuadas	Porcentaje de cumplimiento
Niñas y niños con examen de salud bucal	806	100
Aplicaciones de flúor a realizar (2 por niño/niña)	1.542	96,3
Niñas y niños con cepillos y pasta	864	108

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Convenio Sembrando Sonrisas en APS año 2024 ascendió a \$ 5.749.600, durante su vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.13 CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL:

Con el objetivo de optimizar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural, así como mejorar los sistemas de equipamiento, transporte y comunicaciones entre estas y su red asistencial, el Ministerio de Salud ha implementado el Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural. Este programa busca avanzar en la atención integral y en la conectividad de los dispositivos de salud rural, permitiendo una gestión más eficiente y efectiva en la atención a las comunidades más vulnerables.

En este contexto, se proporciona cobertura a las familias a través de la aplicación de instrumentos de screening, tales como la Cartola Familiar y la Matriz de Riesgo, con el fin de identificar a aquellos grupos que se encuentran en situación de riesgo bio-psico-social. Además, se facilita la contratación de un segundo Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS) por cada Posta, lo que contribuye a mejorar la continuidad de la atención y la capacidad operativa de las Postas de Salud Rural.

El programa también contempla la adquisición de equipamiento clínico e instrumental menor, destacando la compra de instrumental de curación, balanzas, tallímetros y estanterías clínicas, lo que fortalece la infraestructura de las postas y asegura un servicio de calidad.

En el transcurso del año 2024, las ocho Postas de Salud Rural se beneficiaron con el apoyo de un segundo TENS mediante este convenio, lo que marcó un avance significativo en la atención y gestión administrativa. Asimismo, durante el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2024, se reforzó el componente de “Cobertura y Calidad de la Atención” con el fortalecimiento de los equipos de rondas. Médicos y enfermeras participaron en rondas en las Postas de Salud Rural San José, La Quinta y Miraflores, brindando atención los días sábados de 09:00 a 14:00 horas.

Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso del Ministerio de Salud en mejorar las condiciones de atención en el ámbito rural, garantizando un acceso más equitativo y eficiente a los servicios de salud.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Equidad en Salud Rural durante el año 2024, ascendió a la suma de \$ 71.112.484.-, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.14 CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2024:

Objetivo:

Aumentar la oferta de horas con especialistas en APS.

Componente 1: Especialidades Ambulatorias:

- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Dermatología (Tele dermatología)

Actividad	Atenciones comprometidas	Atenciones efectuadas
Oftalmología	1.000	1.300
Otorrinolaringología	70	74

Componente 2: Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad.

Actividad	Atenciones comprometidas	Atenciones efectuadas
Cirugía Menor	90	90

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Resolutividad en APS 2024, ascendió a la suma de \$ 66.799.200, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.15 CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN APS: PROGRAMA MAIS:

En el marco de la Reforma de la Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas por el Ministerio de Salud y la Modernización de la Atención Primaria e incorporando a la ésta como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar este convenio. Los centros de salud que forman parte de este Programa son: CESFAM Amanda Benavente, CECOSF Los Cristales, CECOSF Villa Longaví, PSR Huimeo, PSR Mesamávida, PSR Miraflores, PSR La Quinta, PSR San José y PSR El Carmen. Dicho convenio permite inyectar recursos a actividades de Promoción en Salud y a la adquisición de equipos para compensación de pacientes crónicos como medidores de glucemia, toma presión digital, pastilleros y holter de presión arterial. Además, permite generar instancias de autocuidado de los equipos de trabajo.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Modelo de Atención Integral durante el año 2024, ascendió a la suma de \$ 11.533.765.-, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.16 CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:

El propósito de este programa es mejorar el acceso de beneficiarios de FONASA y/o PRAIS que se atiende en APS a la atención de especialidades odontológicas; promoción y prevención de salud bucal en CECOSF y atención odontológica de morbilidad en adultos.

Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS.

- a) Estrategia: Endodoncias en APS en población de 15 años o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel de atención.
Endodoncias en dientes anteriores y premolares unirradiculares para piezas con buen pronóstico rehabilitador.

b) Estrategia: Prótesis removibles en APS en población de 20 años o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel de atención.

Prótesis removibles totales o parciales para pacientes que no puedan resolver su necesidad de tratamiento mediante otros convenios (Hombres de Escasos Recursos y Más Sonrisas para Chile).

Componente 3: Promoción y prevención de la salud bucal en CECOSF:

Estrategia: Apoyo odontológico a CECOSF Los Cristales (con y sin sillón dental), con el fin de acercar la atención odontológica con énfasis en actividades de promoción y prevención sobre la población urbana que posee dificultades de acceso a la atención dental, así como también estrategias priorizadas a nivel local.

Ingreso y seguimiento a Programa CERO en población menor de 10 años.

Componente 4: Atención odontológica de morbilidad en el adulto:

Estrategia: Actividades de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más en horarios compatibles con el usuario en modalidad de extensión horaria, según programación.

Actividades	Nº de actividades efectuadas	Porcentaje de cumplimiento
Endodoncias odontólogo general en APS	31	100
Prótesis removible odontólogo general en APS	80	100
Aplicaciones de Pauta de Riesgo del Programa CERO en niños y niñas menores de 10 años	187	111
Actividades de morbilidad odontológica en población mayor de 20 años en extensión horaria según programación	4037	105

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica 2024 ascendió a \$72.117.680, durante su vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.17 CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2024:

Este programa, aprobado por el Ministerio de Salud, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con deterioro en su funcionamiento, mediante un enfoque biopsicosocial y un plan de tratamiento integral adaptado a las necesidades de cada paciente. Los equipos de trabajo estarán conformados por profesionales como kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y fonoaudiólogos, quienes trabajarán de manera interdisciplinaria para ofrecer tratamientos tanto individuales como grupales. Las intervenciones incluyen actividades terapéuticas, ejercicios, orientación a servicios y derivaciones intersectoriales.

Los objetivos del programa incluyen:

1. Mejorar o mantener la participación en la comunidad y la calidad de vida de las personas.
2. Desarrollar estrategias integradas de rehabilitación en la atención primaria de salud.
3. Apoyar a personas con condiciones de salud que afectan su funcionalidad, con un enfoque centrado en sus necesidades y en el trabajo con sus familias.
4. Promover la actividad física, alimentación saludable y prevención de discapacidad.
5. Desarrollar estrategias de apoyo a los cuidadores de personas con dependencia.
6. Fortalecer las redes comunitarias e intersectoriales para favorecer la participación de las personas con discapacidad en la comunidad.

El programa también incluye actividades de diagnóstico y planificación participativa para identificar recursos comunitarios y desarrollar actividades de promoción de salud y prevención de discapacidad.

Actividades de promoción de salud y prevención de discapacidad, individual y grupales.

Durante el año 2024 el equipo del programa de Rehabilitación Integral APS, realizó las siguientes labores:

Recuperación y mantención de habilidades motoras, cognitivas y sociales, dando relevancia a facilitar el desempeño en las Actividades de la vida diaria básicas e instrumentales y en la

participación ocupacional de nuestros usuarios. Dependiendo de las necesidades de cada uno, se establecieron objetivos individualizados, los cuales se abordaron mediante atenciones individuales y/o grupales (talleres).

Se realizaron atención de usuario, estimulación cognitiva, habilitación y/o Rehabilitación laboral, educacional y/o de AVD, fisioterapia, confección de órtesis, educación, entrenamiento y evaluación de ayudas técnicas, consejerías y educaciones individuales y/o familiares y visitas domiciliarias, las que nos permitieron evaluar el entorno físico y social en el que se desempeñaban nuestros usuarios/as pudiendo identificar las fortalezas y barreras que limitaban o facilitaban el proceso de Rehabilitación.

La realización de actividades comunitarias, talleres y educaciones grupales buscó una participación activa y dinámica, con el objetivo de establecer un vínculo de comunicación continua entre el equipo de rehabilitación y nuestros/as usuarios/as, permitiendo encontrar problemáticas que aquejan a nuestra comunidad, buscar soluciones conjuntas, aclarar dudas y compartir experiencias, en donde nuestros usuarios se sintieron acompañados, contribuyendo así a una rehabilitación efectiva e integral.

Algunas de las actividades que se llevaron a cabo por el equipo de profesionales del Programa de Rehabilitación Integral APS, a lo largo del año 2024, fueron:

2895 sesiones de rehabilitación a personas en situación de discapacidad.

536 la cantidad de ingresos individuales.

Egresando el mismo año 381 personas.

Procedimientos y/o actividades realizadas por el equipo RBC, fueron un total de 4195.

Realizando 68 talleres, de 6 sesiones cada uno, de educación grupal, los cuales se dividían en taller de Artrosis, Columna, riesgo de caída, Parkinson, cuidados al cuidador, hombro doloroso, entre otros, con una cantidad de 8 a 10 participantes por sesión.

Con un total 81 consejerías individuales y familiares.

10 visitas domiciliarias integral y de tratamiento y/o procedimiento.

192 personas logran participación en la comunidad, los cuales fueron por condición física.

Se realizaron 23 actividades de promoción de la salud y Actividades para fortalecer los conocimientos y destrezas personales, con grupos objetivo; comunas/comunidades, cuidadores y red de apoyo, con una cantidad de 484 participantes en total.

A continuación, se expone tabla con procedimientos y actividades realizadas a usuarios de forma individual por profesionales del equipo.

Procedimientos y actividades individuales:

Tipo	Rehabilitación Base Comunitaria
Fisioterapia	816
Actividad Física	2
Ejercicios Terapéuticos	2493
Intervención En Actividades De La Vida Diaria, Básicas, Instrumentales Y Avanzadas	48
Habilitación Y Rehabilitación Educacional	26
Actividades Terapéuticas	111
Integración Sensorial	2
Adaptación Del Hogar	4
Confección Órtesis Y/O Adaptaciones	10
evaluación de ayudas técnicas	90
Entrenamiento de ayudas técnicas	92
Habilitación Y Rehabilitación Sociolaboral	27
Educación Persona Usuario/A, Cuidador/A Y/O Familiares	655
Atención Psicoterapéutica	1
Total	4195

La siguiente tabla entrega información sobre intervenciones realizadas con la comunidad.

Actividades y participación:

Modalidades De Intervención	Grupo Objetivo	Totales Rehabilitación Base Comunitaria	
		Actividades	Participantes
Diagnostico participativo	Comunas, comunidades	2	30
	Organizaciones asociadas a		

	discapacidad		
	Organizaciones comunitarias	3	77
	Comunidad educativa		
Actividades De Promoción De La Salud	Comunas, Comunidades.	4	10
	Empleadores Y Compañeros De Trabajo		
	Comunidad Educativa		
	Red De Apoyo	4	177
	Cuidadores		
Actividades Para Fortalecer Los Conocimientos Y Destrezas Personales	Profesionales De Salud		
	Empleadores Y Compañeros De Trabajo		
	Comunidad Educativa		
	Monitores		
	Red De Apoyo		
	Cuidadores	7	113
asesorías a grupos comunitarios	Organizaciones comunitarias	3	77

Indicadores de eficiencia y efectividad del programa de rehabilitación Integral APS:

- 30% personas que recuperan o fortalecen su participación en comunidad, producto de la intervención del programa
- 75% personas ingresadas que cuenta con plan de tratamiento integral consensuado e informado
- 60% cobertura de actividades de atención directa (evaluaciones iniciales, evaluaciones intermedias, sesiones, actividades terapéuticas grupales).

Financiamiento:

El Ministerio de Salud asignará recursos por un total de \$38.124.791, a la Municipalidad de Longaví, que sean destinados a financiar actividades del programa, como el desarrollo de planes de tratamiento, la capacitación de los equipos de salud, y la promoción de la inclusión y participación comunitaria de las personas con discapacidad, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS GES Y NO GES

Objetivo:

Promover la recuperación funcional, mejorar la marcha y la estabilidad, y fomentar la independencia en la realización de actividades cotidianas. Se busca reducir el riesgo de caídas y mejorar la percepción de calidad de vida a través del uso de ayudas técnicas.

Destinatarios y beneficiarios:

Este beneficio está destinado a personas con problemas de salud asociados a los siguientes GES:

- GES N°9
- GES N°37
- GES N°42
- GES N°62
- GES N°67
- GES N°73
- GES N°36 (para personas mayores de 65 años)
- También incluye a personas con problemas de salud no GES
- Desde los 45 hasta los 64 años, tales como:
- Artrosis de rodilla y cadera moderada a severa.
- Dependientes severos.
- Diabetes con úlceras activas en los pies tratadas con curaciones avanzadas.

Desde los 0 hasta los 64 años, con las siguientes condiciones:

- Accidente cerebrovascular no GES.
- Amputaciones de extremidades inferiores.
- Lesión medular.
- Síndrome post-UCI.

Durante el 2024 se entregaron 90 ayudas técnicas GES y 2 NO GES

TIPO DE AYUDA TECNICA	NO GES	GES
Silla de ruedas		21
Andador sin ruedas	2	15
Andador con 2 ruedas		5
Andador con 4 ruedas		1
colchón celdas al aire		4
colchón viscoelástico		3
Cojín celdas al aire		3
Cojín viscoelástico		2
Bastón de mano		14
Bastón Canadiense		22

3.18 CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS 2024:

Objetivo general:

Contribuir a la detección precoz y el tratamiento oportuno de cáncer de mama, cáncer de vesícula, displasia luxante de caderas, neumonía adquirida en la comunidad, asma en adultos y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mediante el acceso a exámenes de imagenología en atención primaria.

Componente 1: Detección precoz y oportuna de cáncer de mama.

Componente 2: Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad.

Componente 3: Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.

Componente 4: Mejorar la Resolutividad en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas a través de servicio de radiografía de tórax.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2024, ascendió a \$ 51.383.721, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.19 CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2024:

Objetivos:

Aplicar tamizaje para la detección de riesgos por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en población de 10 años y más.

Intervenciones breves para reducir el consumo de riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas, en aquellas personas mayores de 10 años que obtuvieron como resultado en tamizaje previo, consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.

La referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas (posible consumo perjudicial o dependencia).

Actividades asociadas:

- Aplicación CRAFFT para población entre 10 y 19 años.
- Aplicación de AUDIT (C) para población mayor de 20 años.
- Aplicación de AUDIT (tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT-C.
- Aplicación de ASSIST para población mayor de 20 años.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco, y Otras Drogas (DIR) en Atención Primaria 2024, ascendió a la suma de \$11.170.170 (once millones ciento setenta mil ciento setenta pesos), durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

3.20 CONVENIO PROGRAMA CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL: “CAPACITACIÓN UNIVERSAL”:

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud y en los Servicios de Salud, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Componentes:

El programa se desarrolló a través de la línea estratégica de Capacitación, cuyas temáticas respondieron a las necesidades locales y a las definiciones del Plan de Salud, y estuvieron en concordancia con los Lineamientos Estratégicos para la formulación de los Planes y Programas Anuales de Capacitación de los Servicios de Salud y con las Orientaciones para la Planificación y Programación en Red, ambos documentos emitidos anualmente por la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Productos Esperados:

Aumento de porcentajes de funcionarios formados en los distintos ámbitos de la implementación del Modelo Integral con Enfoque Familiar y Comunitario (establecimientos dependencia municipal)
Aumento de porcentajes de funcionarios formados en cursos sustentados en Planes Anuales de Capacitación y financiados por línea de Capacitación Universal.

Se realizaron jornadas programáticas que permitieron generar acciones de transferencia de competencias entre funcionarios de la red de salud.

Financiamiento:

Con fecha 08 de mayo de 2023, el Servicio de Salud Maule dictó Resolución Exenta N° 3195 que aprobó el convenio del Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la comuna de Longaví. La resolución anteriormente citada, incorporó una cláusula de renovación automática en el convenio para la comuna de Longaví, en la medida que el programa cuente con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

Con fecha 10 de noviembre de 2023, el Ministerio de Salud emite Ord. 4054 en el que da a conocer la continuidad de los programas de reforzamiento de la APS para el año 2024.

Con fecha 26 de enero de 2024 el Ministerio de Salud dictó Resolución Exenta N° 73 que distribuye los recursos del Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria de la Red Asistencial para el año 2024.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad de Longaví, desde la fecha de total tramitación de este acto administrativo, la suma de \$6.987.475, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas anteriormente.

Monitoreo y Evaluación:

El monitoreo y evaluación se orienta a conocer el desarrollo de este programa y grado de cumplimiento de los diferentes componentes del programa con el propósito de mejorar su eficiencia y efectividad.

Indicadores y medios de verificación: Se efectuarán 2 evaluaciones durante al año.

Los recursos serán transferidos por el Servicio, en 2 cuotas (70% - 30%), la 1ª cuota contra total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio al 30 de junio y la 2ª cuota contra el grado de cumplimiento del Programa y la respectiva rendición de cuenta mensual al Departamento de Finanzas del Servicio.

3.21 CONVENIO PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN LA APS 2024.

Componentes del Programa:

El programa financia actividades enfocadas en el alivio de síntomas y acompañamiento integral, tales como:

- Visita domiciliaria integral multidisciplinaria: evaluación inicial y seguimiento del plan de atención.
- Visita domiciliaria de tratamiento/rehabilitación: atención continua según necesidades del paciente.
- Procedimientos de enfermería: administración de medicamentos, curaciones y otros cuidados.
- Control ambulatorio: consultas médicas para evaluación y ajuste del plan de atención.
- Consulta telefónica: seguimiento y orientación al paciente y su cuidador.
- Atención a familiares y cuidadores: apoyo psicológico, consejería y seguimiento.
- Servicios farmacéuticos: atención y seguimiento de tratamientos médicos.
- Apoyo psicológico y social: intervenciones especializadas para el bienestar emocional del paciente y su entorno.
- Educación: orientación sobre autocuidado y manejo de la enfermedad.
- Gestión de voluntades anticipadas: registro de instrucciones médicas para la etapa final de vida.
- Estrategia de Intervención
- La atención se centra en visitas domiciliarias realizadas por equipos multidisciplinarios, priorizando la atención integral en el hogar. Se garantizará además atención ambulatoria en los centros de salud y consultas telefónicas para dar respuesta a emergencias o ajustes de tratamiento.
- Financiamiento y Modificación del Convenio
- Mediante la Resolución Exenta N° 584 del 2 de agosto de 2024, se incrementaron los fondos asignados, alcanzando un total de \$44.001.669. Este monto financiará:
- Recursos humanos: médicos, enfermeros, farmacéuticos, psicólogos, trabajadores sociales, kinesiólogos y técnicos en enfermería.

- Movilización: transporte del equipo de salud para visitas domiciliarias.
- Insumos médicos: materiales para procedimientos en domicilio.
- Oxigenoterapia: equipos para usuarios que lo requieran.

3.22 PROGRAMA DE PROMOCIÓN EN SALUD:

El programa Planes de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables (MCCS), anteriormente conocido como Planes Comunales de Promoción de la Salud (PCPS), se inició en el año 1998 en el Ministerio de Salud. Fue rediseñado y obtuvo la recomendación favorable en el proceso de evaluación Ex Ante de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en diciembre de 2016.

La comuna de Longaví trabaja su programa de promoción en Salud de forma estratégica en conjunto con los equipos de:

- Extraescolar en DAEM
- Deportes en DIDECO
- Y las organizaciones comunitarias.

De esta forma Salud y estos equipos trabajan codo a codo para gestionar mejor lo pocos recursos que son adquiridos a fin de poder llegar a más miembros de nuestra comunidad.

<p>Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó un reglamento municipal que fomente la lactancia Materna.
<p>Instalación de juegos infantiles en espacios públicos:</p> <p>Se compraron e instalaron juegos infantiles en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Estación de enfermería de Llollinco. • La Plaza de la Población Ricardo Lagos. • Se habilitó una sala de psicomotricidad para niños con TEA en el departamento de Salud.
<p>Instalación de juegos infantiles en espacios educacionales:</p> <p>Se pintaron las canchas de 3 colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Quinta Norte • Llano las Piedras. • La Sexta.
<p>Instalación de bebederos en entorno comunal:</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Se adquirieron 3 bebederos triples (para adultos, niños, mascotas) para ser instalados en la comuna por el municipio.
<p>Creación de Huertos o invernaderos comunitarios:</p> <p>Se habilito invernaderos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posta de Salud rural de Miraflores. • Estación de enfermería de Polcura.
<p>Creación de Huertos o invernaderos escolares</p> <p>Se apoyó a distintos colegios de la comuna para la creación de invernaderos escolares en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bodega • La Puntilla • El Carmen • Esperanza Plan • Miraflores, se compraron tubos y un motor para crear un invernadero hidropónico.
<p>Formación de facilitadores en promoción de la salud en entorno Comunal (Ex escuela de gestores comunal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para cuidadores de personas con discapacidad.
<p>Diálogos o Conversatorios Ciudadanos sobre Promoción de la Salud en entorno comunal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el Comité de San José • Con el Consejo de Desarrollo Social en Salud • Con los cuidadores de pacientes postrados.
<p>Diálogos o Conversatorios Ciudadanos sobre Promoción de la Salud en entorno Educacional para el fomento de la alimentación física, este se realizó con apoyo del equipo de nutricionistas de la unidad rural y con toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Colegio de Lomas de Polcura • En el Colegio de Paso Cuñao • En El colegio de Miraflores • En el colegio de San Jose
<p>Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal:</p> <p>Se realizaron 13 actividades masivas entre las cuales podemos considerar:</p> <p>Feria de Salud y deporte</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Zumbatones • Campeonatos de atletismo • Cicletadas familiares • Caminatas, donde la más icónica fue la realizada en conjunto con los colegios de Lomas de Polcura y Lomas de Vasquez.
<p>Campaña Comunicacional: "Diseño de material informativo" para entorno comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Donde su fuerte fue el cuidado del corazón, la alimentación saludable y el fomento de la lactancia materna.
<p>Campaña Comunicacional "Difusión a través de medios audiovisuales" para entorno comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Programa radial donde participaron distintos profesionales de la comuna.
<p>Campaña Comunicacional: "Hitos comunicacionales" en entorno comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizamos distintas estrategias como el día de la familia, y un hermoso festival del Corazón realizado en el colegio de la Tercera.
<p>Capacitación en Promoción de la Salud a funcionarios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capacito a decenas de funcionarios en el fomento de la lactancia Materna.
<p>Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno educacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de piso pélvico • Educaciones sobre Cáncer donde predomina el cáncer de mama.
<p>Taller de alimentación saludable en entorno comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • En sectores rurales como Paso Cuñado, la Puntilla, Mesamavida, La Quinta, Miraflores y en el CESFAM de Longaví
<p>Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En colegios como San José, Polcura, Miraflores, La Sexta.
<p>Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron talleres durante el invierno de Yoga, Patinaje, lucha financiados por promoción y luego continuaron financiados por el municipio.
<p>Plan de gestión y uso de espacios públicos para la Promoción de la Salud</p>
<p>Diagnóstico comunal de Promoción de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año a año se realiza el diagnostico de las estrategias realizadas.

De los cuales pueden extraer imágenes a continuación.

<https://www.dropbox.com/scl/fo/xoelss4smclnfvntkhdq0/h?rlkey=erdidug6ravmwr dx058zzw73i&dl=0>

Año 2024 se realizaron diferentes actividades conforme al convenio don los lineamientos de las actividades a realizar complementaron las necesidades de información para la comunidad en el cuidado personal a través de la actividad física y hábitos alimenticio loa cuales fueron permites durante el año en diferentes sectores y localidades rurales

<p>Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó un reglamento municipal que fomente la lactancia Materna.
<p>Instalación de juegos infantiles en espacios públicos:</p> <p>Se compraron e instalaron juegos infantiles en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio público Lomas de Polcura • La Plaza de la Población Ricardo Lagos. • Se habilito una sala de psicomotricidad para niños con TEA en el departamento de Salud.
<p>Instalación de juegos infantiles en espacios educacionales:</p> <p>Se pintaron las canchas de 3 colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Sexta.
<p>Instalación de bebederos en entorno comunal: Estadio Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se adquirieron 3 bebederos triples (para adultos, niños, mascotas) para ser instalados en la comuna por el municipio.
<p>Creación de Huertos o invernaderos comunitarios:</p> <p>Se habilito invernaderos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posta de Salud rural de Miraflores. • Estación de enfermería de Polcura.

3.23 CONVENIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2024.

En el marco de la Reforma de Salud, que promueve la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, y con el objetivo de fortalecer la Atención Primaria, el Ministerio de Salud impulsará la “Campaña de Invierno 2024”. Esta campaña se enmarca en las prioridades del Ministerio, y la Municipalidad se compromete a ejecutarla conforme al Oficio ORD. C51/N° 769 de fecha 15 de marzo de 2024.

El Ministerio asignará recursos a la Municipalidad para financiar diversas estrategias de la campaña, que incluyen:

- Refuerzo en los Cesfam con extensión horaria y/o contratación de personal por un mínimo de tres meses (Médico, Kinesiólogo, Enfermera, TENS).
- Refuerzo del SAPU por al menos tres meses (Médico).
- Provisión de insumos, movilización y/o equipamiento menor para atender enfermedades respiratorias.

El monto total asignado para estas acciones es de \$10.494.034, distribuido de la siguiente manera:

- Refuerzo del SAPU: \$2.408.472.
- Refuerzo de insumos y equipamiento: \$61.972.
- Refuerzo de recursos humanos en los Cesfam: \$8.023.590.

La Municipalidad deberá utilizar estos recursos para ejecutar las estrategias señaladas entre mayo y noviembre de 2024.

3.24 CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS 2024.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud correspondiente, acuerda asignar recursos a la Ilustre Municipalidad con el objetivo de financiar la implementación del Programa “Continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en Atención Primaria de Salud (APS)”, cuyo propósito es ampliar el acceso a tamizaje de cáncer cervicouterino y a controles de salud integral para personas con patologías cardiovasculares descompensadas (hipertensión arterial y/o diabetes mellitus tipo 2).

Objetivos del Programa:

- Recuperar cuidados preventivos en cáncer cérvico uterino y de mama mediante estrategias de acceso ampliado en APS.
- Aumentar controles integrales dirigidos a personas menores de 65 años con HTA y/o DM2 descompensadas, con enfoque de salud familiar y atención continua.

Población Objetivo:

- Mujeres y personas transmasculino entre 25 y 64 años sin tamizaje vigente para cáncer cervicouterino y/o mamografía.
- Personas menores de 65 años con HTA o DM2 no compensadas, según registros REM P12 y REM P04 a diciembre de 2023.

Componentes del Programa:

Detección precoz de cáncer cérvico uterino y de mama

- Acceso ampliado a controles ginecológicos preventivos mediante extensión horaria, clínicas móviles y estrategias territoriales.
- Contactabilidad y citación de personas sin tamizaje vigente, priorizando grupos según criterios establecidos por MINSAL.

Salud cardiovascular:

- Controles de salud integrales para personas con HTA y/o DM2 descompensadas.
- Implementación de estrategias de tratamiento intensificado, seguimiento por gestores de casos, y coordinación con Hospital Digital.

Complementariedad:

- El Programa complementa las prestaciones habituales financiadas por per cápita en APS y articula acciones con organizaciones comunitarias para mejorar la cobertura del tamizaje.

Financiamiento: Para el cumplimiento de los objetivos y componentes mencionados, el Ministerio de Salud asigna a la Municipalidad la suma de \$12.245.225.

3.25 CONVENIO PROGRAMA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN APS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES DE CUIDADOS COMUNITARIOS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024.

Objetivo del Programa:

Contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de estrategias locales que fortalezcan el trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comunidad, con enfoque intersectorial y territorial.

Establecimiento: CESFAM Amanda Benavente.

Nombre de la Iniciativa: “Longaví capacitado enfrenta mejor las emergencias”.

Objetivo del Proyecto:

Formar respondedores en emergencias y desastres y capacitar a la comunidad local, con el fin de mejorar la preparación ante situaciones de emergencia frecuentes en la comuna.

Financiamiento:

Para la ejecución de la iniciativa descrita, el Ministerio de Salud asigna a la Municipalidad de Longaví la suma de \$6.000.000.

Actividades Planificadas Iniciativa “Longaví capacitado enfrenta mejor las emergencias”

1. Identificación de activos comunitarios
Levantamiento de recursos y capacidades presentes en la comunidad que puedan ser movilizados ante situaciones de emergencia.
2. Capacitación en Primera Ayuda Psicológica
Formación de personas de la comunidad para brindar apoyo emocional básico en contextos de crisis o desastre.
3. Capacitación en SINAPRED
Sensibilización y formación sobre el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sus protocolos y funciones.
4. Difusión de la figura de los respondedores comunitarios
Campaña de comunicación local para dar a conocer el rol y disponibilidad de los ciudadanos capacitados como primeros respondientes ante emergencias.
5. Capacitación en Primeros Auxilios a la sociedad civil en general
Cursos abiertos para la comunidad, orientados a entregar conocimientos básicos de atención inmediata ante situaciones de riesgo vital.
6. Cierre de la actividad con entrega de certificados y acto de reconocimiento
Ceremonia de cierre de la iniciativa, donde se entregarán certificados a los participantes y se valorará su compromiso con la comunidad.



3.26 CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, AÑO 2024

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, asigna a la Municipalidad recursos destinados a financiar el componente del Programa “Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal”, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

En el marco del Componente 2: Innovaciones en el sistema de atención de salud y mejoramiento del acceso e implementación del modelo de atención, se contempla la siguiente actividad en el CESFAM Amanda Benavente: habilitación, adquisición de requerimientos técnicos o insumos necesarios para la implementación de la estrategia TeleSalud, debidamente justificados y aprobados por el referente técnico correspondiente.

El financiamiento asignado para esta actividad asciende a un total de \$4.316.950.

3.27 CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024

El monto total asignado por el Ministerio de Salud para la ejecución de este programa asciende a **\$13.970.282**, destinado a fortalecer diversas áreas estratégicas de la Atención Primaria de Salud a nivel local. La ejecución del convenio se ha desarrollado de acuerdo con los siguientes componentes:

1. Refuerzo de Recursos Humanos e Insumos para Atención de Pacientes con Patologías Respiratorias Agudas y Crónicas
Se ha destinado un monto de \$3.334.001, el cual ha sido utilizado para reforzar con personal y equipamiento las salas IRA y ERA, salas mixtas y SAPU, mejorando así la capacidad de respuesta ante este tipo de patologías frecuentes.
2. Refuerzo de Recursos Humanos e Insumos para la Campaña de Vacunación contra la Influenza y otras según contingencia sanitaria
Se ha ejecutado un total de \$5.000.000, destinados a la contratación de enfermeras, TENS, personal administrativo y conductor, así como la adquisición de insumos y servicios necesarios para garantizar una cobertura oportuna y eficiente en la administración de vacunas, especialmente la antiinfluenza.
3. Calidad, Oportunidad y Continuidad de la Atención en Pacientes con Cáncer Cervicouterino (CACU)
No se ha asignado financiamiento a este componente en el presente período. No obstante, se mantienen las estrategias de seguimiento y coordinación en caso de futuros refuerzos.
4. Atención Domiciliaria Integral para Personas con Dependencia Severa y sus Cuidadores
Este componente no ha recibido asignación presupuestaria durante el presente ejercicio, manteniéndose en etapa de planificación para eventuales futuros recursos.
5. Participación en la Red Intersectorial de Servicios para Personas en Situación de Dependencia Severa, sus Cuidadores y Familias

Este componente tampoco ha recibido asignación económica directa, aunque se han mantenido vínculos activos con la red intersectorial existente.

6. Contratación de Recursos Humanos para Reforzar Registros SIGGES
Se ha ejecutado un monto de \$5.636.281, destinado a la contratación de personal especializado para asegurar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los registros en el sistema SIGGES, fortaleciendo así la base de datos para la toma de decisiones clínicas y administrativas.
7. Contratación de Recursos Humanos Facilitadores y Otras Actividades Relacionadas a la Calidad de la Atención
Este componente no ha contado con financiamiento asignado durante el periodo, manteniéndose como línea de acción prioritaria para futuras asignaciones presupuestarias.

Total ejecutado: \$13.970.282

La Municipalidad ha dado cumplimiento a las disposiciones del convenio y ha orientado la ejecución de los recursos hacia el fortalecimiento de la gestión local en salud, aportando significativamente a la mejora de la calidad y equidad en la atención a la población usuaria.

3.28 CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE PAÑALES 2024

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Maule, ha asignado a la Municipalidad un total de \$3.041.161, a contar de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que apruebe el convenio. Estos fondos están destinados exclusivamente a la adquisición de pañales para personas mayores con diagnóstico de incontinencia y situación de dependencia severa, de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del convenio.

Obligaciones y Ejecución

La Municipalidad asume la responsabilidad de utilizar los recursos de manera exclusiva para el fin señalado, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- Adquirir pañales que cumplan con los requerimientos técnicos estipulados.
- Distribuir los pañales exclusivamente a personas mayores en situación de dependencia severa con diagnóstico médico de incontinencia.
- Exigir certificación médica que acredite el diagnóstico para poder acceder al beneficio.
- Registrar formalmente cada entrega mediante un acta de entrega firmada por el beneficiario o su representante legal.

La implementación de este convenio busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores con necesidades especiales, contribuyendo a su bienestar, dignidad y al apoyo de sus familias y cuidadores.

3.29 CONVENIO DE ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2024:

Objetivo:

Disminuir las dificultades de acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva y salud mental, fortalecer los factores y conductas protectoras, potenciar la promoción de la salud para un desarrollo y crecimiento saludable, el autocuidado e intervenir oportunamente ante conductas de riesgo.

Población objetivo:

Adolescentes de 10 a 19 años, en nuestra comuna hay un total de 4.621 jóvenes inscritos.

Recurso humano:

Actividades de promoción en horario diurno.

- Matronas a 22 horas semanales.
- Psicóloga 22 horas semanal.
- Nutricionista 22 horas semanales.

Labor clínica en extensión horaria

- Nutricionista 9 horas mensuales
- Matrona 15 horas mensuales.
- Psicóloga 12 horas mensual.

Financiamiento:

El presupuesto anual para el financiamiento del Convenio Espacios Amigables durante el año 2024, ascendió a la suma de \$15.420.000, durante la vigencia del convenio desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

3.30 CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2024:

Objetivos:

- Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.
- Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario.

- Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento a niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

Población objetivo:

Niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, en establecimientos de Atención Primaria (Consultorio General Urbano, Consultorio General Rural y Hospitales comunitarios) con población mayor de 5.000 personas entre 0 y 24 años.

Se entenderá por familias de alto riesgo psicosocial aquellas con integrantes que presenten alguna de las siguientes condiciones en la Atención Primaria de Salud:

- Depresión perinatal; esto es mujeres adolescentes y jóvenes gestantes, y puérperas con hijos menores de 1 año.
- Situaciones de violencia; esto es NNA y jóvenes, víctimas de violencia, y/o maltrato.
- Situaciones abuso sexual; esto es en NNA, y jóvenes, víctimas de abuso sexual.
- Intentos de suicidio; NNA y jóvenes que consultan en urgencias, morbilidad médica, consultas y controles en general en el Centro de Salud de APS.
- Accidentes debido al consumo problemático y/o dependencia de Alcohol y/o drogas vistas en las urgencias de APS.
- Adolescentes gestantes.
- NNA y jóvenes con trastornos psiquiátricos severos (Incluye Trastornos del Desarrollo).
- NNA y jóvenes con vulneración de derechos (Incluye población de NNA con atención en SENAME).
- NNA y jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad (refugiados, víctimas de trata de personas, entre otros).
- NNA que no forman parte del sistema educativo y jóvenes que no se encuentran ni estudiando ni trabajando.
- NNAJ que se encuentren en situación de calle.
- NNA y jóvenes con condiciones priorizadas según diagnóstico local.

Se trabaja con población de Alto riesgo psicosocial de 0 a 24 años. Las principales prestaciones entregadas por el programa son:

- Visitas domiciliarias
- Trabajo con redes de salud e intersectorial
- Llamados telefónicos
- Trabajo con la comunidad

El Programa Acompañamiento Psicosocial, cuenta con el siguiente equipo de profesionales:

- 1 psicóloga con 22 horas semanales.
- 1 Trabajadora Social con 33 horas semanales.
- 1 Gestor Comunitario con 44 horas semanales.

Financiamiento:

El convenio anual para financiamiento del Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2024, ascendió a la suma de M\$22.437, durante la vigencia del convenio desde el 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Nivel de cumplimiento convenio: 100%

3.31 PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: MISIONES DE ESTUDIO AÑO 2024.**Convenio de Formación de Especialistas en APS**

El Ministerio de Salud, en el marco de la modernización de la Atención Primaria, impulsa el Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), aprobado por Resolución Exenta N.º 574/03.03.2017. Su objetivo es aumentar la incorporación y permanencia de médicos y odontólogos en la APS mediante formación especializada y educación continua.

Para ello, el Servicio de Salud Maule asignará recursos a la Municipalidad para financiar el Componente 1: Misiones de Estudio (3 años), que permite el acceso de profesionales a programas de especialización en medicina familiar y otras áreas prioritarias. Los beneficiarios mantienen su calidad funcionaria y remuneración conforme a la Ley 19.378, y al finalizar su formación deben cumplir un Período Asistencial Obligatorio (PAO) equivalente al doble del tiempo de estudio.

Montos Asignados y Destino

Monto total asignado: \$32.241.427

Distribución:

- **Sueldo Médico Reemplazante (12 meses):** \$22.602.336 (mensual: \$1.883.528)
- **Arancel Universitario:** \$9.639.091.

Beneficiarios

Becario: Alexi Patricio Nomez López

Especialidad: Obstetricia y Ginecología

- **Centro Formador:** Universidad Católica del Maule
- **Periodo de formación:** Tercer año

Médico Reemplazante: Priscila Andrea Becerra Araneda (RUT 18.388.589-8)

- **Jornada laboral:** 44 horas
- **Inicio del reemplazo:** 01 de enero de 2024.

El Municipio mandata al **Servicio de Salud Maule** para administrar el pago del arancel universitario de los becados, asegurando que las facturas sean emitidas correctamente. Además, se establece un sistema de monitoreo y evaluación a cargo del **Departamento de Calidad y Formación del Ministerio de Salud**, garantizando el cumplimiento de los objetivos del programa.

3.33 CONVENIO COMPRA DE SERVICIOS ATENCION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.

Objeto del convenio:

El presente Convenio tiene como finalidad establecer las obligaciones de las partes en relación con la compra de servicios y las intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA) provenientes de distintas localidades de la comuna y sus alrededores.

Obligaciones de las partes:

Las partes comparecientes se comprometen a fortalecer la atención de NNA con sospecha o diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA), gestionando los recursos técnicos y administrativos necesarios para garantizar una atención integral y la protección de sus derechos en los ámbitos social, de salud y educación, conforme a la Ley 21.545.

Obligaciones del Servicio de Salud Maule:

Realizar el pago mensual de las prestaciones otorgadas, previa aprobación y presentación del informe de actividades mediante certificado de conformidad y factura correspondiente. El monto comprometido asciende a \$14.500.000, imputado al subtítulo 22 del Servicio de Salud Maule. Estos fondos permitirán al municipio, a través de su Departamento de Salud, gestionar el refuerzo de personal especializado (terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, kinesiólogo, psicólogo y trabajador social) según las necesidades de los usuarios identificados.

Tipos de atención y costos:

- **Evaluación integral:** \$25.000 por usuario.
- **Intervención integral:** \$15.500 por profesional.

- **Obligaciones de la Municipalidad (Departamento de Salud y Centro de Rehabilitación Infanto Juvenil):**

1. Disponer del personal y los recursos necesarios para desarrollar las actividades del Centro de Rehabilitación Infanto Juvenil, asegurando la realización de evaluaciones y tratamientos requeridos. b) Emitir informes de atenciones realizadas para respaldar el pago de prestaciones y la rendición de los recursos asignados. c) Ejecutar las siguientes prestaciones:
2. Evaluación clínica y antecedentes del NNA, incluyendo historia clínica, sintomatología, nivel de desarrollo, habilidades comunicativas, estado emocional, factores socio ambientales y recomendaciones de intervención.
3. Recopilación de información de padres, cuidadores, educadores y otros profesionales relevantes.
4. Evaluaciones integrales en terapia ocupacional y/o kinesiología.
5. Consulta con psicólogo clínico.
6. Evaluación del lenguaje (voz, habla, aspectos semánticos, sintácticos y fonológicos, entre otros).
7. Aplicación de instrumentos diagnósticos TEA, si están disponibles.

Tratamiento e Intervención

El tratamiento se desarrollará bajo programas de atención ambulatoria para NNA con diagnóstico de TEA. Estos programas incluirán un conjunto de intervenciones psicosociales multidisciplinarias orientadas a mejorar las habilidades sociales, comunicativas y conductuales de los beneficiarios, promoviendo su funcionalidad en diversos contextos y favoreciendo su calidad de vida y la de sus familias.

Los programas de tratamiento deberán contemplar al menos:

Objetivos terapéuticos.

Intervenciones, que incluirán:

- Sesiones de rehabilitación del habla y/o lenguaje.
- Atención integral por terapeuta ocupacional.
- Intervención con psicólogo clínico.
- Intervención psicosocial grupal con padres y/o familiares.
- Plazos estimados para el cumplimiento de objetivos.
- Mecanismos de monitoreo, con re-evaluación a los seis meses y una evaluación final mediante un informe de cierre.

COORDINADORES

Para la implementación y coordinación del Convenio, se designan las siguientes contrapartes operativas:

Por el Servicio de Salud Maule:

- Klgo. Felipe Rojas Loyola.
- E.U. Estefanía Vásquez González (Departamento APS y Programas de Salud, Comité TEA).
- Estos coordinadores supervisarán el cumplimiento de diagnósticos, intervenciones y atenciones integrales.

Por el Centro de Rehabilitación Infanto Juvenil Comunitario e Integral:

- Sr. Patricio Rodríguez Sepúlveda, Director del Departamento de Salud de Longaví.
- Srta. Patricia Alfaro García, Coordinadora del Programa de Atención a Personas con Condición del Espectro Autista.

3.34 CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2024. AGL SALUDABLEMENTE.

El Ministerio asignará recursos a la Municipalidad para financiar actividades del Componente 2 del programa, orientadas a mejorar la gestión y el funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

Ejes de intervención del Plan Anual "Saludablemente Personal APS":

1. Prevención en salud mental del personal de salud.
2. Promoción del autocuidado en salud mental.
3. Fortalecimiento de la salud mental a nivel organizacional.
4. Participación y articulación local.

Actividades financiadas:

- Adquisición de insumos, equipamiento y material educativo.
- Implementación de espacios de descanso y bienestar.
- Contratación de monitores para actividades recreativas y de autocuidado.
- Desarrollo de talleres y material de difusión en salud mental.

El 30% del presupuesto debe destinarse a la compra de bienes inventariables. Todas las actividades deben contar con la aprobación de las Referentes del Programa Saludablemente.

El programa no contempla continuidad de financiamiento, y los fondos deben ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2024. El monto asignado es de \$526.545.

3.35 PROGRAMA "APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL"

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores son la **Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios**, el Ministerio de Salud ha impulsado el **Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal"**. Este programa responde a las prioridades programáticas del Ministerio y a la modernización de la Atención Primaria, consolidándola como un pilar clave en el nuevo modelo de atención.

El programa fue aprobado mediante la **Resolución Exenta N° 1270 del 12 de diciembre de 2014**, con modificaciones establecidas en la **Resolución Exenta N° 1022 del 31 de diciembre de 2019**, ambas del Ministerio de Salud. En virtud de este instrumento, la Municipalidad se compromete a su desarrollo e implementación.

Asignación de Recursos y Actividades

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, asignará recursos a la Municipalidad para financiar el siguiente componente del programa, con el objetivo de **mejorar la gestión y funcionamiento de los establecimientos de Atención Primaria de Salud**.

1 Componente 1: Calidad, Oportunidad y Continuidad de la Atención

Establecimientos beneficiados:

- PSR Loma de Vásquez
- PSR San José
- PSR El Carmen
- PSR Lomas de la Tercera
- PSR La Quinta
- PSR Mesamavida
- PSR Miraflores
- PSR Huimeo

Actividades financiadas:

Cada establecimiento recibirá la adquisición e instalación de:

- Estanque de agua de 5.000 litros con hidropack
- Clorador de agua
- Aire acondicionado de 9.000 BTU

Monto total asignado: \$10.695.480

Disposición de Recursos

En cumplimiento de las cláusulas precedentes, el Ministerio de Salud, a través del Servicio, asignará a la Municipalidad la suma de **\$10.695.480**, a partir de la total tramitación del último acto administrativo correspondiente.

4. CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.

a) CONVENIO PROGRAMA DE SALUD ORAL ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ:

Objetivo:

El objetivo principal de la junta de auxilio escolar y becas JUNAEB, es impulsar a niñas, niños y jóvenes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica, puedan desarrollar un proyecto de vida personal a través de su incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional, entregando para ello apoyo, productos y servicios de calidad que contribuyan a su desarrollo humano integral y a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

Para el logro de los objetivos institucionales, el departamento de salud del estudiante de JUNAEB, a través del programa de salud oral establece convenios de colaboración con municipalidades, corporaciones municipales, servicio de salud y módulos dentales ubicados en diversas comunas del país, en los cuales proporciona atención odontológica integral, curativa, preventiva, a los estudiantes más vulnerables del país, del ciclo pre-básico y básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

Recurso Humano Módulo Dental JUNAEB Longaví:

- Cirujano Dentista, título profesional oficialmente reconocido en la República de Chile.
- Asistente dental o técnico paramédico del área odontológica o higienista dental para efectos de prestar apoyo clínico en la atención odontológica.
- Educadora, capacitada para cumplir exclusivamente las actividades educativas del módulo dental.

Población objetivo:

La meta principal es abarcar el 100% de la población matriculada en los establecimientos incorporados al convenio, estos establecimientos son:

- Escuela Juan de la Cruz Domínguez.
- Escuela Gabriel Benavente.
- Escuela Gabriela Mistral.
- Escuela Ángel Cruchaga.
- Escuela Cardenal José María Caro.
- Escuela de Párvulos Semillita.

Actividad	Porcentaje de cumplimiento
Ingresos de Pacientes	111%
Controles de Pacientes	114%
Urgencias atendidas	177%

2.2.1.2. Gestión Educación Municipal

Durante el año 2024, el Departamento de Administración de Educación Municipal, cuya misión es: “implementar y adaptar los planes y programas definidos por el Ministerio de Educación, ajustándolos a las necesidades específicas de nuestra comunidad con el propósito de mejorar la calidad de la educación pública, manteniendo un equilibrio financiero y administrativo en el contexto del proceso de desmunicipalización asegurando una transición exitosa al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Álamos.

La oferta educativa durante el año 2024 de la comuna de Longaví fue la siguiente:

- 1 Liceo Bicentenario de Excelencia “Arturo Alessandri Palma” Humanístico Científico y Técnico profesional.
- 1 Liceo “Laura Urrutia U.” imparte Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Humanístico Científico.
- 1 Escuela de Párvulos “Semillita”.
- 25 Escuelas que imparten Educación Básica, 17 de ellas cuentan con Educación Parvularia y 25 atienden estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Necesidades Educativas Permanentes. Además de lo anterior, en 2 Establecimientos Educativos de la comuna se atienden estudiantes Opción 4.
- 10 Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la comuna (2 urbanas y 8 rurales).

- **Matrícula atendida el año 2024 en las diferentes modalidades educativas, fue la siguiente:**
 - Educación Parvularia: 598 Alumnos
 - Educación Básica (1° a 8°): 2806 Alumnos
 - Educación Especial (2 cursos opción 4): 19 Alumnos
 - Educación Media (1° a 4°): 539 Alumnos
 - Educación de Adultos: 188 Alumnos

Con un total de alumnos den 4.150 registrado en dicho periodo.

Figura : Comparación de las matriculas totales en sus distintos niveles educacionales, en los periodos 2023-2024.



AREA DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ En el área de Gestión Convivencia Escolar, se desarrolló un Plan de Gestiona a nivel Comunal, implementándose las siguientes actividades:
- ✓ Entrega de orientaciones y lineamientos ministeriales a la red de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.
- ✓ Orientación en ajustes de protocolos de actuación de acuerdo a normativa vigente.
- ✓ Articulación con el Programa de “Revinculación Educativa” para contribuir con la búsqueda de desertores del sistema escolar y estrategias para prevenir la deserción.
- ✓ Apoyo en seguimiento a la retención escolar y deserción de los establecimientos educacionales que no presentan duplas psicosociales.
- ✓ Respuestas a observaciones en fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación y solicitudes de Tribunal de Familia.
- ✓ Guía y apoyo en planes obligatorios, Plan Convivencia Escolar, Plan Sexualidad Afectividad y Género.
- ✓ Atención casos de la comunidad educativa a través de seguimiento, derivación y resolución de los reclamos y denuncias.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

La Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) se ha desarrollado como profesionales en distintas áreas.

Durante el año 2024 cuatro establecimientos de la comuna desarrollaron cursos de Educación Para Jóvenes y Adultos, de manera presencial, según el siguiente detalle:

Escuela F-550 Gabriel Benavente Benavente, dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media).

Escuela F – 539 Escuela Cardenal José María Caro, un curso de Enseñanza Media: (tercero y cuarto año de Educación Media).

Escuela G - 487 Dominga Cuellar, un curso de Enseñanza Media: (tercero y cuarto año de Educación Media).

Liceo Arturo Alessandri Palma dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media). Además del tercer nivel de educación general básica (Séptimo y octavo año) como una forma de dar respuesta a la necesidad de educación de un grupo de jóvenes de nacionalidad haitiana.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe presenta en la comuna de Longaví un desafío, ya que, debido a la alta concentración de alumnado indígena en el sector poniente de nuestra comuna se focaliza en 2 establecimientos siendo un aporte para la valoración del conocimiento indígena y su incorporación en el currículum y precisamente en contexto mapuche según planes y programas aprobados por el MINEDUC, por lo cual es una oportunidad para la comunidad longaviana es un proceso de reencuentro con sus raíces ancestrales.

Esta propuesta educativa, con todos sus desafíos, requiere de la comprensión de la realidad específica de niñas y niños indígenas, particularidad dada, ante todo, por su pertenencia cultural mapuche en la comuna.

Escuela focalizada:

1.- Escuela Anselmo Tapia Loyola, sector Llollinco, quienes con una matrícula del 25,6 % de alumnos con descendencia indígena es la de mayor porcentaje regional, por tanto, se instaura la asignatura de lengua indígena en primero básico y talleres de interculturalidad en cursos del establecimiento, teniendo como apoyo un asesor cultural hablante de la lengua mapuche.

2.- Sala Cuna Creciendo feliz sector la Aguada: se desarrolla educación intercultural con niños desde sala cuna a nivel medio menor con la participación de una Educadora de Lengua y Cultura Indígena (ELCI) quien apoya con el curriculum y cosmovisión indígena.

- **Beneficios y apoyos educacionales:**

- **Beca Presidente de La República**

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico, durante el año 2024, acreditaron el beneficio 250 entre postulantes y renovantes.

- **Beca Indígena**

Promueve la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

Beneficio para alumnos y alumnas matriculados desde 5° básico hasta educación superior.

Que los estudiantes con buen rendimiento académico de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

Contribuye a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograra su egreso de la Enseñanza Media, ya sea científico Humanista o Técnico Profesional y casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

- **Residencia Familia Estudiantil**

Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que, si cuente con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior.

- **Programa “Yo Elijo mi PC” y Me Conecto Para Aprender”**

Iniciativas presidenciales que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil, cuyo objetivo es disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7° básico, con ello elevar el rendimiento y permanencia escolar. En la comuna los beneficiarios fueron 375 alumnos.

Educación Parvularia

La Educación Parvularia; en nuestra comuna se basa en entregar una atención educativa de calidad, donde se resguarda el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas del primer y segundo nivel de transición.

Actualmente, en la comuna de Longaví, 19 establecimientos educacionales imparten esta modalidad educativa, favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas entre 4 y 5 años de edad. De los 19 establecimientos educacionales de la comuna, solo 10 de ellos poseen jornada escolar completa diurna (JECD).

La matrícula correspondiente a este nivel educativo este año 2024 fue de 598 párvulos.

IDENTIFICACION SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA

JARDIN INFANTIL	RBD	UBICACIÓN
Mundo de Niños	34161	Longaví Urbano
Gotas de Cristal	34162	Los Cristales
Mis Primeros Pasos	34163	La Quinta
Pequeños Sueños	34164	San Luis
Semilla de Vida	34165	Llano las Piedras
Burbujitas de Colores	34166	San José
Sueños Mágicos	34167	La Tercera
Mi Mundo Comienza Aquí	34168	Mesamávida
Creciendo Feliz	34176	La Aguada
Huellitas de Ternura	34177	Villa Longaví

○ Programas Alternativos de educación parvularia

La Ilustre Municipalidad de Longaví, por su parte tiene como objetivo, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el proceso económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente en la población infantil. Por lo que el año 2024 se renovó el convenio con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) con el Convenio Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), en los tres centros educativos de la comuna: “ROCIO DEL BOSQUE” (Lomas de Polcura), “FRUTOS DE ESPERANZA” (Esperanza Plan) y las “PALMERITAS” (La Sexta).

El principal objetivo se basa en una experiencia de educación alternativa comunitaria, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses), de sectores rurales concentradas y urbanas de alta vulnerabilidad social, destinada a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística.

El CECL., sigue orientaciones de su funcionamiento conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico establecido por JUNJI. Dicho programa comenzó a funcionar desde el 01 de enero del año 2019.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO SUBTITULO 33 JUNJI.

EL SUBTITULO 33, del presupuesto JUNJI, financia los proyectos de los sostenedores de establecimientos VTF para mejorar su infraestructura, cumpliendo con las normativas vigentes.

Con respecto a los proyectos subtitulo 33 , en nuestra comuna existen diez salas cunas y jardines vtf , de las cuales tres establecimientos específicamente :

_SC. Y JI PEQUEÑOS SUEÑOS: Establecimiento que se encuentra con OBRA EN AVANCE

_SC. Y JI GOTAS DE CRISTAL: Establecimiento que se encuentra con OBRA FINALIZADA, y Sala Cuna en funcionamiento.

_SC. Y JI MI MUNDO COMIENZA AQUÍ: Establecimiento que se encuentra con OBRA FINALIZADA, y Sala Cuna en funcionamiento.

Reactivación educativa

Descripción del Plan de Reactivación Educativa

El objetivo general del plan es impulsar una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo tras ausencia prolongada de estudiantes de distintos niveles educativos. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos:

EJE 1 – Convivencia y salud mental: Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.

EJE 2 – Fortalecimiento de aprendizajes: Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes.

EJE 3 – Asistencia y revinculación: Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y adultos

Sistema de monitoreo a la trayectoria educativa y alerta temprana

Objetivo: Poner a disposición de distintos actores educativos (comunidades educativas) información relevante y oportuna de estudiantes y sus trayectorias educativas con el fin de orientar la toma de decisiones para la asistencia, permanencia y (re)vinculación educativa de 26 establecimientos de la comuna y reuniones de trabajo con

En la comuna se desarrollo este plan con 3 profesionales que intervienen en retorno a clases de estudiantes de la comuna que desertaron durante el año 2024.

Logrando la revinculación de estudiantes de básica, media y adultos.

- **Educación Extraescolar**

La Red Extraescolar en conjunto con los Establecimientos Educacionales, desarrollan actividades deportivas, artísticas y recreativas de forma permanente para los alumnos y alumnas de la comuna. Durante el año 2024 algunas de las actividades realizadas y logros conseguidos destacan:

Atletismo convencional y adaptado.

Nuestra comuna representada por dos deportistas adaptados en la etapa regional En la categoría convencional, instancias en la cual clasificaron 4 de nuestros alumnos a la etapa nacional de la cual se obtuvo un primer lugar en prueba 80 metros planos adaptado representándonos como comuna, región y nación, en el sudamericano donde no obtuvo lugar.

La participación de nuestra comuna en los juegos deportivos escolares se reflejó con gran participación en las disciplinas de Basquetbol, futbol, futsal, balón mano, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, en las diferentes etapas etarias de nuestros alumnos, futbolito Párvulo, SUB 7, SUB 11, SUB 14.

En conjunto con la provincial de educación se organizaron actividades comunales y con proyección provincial como:

Festival rancharo: Primer lugar Provincial primer ciclo, segundo en segundo ciclo

Festival de la voz internacional: primer lugar primer ciclo segundo lugar apoderados

Cross country: Primer lugar por equipos del Provincial

Campeonato de futbolito pre-básica: organizamos este provincial y nuestra comuna premiando a todos los niños fomentando su participación.

- **Programa Habilidades Para la Vida**

El programa habilidades para la vida, consiste en un modelo de intervención psicosocial, el cuál incorpora dentro de sus acciones, ámbitos de promoción, detección y prevención del riesgo en salud mental, promoviendo de esta manera estrategias que abogan hacia el autocuidado y el desarrollo de habilidades que fomenten la sana convivencia escolar y el fortalecimiento de áreas psicosociales en los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, el cuál se encuentra en constante trabajo y coordinación con las redes de acciones de

salud mental de niños y adolescentes, en interacción con sus adultos significativos, sea padres/tutores y profesores

El programa se focaliza en promover el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar mediante el desarrollo de acciones continuas para la comunidad educativa, favoreciendo aspectos como la asistencia, permanencia, rendimiento académico y bienestar psicosocial de los y las estudiantes del país, mediante una intervención en salud mental escolar en las comunidades educativas y que, a largo plazo, permita elevar la calidad de vida, las competencias personales (relaciones socioafectivas) y así mismo prevenir/disminuir los posibles daños en la salud mental de la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, deserción escolar entre otras).

El programa HPV se estructura sobre la base de seis unidades que se desarrolla en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorpora en cada una de ellas, estrategias y actividades específicas que resultan complementarias y contribuyen a cumplir el objetivo del programa. La estructura general del programa está compuesta por la Unidad de promoción, detección, prevención y derivaciones específicas que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del programa

El programa se divide en dos áreas, cada una con un objetivo principal dividido:

HPV I: Conformado por una psicóloga y tres trabajadoras sociales, cuyo objetivo principal del programa es Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, inserto en las comunidades educativas. Para el año 2024 el programa generó atención para 1635 niños/as desde Prekínder a 4° año básico, en los 27 establecimientos educacionales de la comuna, seguido de esto se trabajó con 1635 padres, apoderados/educadores, y 27 directores, docentes y equipo EGE de las distintas escuelas de la comuna.

Detección: se generaron 837 aplicaciones totales de instrumentos de detección PPSC-NT y PSC-17 en padres y apoderados de NT1, NT2, 1° y 3° básico. Así mismo, se realizaron 517 aplicaciones de instrumentos TOCA-RR-CL a profesores jefes de 1° y 3° básico.

Prevención: se realizaron acciones enfocadas en esta área, con 41 estudiantes de 2° básico anteriormente pesquisados con los instrumentos de detección.

Derivación: se pesquisaron 12 estudiantes, quienes fueron derivados respectivamente al área correspondiente según cada caso.

En la actualidad el equipo Habilidades para la Vida I cuenta con una Psicóloga y tres trabajadoras sociales, Junto a su coordinadora quien es de profesión Psicóloga.

HPV II: Conformado por tres Psicólogos y dos trabajadoras sociales, siendo el objetivo principal de este programa Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo año básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo habilidades y competencias que favorezcan aspectos cognitivos,

afectivos y psicosociales en las comunidades educativas. En la actualidad el programa presta atención a 1340 niños y niñas de 25 escuelas de la comuna, además del trabajo que se realiza con padres Apoderados, directores y equipo docente de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

Detección: se generaron 623 aplicaciones totales de instrumentos de detección PSC-Y en estudiantes de 6° y 8° básico. Así mismo, se realizaron 635 aplicaciones de instrumentos TOCA-RR a profesores jefes 6° y 8° básico.

Monitoreo Convivencia escolar: En el área de monitoreo de convivencia escolar, el año 2024 se entregaron los resultados de los instrumentos aplicados el año anterior y se generaron acciones de promoción sobre los mismos, a estudiantes de 5° a 8° básico, con un total de 1340 participantes.

Preventivos: En esta área, se realizaron acciones preventivas con 33 estudiantes de 7 ° básico, anteriormente pesquisado con los instrumentos de detección.

Derivación: En el área de derivación, se pesquisaron 23 estudiantes, quienes fueron derivados respectivamente al área correspondiente según cada caso.

El equipo profesional de HPV II, al igual que HPVI está compuesto por 4 profesionales del área psicosocial dos Psicólogos y dos Trabajadoras Sociales, siendo la coordinadora de profesión psicóloga (HPVI y HPVII), pudiendo mencionar dentro sus funciones, coordinar, planificar, organizar, evaluar, visar material para los diversos talleres que realizan durante el año, así como también generar estrategias adecuadas con el fin de lograr los objetivos planteados en los lineamientos técnicos con los cuales cuentan ambos programas de JUNAEB, destacando la calendarización de reuniones técnicas en las cuales se abordan temáticas que dan relación con la implementación y ejecución del programa en las 27 escuelas de la comuna, abordando además temáticas de coordinación técnica al interior del equipo y factores contingentes según cada contexto y necesidades educativas.

Entre los proyectos a corto y largo plazo del programa habilidades para la vida:

A corto plazo:

Fortalecer competencias en los estudiantes (interpersonales, cognitivas y afectivas), bienestar psicosocial y convivencia escolar positiva). En estudiantes desde NT 1° a 8° básico, sus padres, sus profesores y su comunidad escolar. Todo esto en escuelas municipales y particulares subvencionadas, ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial, en el caso específico de nuestra comuna HPV 1 Y 2 solo esta instaurada en las escuelas Municipales de la comuna.

A largo plazo:

Promover el bienestar personal y social, fomentar un desarrollo saludable y propiciar la prevención de daños en salud (conductas violentas, depresión, ansiedad, bullying, suicidio, consumo problemático de alcohol y drogas)

Principios básicos de la propuesta técnica JUNAEB:

- Escuelas que reflexionan sobre sus prácticas, con proyecto educativo inclusivo, con perspectiva de derechos, que protege el bienestar psicosocial de su comunidad educativa.
- Estudiantes adolescentes, tienen un rol clave en el clima y convivencia, especialmente en la participación, reflexión sobre generación y solución de conflictos en contexto escolar.
- Los padres participan de la convivencia escolar, su incorporación en las acciones es un gran desafío para la intervención en esta etapa evolutiva.
- La detección del riesgo psicosocial individual, permite identificar estudiantes que requieren mayor apoyo psicosocial, para así implementar intervenciones preventivas y focalizadas en esta etapa evolutiva (malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, respuestas agresivas, baja autonomía)
- Porcentaje menor de estudiantes con riesgo crítico requiere de derivación, diagnóstico y tratamiento oportuno y seguimiento en contexto escolar por el programa.
- Programa requiere de red local que facilite y asegure, coordinación eficiente entre la escuela y los servicios requeridos para la población participante.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) 2024

La Subvención Escolar Preferencial tiene como objetivo el mejoramiento las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y con ello impulsar la calidad de la educación, para lo cual los Establecimientos Educativos que atienden a estudiantes que presentan mayor índice de vulnerabilidad reciben aportes adicionales a la subvención general a objeto que éstos fortalezcan el trabajo académico y formativo a través de Plan de Mejoramiento Educativo orientados a fortalecer los procesos institucionales y pedagógicos y brindando así mejores oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.

Durante el año 2024, en el contexto de la política Nacional de **Reactivación Educativa**, los 28 establecimientos educativos de la comuna llevaron a cabo distintas iniciativas dirigidas fundamentalmente a recuperar los aprendizajes, a mejorar la asistencia, la convivencia y la salud mental de los estudiantes a través de sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo, los cuales dispusieron para su implementación la suma de **\$3.086.287.035.-** (Tres mil ochenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil treinta y cinco pesos), de los cuales se invirtió la suma de

\$2.839.918.974 (Dos mil ochocientos treinta y nueve millones novecientos dieciocho mil novecientos setenta y cuatro pesos).

A modo de ejemplo, podemos citar algunas inversiones realizadas durante el año 2024 en la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo: Material de Enseñanza **\$87.581.432.-**, Insumos Computacionales **\$48.208.880**. Material de Oficina **\$107.166.687**, Vestuario y Prendas de Vestir **\$33.597.285** y en Equipos Computacionales y Periféricos se invirtió la suma de **\$53.297.224.-**

En otro orden de ideas es importante destacar en el ámbito artístico, el funcionamiento de la Orquesta de Cuerdas **“Melodías del Quiñe”** que a la fecha ha tenido destacadas presentaciones tanto comunales como provinciales. Es importante mencionar que esta orquesta está integrada por 28 estudiantes de 4 establecimientos educacionales de la comuna (San Luis, Mesamávida, La Puntilla y Las Motas) quienes han unido sus esfuerzos para alcanzar este importante logro formativo. El éxito de esta propuesta de desarrollo artístico cultural ha servido de base para la formación durante el año 2024 de una segunda Orquesta de Cuerdas con alumnos de las escuelas de la Tercera y la Quinta, con la participación de 30 estudiantes, Dicha orquesta lleva por nombre **“Armonías del Nevado”**.

En ámbito de la infraestructura deportiva se destaca el mejoramiento de la carpeta multicancha de la escuela de Paso Cuñao, lo que representó una inversión de **\$36.700.000.**, lo que sin duda traerá mayores oportunidades para la implementación del currículum escolar y para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas tanto dentro como fuera del horario escolar.

Finalmente es necesario señalar que la gestión de la subvención Escolar Preferencial, a través de la administración central, fundamenta su existencia en el apoyo permanente al trabajo de los establecimientos educacionales, en la búsqueda de las estrategias más apropiadas para que los estudiantes logren tener éxito en el sistema escolar.

CONVENIOS VIGENTES

1.- CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Este convenio permite recibir mensualmente recursos adicionales a la Subvención general por cada alumno prioritario y preferente que asiste a establecimientos educacionales incorporados al régimen de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo, tal como ya se dijo, es el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes..

2.2.2. Desarrollo Urbano

En esta arista del desarrollo de la comuna, la municipalidad, mediante la Secretaría Comunal de Planificación, ha trabajado en la creación de planes de inversión que promuevan el desarrollo urbano en la comuna, como lo son el “Plan de Mejoramiento de Caminos”, “Plan de Mejoramiento de Veredas”, “Plan de Pavimentación Poblaciones” , “Infraestructura comunal”, mejoramientos de áreas verdes “Estos últimos, creados en base a las necesidades más recurrentes de los vecinos y, en su gran mayoría, postulados a fuentes de financiamiento externo, se espera beneficien la gran mayoría de la comuna, para así mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN

Desde el área de edificación, queremos informarles sobre la cantidad de permisos de edificación en forma particular, que contemplan los permisos de obras nuevas y construcción a través de subsidios habitacionales otorgados por el estado en los cuales se informa a continuación:

- Doscientas veintidós (222) soluciones habitacionales a través de dichos subsidios (viviendas y ampliaciones).
- Ciento diez (110) regularizaciones de construcciones particulares mediante la ley N° 20.898.
- Cinco (5) subdivisiones.
- Dos (2) fusiones.
- Un (1) loteo.

Cabe destacar que durante el periodo 2024 se realizaron 203 recepciones definitivas a vivienda, ampliaciones y otras, correspondiente a 36.387,74 m2 aproximadamente.

Este dato refleja el crecimiento y la actividad en el sector de la construcción en nuestra área, y estamos comprometidos a seguir apoyando el desarrollo de proyectos que cumplan con las normativas y estándares establecidos.

OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO:

1-. Nombre proyecto : **Mejoramiento Red Vial Vecinal diversos callejones de la comuna de Longaví” línea 1 (callejón la vitrola y el tranque)**

Monto contratado : \$117.761.205-.

Financiamiento : SUBDERE

Fecha de inicio : 07 agosto 2024

Fecha de término : 31 agosto 2024

Observaciones : Según Decreto Municipal N°2003 de fecha 04 septiembre 2024 aprueba Recepción Única y Definitiva de la Obra.

2-. Nombre proyecto : **Mejoramiento Red Vial Vecinal diversos callejones de la comuna de Longaví” línea 2 (callejón los huinganes, los Riquelme el bolsón y callejón el sauce)**

Monto contratado : \$109.391.940-.

Financiamiento : SUBDERE
Fecha de inicio : 12 agosto 2024
Fecha de término : 05 septiembre 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N°2004 de fecha 04 septiembre 2024 aprueba Recepción Única y Definitiva de la Obra.

3-. Nombre proyecto : **Mejoramiento Red Vial Vecinal diversos callejones de la comuna de Longavi” línea 3 (callejón vuelta de la greda y las rosas arlegui)**

Monto contratado : \$99.778.264-.
Financiamiento : SUBDERE
Fecha de inicio : 14 agosto 2024
Fecha de término : 07 septiembre 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N°1935 de fecha 26 agosto 2024 aprueba Recepción Única y Definitiva de la Obra.

4-. Nombre proyecto : **“Conservación infraestructura para establecimiento VTF Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de colores del Sector de San Jose Comuna de Longavi”**

Monto contratado : \$135.697.126-.
Financiamiento : Junta Nacional de Jardines (JUNJI)
Fecha de inicio : 10 junio 2024
Fecha de término : 17 octubre 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N°2717 de fecha 22 noviembre 2024 se aprueba Recepción Provisoria de la Obra.

5-. Nombre proyecto : **Mejoramiento Red Vial Vecinal San Luis y Callejón Yucalemu de la comuna de Longavi Línea 1 (Callejones el almendro, santa rosa y punta de rieles)**

Monto contratado : \$71.388.929-.
Financiamiento : SUBDERE
Fecha de inicio : 20 noviembre 2024
Fecha de término : 14 diciembre 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N°2819 de fecha 02 diciembre 2024 aprueba Recepción única y definitiva de la Obra.

6-. Nombre proyecto : **Mejoramiento Red Vial Vecinal San Luis y Callejón Yucalemu de la comuna de Longavi Línea 1 (callejón Yucalemu)**

Monto contratado : \$98.691.222-.
Financiamiento : SUBDERE
Fecha de inicio : 20 noviembre 2024
Fecha de término : 17 diciembre 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N°2794 de fecha 28 noviembre 2024 Aprueba Recepción única y definitiva de la obra.

7-. Nombre proyecto : **Construcción área verde y multicancha en población Vida Nueva de Longavi.**

Monto contratado : \$154.222.223-.
Financiamiento : Fondo Regional de Inversión (FRIL)

Fecha de inicio : 25 abril 2024
Fecha de término : 13 julio 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N° 429 de fecha 17 marzo 2025 se aprueba liquidación de contrato unilateral de la obra.

8.- Nombre proyecto : **Construcción cancha de pasto natural, La puntilla de Longavi.**
Monto contratado : \$123.531.000-.
Financiamiento : Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
Fecha de inicio : 06 diciembre 2023
Fecha de término : 03 abril 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N° 427 de fecha 14 marzo 2025 se aprueba liquidación de contrato unilateral de la obra.

9.- Nombre Proyecto : **“Construcción campo deportivo Escuela María Ambrosia Tapia, Paso Cuñao”.**

Monto contratado : \$ 36.700.000.- (IVA incluido).
Financiamiento : Departamento de Educación, Fondos SEP
Fecha de inicio : 05 de noviembre de 2024
Fecha de término : 14 de diciembre de 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N° 2664 de fecha 15 de noviembre de 2024, se otorga recepción provisoria de la obra.

10.- Nombre Proyecto : **“SPD Mejoramiento Area Verde Villa San Sebastian, Longavi”**
Monto contratado : \$ 73.470.784.- (IVA incluido).
Financiamiento : Programa de Mejoramiento Urbano de la Subdere
Fecha de inicio : 02 enero 2024
Fecha de término : 16 marzo 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N° 721 de fecha 27 de marzo de 2024, se otorga recepción provisoria de la obra.

OBRAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

1.- Nombre proyecto : **“Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Sala Cuna Mi Mundo Comienza Aquí del sector de Mesamavida, Comuna de Longaví”**
Monto contratado : \$48.690.004-.
Financiamiento : Ilustre Municipalidad de Longavi.
Fecha de inicio : 12 agosto 2024
Fecha de término : 25 septiembre 2024
Observaciones : Según Decreto Municipal N°2269 de fecha 07 de octubre de 2024 se aprueba recepción provisoria de Obras.

2.- Nombre proyecto : **Construcción Baños Liceo Laura Urrutia del Sector de San Jose comuna de Longavi.**

Monto contratado : \$122.064.682.-

Financiamiento : Ilustre Municipalidad de Longavi.

Fecha de inicio : 03 septiembre 2024

Fecha de término : 05 diciembre 2024

Observaciones : Según Decreto Municipal N°69 de fecha 17 enero 2025 Aprueba Recepción provisoria de la obra.

3.- Nombre Proyecto : **“Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Escuela F-543 José Miguel Carrera de Miraflores, Longaví”.**

Monto contratado : \$ 80.497.574.- (IVA incluido).

Financiamiento : Financiamiento Municipal

Fecha de inicio : 21 de febrero de 2024

Fecha de término : 24 de junio de 2024

Observaciones : Según Decreto Municipal N° 1469 de fecha 28 de junio de 2024, se otorga recepción provisoria de la obra.

Área de aseo y Ornato

El aseo y ornato de Longaví urbano se ha materializado a través de personal contratado por el Municipio y Concesiones entregadas a empresas, entre las cuales se destacan:

- La mantención y cuidados de las áreas verdes, incluyendo el Estadio y Piscina Municipal, Plaza de Armas, Plazoleta Hermanos Campos, Plazoleta Arturo Alessandri, Plazoleta los Cristales, Área Verde La Quinta, Área Verde Miraflores (Villa Horizonte), Área Verde Chalet Quemado, Jardineras, etc., realizado mediante la licitación “Concesión de la Mantención, Conservación, Creación de Áreas Verdes y Otros Servicios Comunitarios, para la Comuna de Longaví”, mediante Licitación Pública por un monto anual de \$ 275.045.352, correspondiente a la mantención de 69.644 m2 totales de áreas verdes de la comuna.
- El municipio mantiene una concesión de Recolección de Residuos Domiciliarios mediante Licitación Pública para la Concesión del Servicio de “Aseo, Barrido, Limpieza de Calles y Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Longaví” a través de la empresa Starco S.A., abarcando sectores como Miraflores, Paine, Villa Longaví, Las Motas, Los Cristales, El Transito, La Sexta, La Amalia, La Quinta Sur y Longaví urbano, entre otros. El monto anual cancelado por el municipio por dicho servicio fue de \$ 1.069.127.184 aproximadamente.

Destacable es señalar que este municipio con recursos propios realiza el retiro de basura domiciliaria en sectores rurales con vehículo de propiedad municipal, los cuales abarca sectores como, La Puntilla, Bodega, Rincón de Achibueno, Mesamavida, Los Culenes, La Granja, San Luis, Recreo, Huimeo, Paso Cuñao, entre otros, los cuales no se encuentran dentro del contrato efectuado por la empresa Starco S.A.

Además, la entrega de agua potable con camión aljibe y camioneta municipal en diversos sectores rurales de la comuna, entregando este vital elemento a 324 familias, beneficiando a 965 personas, en forma mensual aproximadamente, servicio gratuito entregado por este municipio. Beneficiando a los sectores de: Mesamavida Norte, Las Motas, Esperanza Plan, Los Copihues, Transito, El Carmen, Hualonco, Los Pellines, Bajo Lollinco, Paine, Lomas del Rio, Cerrillos, Los Culenes, además un camión externo, debido a desperfectos sufrido por el camión Municipal mediante trato directo conforme al artículo 8° letra g) de la ley N° 19.886, por un monto \$ 12.418.920 en diferentes meses del año, además del apoyo de un segundo camión aljibe arrendado y cancelado por la ONEMI, gestión realizada producto de la emergencia hídrica que presenta la comuna ya por varios años.

Área Sanitaria

En relación a la actual emergencia sanitaria y la necesidad de la población de mantener sus viviendas con las fosas en buen estado, es la Ilustre Municipalidad de Longaví, presta el servicio de forma gratuita de limpieza de fosas, donde se realizó la limpieza de 959 y en distintas viviendas de Longaví, este servicio es prestado tanto en camiones propios de la municipalidad, como con un camión externo mediante una licitación en la cual el municipio invirtió \$ 128.073.750

Área de vialidad rural

Nuestra comuna tiene una extensión territorial de 1.453.8 km², con una red vial de 698 kilómetros distribuidos así: 37 kilómetros de red básica, 88.7 kilómetros de red comunal primaria y 180.7 kilómetros de red comunal secundaria. Estos caminos que permiten la conectividad interna son atendidos mediante el contrato de conservación global, dependiente de la Dirección de Vialidad los restantes 392,1 kilómetros de caminos vecinales son atendidos en forma directa con la maquinaria municipal.

Esta labor es desarrollada por el municipio a través de su equipo de mantención de vías y caminos. Se materializaron solo trabajos de perfilado y arreglo de caminos, con un total de kilómetros de 350, con las maquinarias municipales, en diversos sectores de la comuna. Esto con una inversión municipal de \$ 242.005.331 aproximadamente, en sectores tales como, Vega El Molino, Los Marcos, Bodega, Paso Cuñao, Rincón de Achibueno, Lomas Del Río, La Tercera, Huimeo, Rincón de Bodega, La Puntilla, Cerrillos, Miraflores, Los Cristales, Villa Longaví, Lollinco, Quinta Sur, Hualonco, Los Pellines, Esperanza Plan, San Lorenzo, La Conquista, Cuentas Claras, San Luis, Rincón de Zúñiga, Los Culenes, El Carmen, Los Cristales, Mesamavida, Paine, San José, La Quinta Norte.

También se consideraron recursos para para mejoramiento de vías de acceso en la comunidad la entrega de materiales y tubos a diversos sectores de la comuna tales como: Los Cristales, Vega Las Casas, Paihuen, Lomas de Polcura, Los Culenes, El Carmen.

Con respecto a la reparación de puentes, en el transcurso del año 2023 se efectuó la reparación de puentes como: Los Culenes, Hualonco, La Puntilla, Los Acacio, Callejón Los Lillos

RESUMEN DE PROYECTOS E INVERSION REALIZADOS POR S.S.G.G

- Compra de tubos corrugados, para pasadas de agua de diferentes diámetros por un valor de \$ 70.410.474.
- Compra de madera para reparaciones de puentes, por un valor de \$ 6.287.960
- Compra de asfalto en caliente para reparación de calles por un valor de \$ 3.944.136.
- Recuperación de la piscina municipal, mediante trato directo con la empresa "PULSE INGENIERIA, por un valor de \$ 6.307.000.
- Reparación de baches en sector urbano y rural de la comuna de Longaví, aplicando Asfalto frio, por un monto de \$ 3.000.000
- Compra de 100 árboles ornamentales, para hermohear las calles de la comuna, por un monto de \$ 3.451.000
- Reparación puente lomas del rio por un valor de \$ 3.500.000.
- Reparación casa municipal \$ 56.668.430
- Compra de 80.000 kilo gramos de Cloruro de Sodio, para la supresión de polvo en los caminos, por un valor de \$ 12.376.000

MONTO TOTAL PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	\$ 1.892.615.537
---	-------------------------

Dirección de Transito

Licencias emitidas el 2024.

Durante el año 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte Publico de la Ilustre Municipalidad de Longaví emitió un total de 3.379 licencias de conducir.

Instalación de letreros

Durante el año 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte Publico de la Ilustre Municipalidad de Longaví, adquirió e instalo un total de 72 letreros en los diferentes sectores de la comuna, con identificación de sectores y señales de tránsito.

Permisos de circulación

Durante el año 2024, entrego un total de 16.476 permisos de circulación, alcanzando una recaudación total equivalente a \$1.270.473.734.

Estructura interna y externa

Durante el 2024, las dependencias de la Dirección de Transito fueron trasladadas a un inmueble arrendado por el Municipio en la Calle Uno Oriente #110 de la comuna de Longaví.

La implementación de dicho lugar nos permitió habilitar espacios cómodos para la atención del público, habilitando una caja recaudadora que permite que los usuarios realicen todos sus trámites ya sea de licencias o permisos de circulación en un solo lugar.

3. GESTIÓN ANUAL DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

El año 2024, la dirección de seguridad pública proyecta acciones en relación a la prevención del delito, entre ellas el desarrollo de un plan de instalación de luminarias solares en puntos críticos extraídos de los procedimientos del año anterior y la planificación del trabajo en conjunto con las comunidades y las policías, esto para el segundo semestre, además de ello se consideró la implementación de cámaras de seguridad a parte del segundo componente del convenio de transferencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con cargo al presupuesto municipal de seguridad pública y finalmente se proyecta la compra de dos o más móviles y la incorporación de mas personal de acuerdo a la estadística del año anterior.-

Objetivos focalizados

Para la disminución de incivildades en el territorio comunal la tipificación y priorización de los sucesos inciviles constituyen el punto cero en el desarrollo operativo sin perjuicio de la activación en paralelo de otras acciones operativas de la escala de prioridades, respecto de ello se indican los ejes ejecutados:

La participación ciudadana y/o con-producción de seguridad

El trabajo intersectorial (CCSP Concejo Comunal de Seguridad Publica y organizaciones comunitarias).

Uso de nuevas tecnologías para la prevención del delito (Cámaras de tele protección)

Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

Acción colaborativa con puntos críticos de asaltos en referencia a Banco Estado y supermercado en distintos puntos de la comuna. –

Plan contingencia estival, se activa la primera Acción Centinela Nocturna Longavi urbana. -

Operativos Preventivos y Campañas de educación en materia de delitos y accidentes. -

- CORAZONES EN CORTAFUEGO Prevención de incendios. -
- TE QUIERO VER Prevención vial para habitantes que usan. -
- TE VEO CABALGAR, Prevención vial para caballares y automovilistas. -

- USA TU CINTURON, Prevención uso del cinturón para conductores. -
- PASO PEATONES, Uso de semáforos, señalización y demarcación. -
- ENTRAGA TU LLAVE, Consumo de alcohol para conductores. -
- Ordenanza 1267, art. 9 y 10 limpieza de cerco vivo y cunetas
- Inspección educativa, ríos de la comuna, control de basura y consumo de alcohol
- Fiscalizaciones educativas locales nocturnos junto al SII, Carabineros y DPP.-
- Control Vehicular e inspección de vehículos pesados junto al MTT.-





Se abordan los cinco ejes y se ejecutan por medio de la matriz de planificación, siendo esta focalizada como intervención social y preventiva en apoyo, prevención y procedimientos de cierre para la comunidad, en base a los siguientes componentes:

Fin PROPÓSITO 1	La comuna de Longaví favorecerá la disminución su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Acciones	Anual
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Se activa la primera mesa de trabajo con la feria libre y las policías punto de inflexión, de delitos menores con resultado de conflictos de alta envergadura. -	Por semestre del año la primera se realizo el segundo semestre del año. Mas de 20 intervenciones como seguridad municipal generalmente en compañía de carabineros. -
Componente 2	Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.	Denuncia segura es promocionado en todas las visitas a organizaciones sociales, desde nuestra central e informado a todas las direcciones en dos comités técnicos de direcciones. -	Anual, durante todo el año, en toda plataforma de comunicación. -
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Se incorporan por presupuesto	Anual

		municipal dos iniciativas plan de instalación de luminarias y cámaras en puntos de incivilidad para ejecutarse durante el segundo semestre.-	Segundo semestre
--	--	--	------------------

Fin PROPOSITO 2	La comuna de Longaví disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	ACCIONES	Anual
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Se realiza mapeo de sectores con mayor riesgo y la detección de aquellos nuevos sectores afectados, con un plan de mitigación y acción en conjunto con carabineros tales como controles de identidad y vehicular. Se interviene 12 sectores con frecuencia y se intensifica el patrullaje preventivo y mixto.-	Anual
Componente 2	Implementación de sistemas de televigilancia.	Se realiza la primera compra de cámaras para 6 sectores críticos y se solicita la apertura de un suministro por la contingencia que muchas veces se requiere.-	Anual
Componente 3	Protocolo de trabajo colaborativo entre delegación presidencial regional, municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Se realizan fiscalizaciones diurnas y nocturnas junto a la delegación provincial, SII, carabineros. Se solicita al juzgado de policía local una reunión para coordinar acciones y se nos cancelo	Anual

		esperando respuesta de agenda a la fecha	
Componente 4	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Se realizaron 10 campañas preventivas con distintos actores	Anual
Componente 6	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Se realiza un convenio para tele vigilar las cámaras de juntas de vecinos, para lo cual ya tenemos una JJVV urbana Nevado y una Rural Llano las piedras.-	Anual

Fin PROPOSITO 3	La comuna de Longaví disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	ACCIONES	Anual
Componente 1	Fortalecer los canales de difusión en tiempo real de información sobre automóviles que merodean en la comuna, especialmente con marcadores de riesgo como es la presencia de grupos de hombres en su interior, vidrios la intervención de los mercados de animales robados.	se realizan patrullajes preventivos en los sectores con mayor % de llamados por esta incivildad con un perímetro por cada 10 casas cubriendo el total del sector duran una hora.	Anual
Componente 3	Fortalecer soluciones tecnológicas para la detección y seguimiento de vehículos robados.	se mapea perímetro de avistamiento con patrullaje alterno en distintas horas del día.	Anual

Fin PROPOSITO 4	Contribuir a la disminución del alto nivel de abigeato en los sectores rurales de la comuna.	ACCIONES	Anual
Componente 1	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito, como también para	Se amplía la ruta hacia sectores precordilleranos, además se establece una ruta por	Anual

	la intervención de los mercados de animales robados.	callejones, caminos vecinales, servidumbres y se vigila con detención 5 minutos sitios eriazos sin ingresar a la propiedad privada	
Componente 2	Programa de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores rurales más afectados con foco en horarios de mayor riesgo delictual.	Se intensifica los patrullajes. - Se establece una vigilancia especial por aumento de asaltos en banco estado en horario de 13:00 a 14:00 hrs.-	Anual

Los propósitos abordados en su totalidad desde enero del año 2024 los cuales se miden en la tabla de indicadores constituyendo así un 94% de ejecución del plan comunal de seguridad pública y proyectando a un 100% de cumplimiento al 31 de diciembre del año en curso.

Tabla N°9: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas en diversos sectores de la comuna.	Variación de delitos de infracción a la ley de droga ocurridos en la comuna.	Número de casos policiales de infracción a la ley de droga ocurridos en la comuna durante el año 2024 / Número de casos policiales de infracción a la ley de droga ocurridos en la comuna durante el año 2024	-10%	Registro de casos de ambas policías en sistema de (CEAD) a junio de 2024 2 casos registrados. -
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con	Numero de patrullajes preventivos efectuados.	Numero de patrullajes preventivos efectuados / número de patrullajes realizados.	70	patrullajes Ene-Abr 350 May-Sep 728 Oct-Nov 980 Total de patrullajes enero a noviembre 1596

	foco en la detección del consumo y micrográfico de drogas.				
Componente 2	Acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.	Numero de difusión efectuada.	Numero de difusión efectuada / número de actividades realizadas	70%	Se adjunta
Componente 3	Plan, -en conjunto con SENDA-, para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y, derivación de casos que registran este tipo de problemática.	Plan de trabajo con SENDA	Número de actividades comprometidas / número de actividades efectuada	80%	No existe convenio con Senda en el municipio.- de igual forma se realizan visitas a establecimientos educacionales y reuniones con centros generales de padres.-
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Proyectos e iniciativas a trabajar.	Número de proyectos / número de iniciativa ejecutadas.	70%	Dos en ejecución corresponde al 75%
Propósito 2	Reducir el alto nivel de robo con violencia o intimidación en la zona centro de la comuna cometido principalmente por hombres	Variación de delitos de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna.	Número de casos policiales de delitos de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna durante el año 2024 / Número de casos policiales de delitos de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna durante el año 2024	-10%	Centro de estudio y análisis del delito (CEAD)
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por	Creación de plan de vigilancia policial.	Número de acciones comprometidas / número de	70%	Lista de asistencia.

	diferentes medios y estrategias.		acciones realizadas.		
Componente 2	Implementación de sistemas de tele vigilancia.	Creación de sistema de tele vigilancia.	Número de acciones comprometidas / número de acciones realizadas.	70%	Acta de consejo comunal de seguridad pública.
Componente 3	Protocolo de trabajo colaborativo entre delegación presidencial regional, municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito	Creación de protocolo de trabajo.	Número de acciones comprometidas / número de acciones realizadas.	70%	Registro de acta de trabajo.
Componente 4	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado.	Número de campañas comunicacionales.	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Medios de verificación fotográfico
Componente 5	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes y jóvenes involucrados en robos con violencia o intimidación con foco en detección y derivación a intervención	Creación de plan de articulación de oferta programática	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Registro de acta.
Componente 6	factores de riesgo situacionales.	Proyectos e iniciativas a trabajar.	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Medios de verificación fotográfico o listado de asistencia.

Propósito 3	Reducir el alto nivel de robo de vehículos motorizados en el sector céntrico de la comuna	Tasas de robos de vehículos motorizados ocurridos en la comuna.	Número de casos registrados años 2022 / Número de casos registrados años 2023.	-10%	Centro de estudio y análisis del delito (CEAD) Estudio de percepción ciudadana de seguridad.
Componente 1	Fortalecer los canales de difusión en tiempo real de información sobre automóviles que merodean en la comuna, especialmente con marcadores de riesgo como es la presencia de grupos de hombres en su interior, vidrios polarizados, etc.	Creación de canales de difusión y estrategia de trabajo	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Medios de verificación fotográfico o listado de asistencia.
Componente 2	Campañas de promoción para el autocuidado (instalación y uso de mecanismos de protección, prácticas preventivas, incluyendo el uso de estacionamientos con vigilancia) y marcaje de autos	Creación de campañas para el auto cuidado	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Medios de verificación fotográfico y listado de asistencia.
Componente 3	Fortalecer soluciones tecnológicas para la detección y seguimiento de vehículos robados	Creación de estrategia para la detección y seguimiento de vehículos robados.	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Medios de verificación fotográfico o listado de asistencia.
Propósito 4	Reducir el alto nivel de abigeato en los sectores rurales de la comuna	Tasas de variación del delito de abigeato.	Número de casos registrados años 2022 / Número de casos registrados años 2023.	-10%	Centro de estudio y análisis del delito (CEAD) Estudio de percepción ciudadana de seguridad.

Componente 1	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito, como también para la intervención de los mercados de animales robados.	Creación de protocolo	Numero de campañas comprometidas / número de campañas realizadas.	70%	Registro de acta.
Componente 2	Programa de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores rurales más afectados con foco en horarios de mayor riesgo delictual	Numero de patrullaje preventivo.	Numero de patrullaje comprometido / número de patrullaje realizado	70%	Registro de bitácora
Componente 3	Plan de fortalecimiento de juntas de vigilancia rural, con énfasis en la comunicación con policías y central de radio del municipio, para mejorar la conectividad de vecinos y vigilantes de los distintos sectores rurales aledaños	Creación de plan de trabajo con juntas de vecinos rurales.	Número de acciones comprometidas / número de acciones realizadas.	70%	Registro de asistencia y acta.

El desarrollo de componentes dio paso al diseño de instrumentos tácticos para operar territorialmente en cumplimiento de los ejes abordados en primer año, es así como la comuna fue planificada desde una perspectiva funcional en materia de alcance territorial y social, misma estructura que se utiliza para implementar el mapa de incivildades, riesgos, operativos preventivos y emergencias contando así con un geoplano, polígono de emergencia, red de rescate iluminada. -

Los resultados monitoreados por el programa de los indicadores del plan, arrojan resultados satisfactorios superando aprox. 1.440% la meta las expectativas de la matriz de ejecución. –

ACCIONES EJECUTADAS EN CUMPLIMIENTO A LOS EJES DE PCSP

SUCESO	CUMPLIMIENTO	TIEMPO EJECUCION	EJECUTADO	RESULTADO
PATRULLAJE PREVENTIVO	24 HORAS	250 DIAS HABLES	341 DIAS	2611 PATRULLAJES
	8 HORAS	120 DIAS		
OPERATIVOS ORDENANZA	1267	5 MESES	100% TERRITORIO	60% APLICADO
	300	TEMPORAL	ANTICIPADO	100% APLICADO
	950	TEMPORAL	ANTICIPADO	100% APLICADO
CONTROLES PREVENTIVOS	12	12 MESES	432 PP controles	10% con infracción
OIRS	100%	100%	100%	100% EJECUTADA
INSPECCIONES	39	MENSUAL	100%	100% EJECUTADAS
INFRACCIONES PREVENTIVAS	67	SEMESTRAL	100%	SIN INFRACCION
INFRACCIONES INFORME TECNICO	30	SEMESTRAL	100% CONTROLADAS	REGULADO 100%
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	10	ANUAL	100%	ALCANCE COMUNAL

Las acciones de efectividad inmediata son realizadas por medio del patrullaje tele vigilada, la central de llamados y el patrullaje preventivo en toda la comuna. -

El registro de suceso de la central de seguridad pública permite conocer datos estadísticos diarios, semanales, mensuales y anuales. -

Los resultados estadísticos complementan el reconocimiento territorial de incivildades permitiendo reforzar, el post suceso en victimas y/o la prevención en sitios de sospecha e incivildades frustradas.

GEOPLANO

E

Épsilon Precordillera:

- 1.- Esperanza Plan
- 2.- Tercera Montaña
- 3.- Loma de ~~Los Canelos~~
- 4.- ~~Melico~~
- 5.- ~~Melico~~
- 6.- Los Canelos
- 7.- Fundo el Castillo
- 8.- Río Blanco
- 9.- Los Laureles
- 10.- Vega las casas
- 11.- Vega del Molino
- 12.- Potrero Grande

Z

Zeta Urbano:

- 1.- Villa Ilusión
- 2.- Vida Nueva
- 3.- San Lorenzo
- 4.- Pasaje la Copa
- 5.- El Esfuerzo
- 6.- Santa Teresita
- 7.- San Sebastián
- 8.- Los Conquistadores
- 9.- Magisterio
- 10.- Sur
- 11.- Oriente
- 12.- ~~Doñeta~~
- 13.- Norte
- 14.- Población Liguay
- 15.- Población Benavente
- 16.- Población Aurora

A

Alfa Nororiental

- 1.- Los Cullenos
- 2.- La Granja
- 3.- Miraflores
- 4.- Las Motas
- 5.- San Luis
- 6.- San Raúl
- 7.- San Jorge
- 8.- El Cascajo
- 9.- La ~~Puntilla~~
- 10.- ~~Melico~~
- 11.- Polcura
- 12.- La Puntilla
- 13.- La cuarta
- 14.- Melao
- 15.- Quinta Norte
- 16.- El Tránsito
- 17.- Los Copihues
- 18.- El Carmen
- 19.- ~~Melico~~
- 20.- ~~Cascajo~~

D

Delta Norponiente

- 1.- Cerrillos
- 2.- Recreo
- 3.- San Gabriel
- 4.- Villa ~~Cascajo~~
- 5.- Paso Cuñado
- 6.- Los Marcos
- 7.- ~~Melico~~
- 8.- ~~Melico~~
- 9.- San Ramon
- 10.- Bodega
- 11.- Rincón de ~~Acibucena~~

B

Beta Suroriental

- 1.- El Peñasco Oriente
- 2.- Paine
- 3.- Bajo ~~Melico~~
- 4.- Vueltas de la Greda
- 5.- Cuentas Claras
- 6.- Los Cristales
- 7.- Las Mercedes
- 8.- ~~Doñeta~~
- 9.- La Tercera
- 10.- Lomas de la Tercera
- 11.- Chalet Quemado
- 12.- Quinta Sur
- 13.- Llano Las Piedras
- 14.- Puertas Negras
- 15.- La Sexta
- 16.- San José
- 17.- La Amalia

G

Gama, Surponiente

- 1.- Villa ~~Longavi~~
- 2.- Ricardo Lagos
- 3.- Valle Villa de ~~Longavi~~
- 4.- La Lancha
- 5.- La Conquista
- 6.- El Peñasco

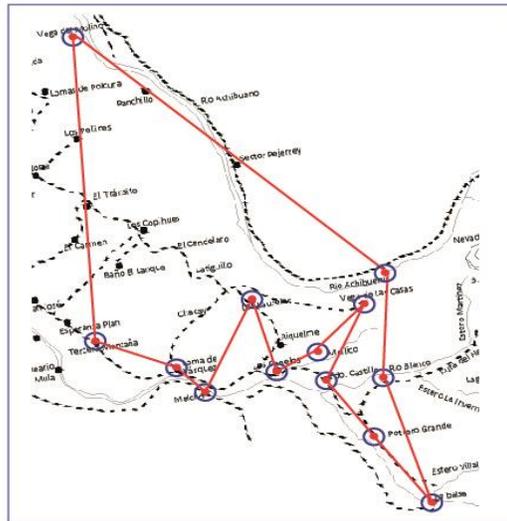
E Z A D B G

RED DE RESCATE TERRITORIAL ILUMINADA

POLÍGONO DE EMERGENCIA 2024

NOMBRE	SECTOR
1.- AGUA FRIA	LA CONQUISTA
2.- LA LANCHA	VILLA LONGAVI
3.- LAS MOTAS	LAS MOTAS
4.- EL CASCAJO	EL CASCAJO
5.- CANAL TAPIA VASQUEZ	LA PUNTILLA
6.- VEGA DE LAS CASAS	VEGA LAS CASAS
7.- PAIHUEN LAS MERCEDES	PAIHUEN LAS MERCEDES
8.- CALLEJON LOS MONTECINOS	PAINE
9.- BORDE RIO LONGAVI	RÍO LONGAVI
10.- MILLICO	EL MILLICO

OBSERVACION: SECTOR PAINE BAJO, LECHO DE RIO, REGISTRO DE AFECTACION DE VIVENDAS



- Épsilon Precordillera:**
- 2 Tercera Montaña
 - 3.- Loma de vasquez
 - 4.- Mellico
 - 5.- Malcho
 - 6.- Los Canelos
 - 7.- Fundo el Castillo
 - 8.- Rio Blanco
 - 9.- Los Laureles
 - 10.- Vega las casas
 - 11.- Vega del Molino
 - 12.- Potrero Grande
 - 13.- Rio Achibueno jurisdiccion longavi

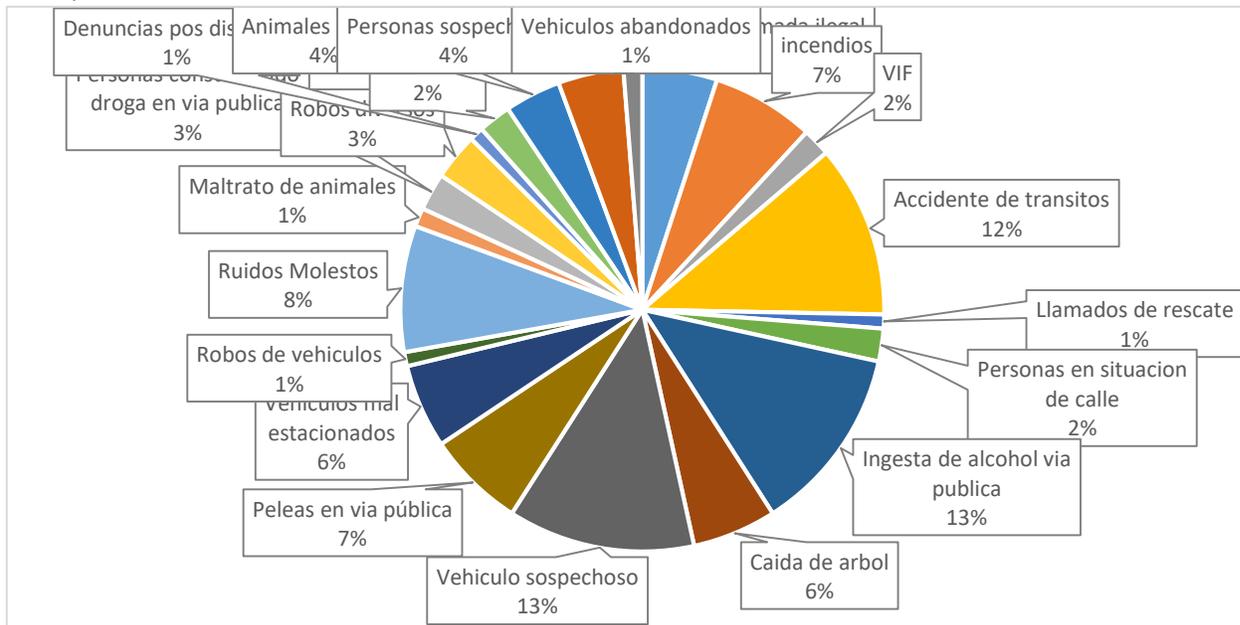
POLIGONO DE EMERGENCIA

Las acciones de efectividad inmediata son realizadas por medio del patrullaje tele vigilada, la central de llamados y el patrullaje preventivo en toda la comuna.

El registro de suceso de la central de seguridad pública permite conocer datos estadísticos diarios, semanales, mensuales y anuales. -

Los resultados estadísticos complementan el reconocimiento territorial de incivildades permitiendo reforzar, el post suceso en victimas y/o la prevención en sitios de sospecha e incivildades frustradas. -

El teléfono de seguridad es el primer dispositivo de conexión que tiene efecto en el ordenamiento territorial que sin duda mejora la calidad de vida de los habitantes de la comuna, por medio de la fiscalización de las ordenanzas municipales y el cumplimiento de estas. -



SUCESOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Quemada ilegal	16	5,00%
incendios	22	6,88%
VIF	6	1,88%
Accidente de tránsito	37	11,56%
Llamados de rescate	3	0,94%
Personas en situación de calle	7	2,19%
Ingesta de alcohol vía publica	40	12,50%
Caída de árbol	18	5,63%
Vehículo sospechoso	40	12,50%
Peleas en vía pública	21	6,56%
Vehículos mal estacionados	18	5,63%
Robos de vehículos	3	0,94%
Ruidos Molestos	27	8,44%
Maltrato de animales	4	1,25%
Personas consumiendo droga en vía publica	8	2,50%
Robos diversos	10	3,13%
Denuncias pos disparos	3	0,94%
Amenazas	7	2,19%
Animales sueltos	12	3,75%
Personas sospechosas	14	4,38%
Vehículos abandonados	4	1,25%
Total sucesos	320	

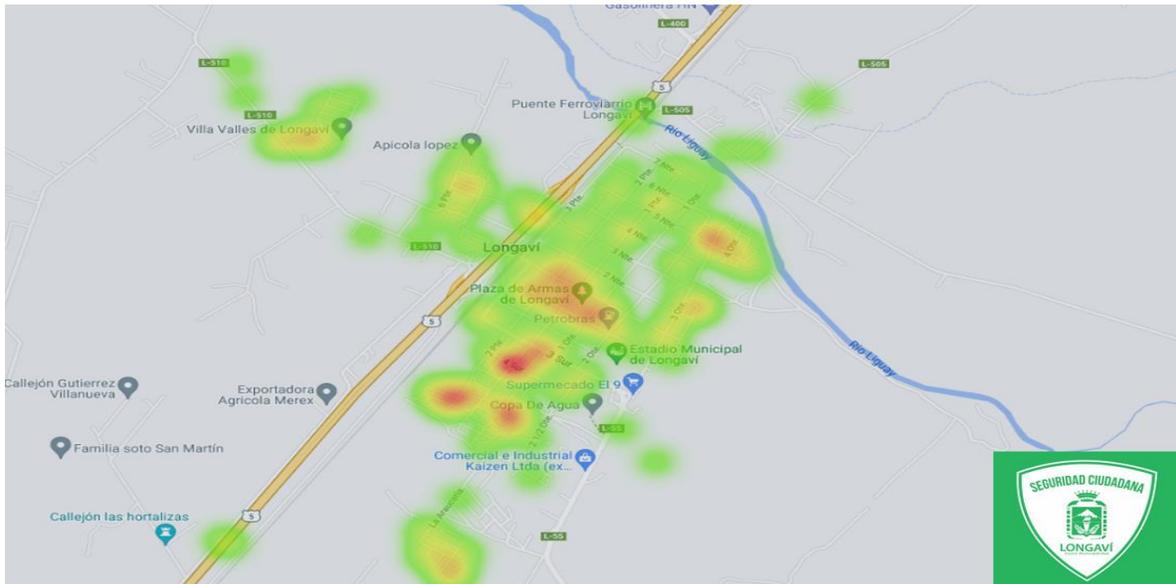
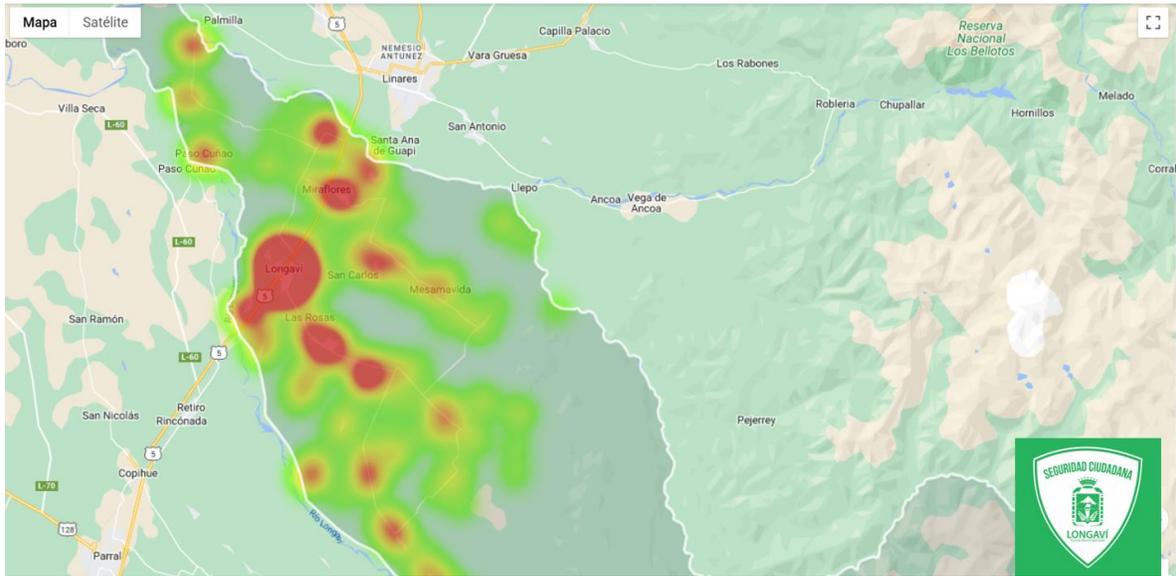
Estas herramientas constituyen las operaciones ligadas a la ley 21.427 de seguridad pública con el personal de Seguridad Municipal quien tiene como primera labor ser apoyo y colaborar con los organismos policiales y sus acciones que han de llevarse a cabo en forma coordinada con tales entidades.

Para el año 2024, la unidad de operaciones de la dirección crece en más de 700 patrullajes y 109 procedimientos.

La ley N° 18.290 de Tránsito y la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, también establecen atribuciones en materia de seguridad.

La ley de Tránsito señala que los inspectores municipales pueden realizar labores fiscalizadoras ante infracciones o de prevención.

En términos operativos, pueden cursar infracciones de tránsito y todo lo concerniente a ordenanzas municipales en algunos casos con informe técnico especializado en competencias. –



En el mes de julio son retiradas las funciones inspectivas y derivadas a la dirección de servicios generales, esto debido al término del artículo 51 funciones inspectivas en incorporándose dicho cambio al reglamento interno municipal. –

INVERSIÓN MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO MUNICIPAL SEGURIDAD	
FUNCIONAMIENTO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	
CUENTA PRESUPUESTARIA 110101	
FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	
FUNCIONAMIENTOMANTENIMIENTO	
FUNCIONAMIENTO TECNOLOGICO	
FUNCIONAMIENTO PREVENTIVO	
INVERSION MUNICIPAL	\$53.933.895
FUNCIONAMIENTO DE VIGILANCIA	
CUENTA PRESUPUESTARIA 110102	
SUBVENCION CAMARA DE COMERCIO PARA VIGILANCIA	
ADQUISICION ACTIVOS DE VEHICULOS	
MAQUINAS Y EQUIPOS	
INVERSION MUNICIPAL	\$118.699.000
TOTAL INVERSION MUNICIPAL	\$163.682.500

4. GESTIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El capital humano es uno de los recursos más importantes en el funcionamiento de una organización, por lo que es de vital importancia velar por su bienestar en todo ámbito. En este sentido, y según lo expuesto en el Artículo 6° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es exigencia de las municipalidades crear una Política de Recursos Humanos, la cual, para el caso de esta Municipalidad, tiene los siguientes lineamientos:

- Reclutamiento y selección del personal
- Promoción y capacitación del personal
- Retiro de funcionarios
- Políticas de planes piloto

Para dar cumplimiento a lo anterior, es que la municipalidad, en su nueva planta municipal, creada según Decreto Alcaldicio N°1010 de fecha 18 de noviembre 2022, establece la nueva Dirección de Recursos Humanos la cual ha logrado gestionar las siguientes materias:

- Acciones de reclutamiento de personal mediante diferentes mecanismos, Entre algunos se pueden destacar, contratación de mano de obra por prestación de servicios a honorarios, código del trabajo, contrata y concursos públicos para proveer las vacantes que existen en la planta municipal.
- Gestión y asesoría para funcionarios que se acogen a la ley 21.135 (retiro voluntario)
- Dentro de las limitaciones legales, se ha promovido personal de acuerdo a sus facultades y perfiles de cargo.
- El Comité Bipartito de Capacitación, del cual el director de recursos Humanos oficia como secretario ejecutivo, ha velado por el perfeccionamiento priorizado del personal en las áreas que le compete, gestionando para el año 2023 la cantidad de 139 capacitaciones a funcionarios, orientadas en diferentes materias que van en directo beneficio de estos mismos e indirectamente a la comunidad.
- De manera complementaria a las capacitaciones realizadas con consultoras externas, se ha aprovechado la experticia y conocimientos específicos de funcionarios municipales ya preparados anteriormente para crear capacitaciones internas en materias relacionadas con los derechos de los funcionarios.
- Se ha implementado un espacio en dependencias municipales para el desempeño de funciones laborales y lugar de colación, dotándolo de mobiliario y equipamiento específico para estos fines.
- Se ha adquirido mobiliario ergonómico para el bienestar y cuidado de salud de los funcionarios.
- Para el buen funcionamiento interno del municipio se han confeccionado Reglamentos Internos entre los cuales se pueden destacar los siguientes:
 - Reglamento de Horas Extras
 - Reglamentos de Viáticos
 - Reglamento de Feriado Legal

- Reglamento de permisos Administrativos.
 - Para este año se está trabajando en la confección de un manual de procedimiento para la tramitación, seguimiento y recuperación de subsidios por incapacidad laboral.
 - Se implementará dentro de las Políticas de Recursos Humanos, la Misión que tiene esta Dirección en beneficio de los funcionarios.
- **Visión**

Los beneficios, tanto para el personal como para la Municipalidad de contar con una política de recursos humanos se visualizarán solo cuando esta se convierta en una herramienta de gestión real; sus resultados serán evaluados en término de los impactos esperados tanto para el personal como por añadidura para la comunidad. Una de las variables que condicionan el logro de dichos impactos, dice relación con la pertinencia y oportunidad con que se implemente el Plan de Difusión que acompañe a la política de Recursos Humanos en su ciclo.

A su vez, el que la política de Recursos Humanos sea difundida de manera adecuada, permitirá que se internalice como parte de la cultura organizacional los objetivos y valores que de ella emanan; de esta manera la mayor comunicación ayudara a un mejor control en caso de que alguno de los principios, lineamientos estratégicos y valores en ella presentes no estén respetando o logrando; se debe dar la posibilidad de hacer apreciaciones o denuncias, según sea el caso, fortaleciendo la buena conducta, ambientes laborales propicios, igualdad de género, oportunidades de promoción, de capacitación y cambios paradigmáticos sobre cultura organizacional.

Por último, reflexionar en el hecho que el éxito de las grandes organizaciones casi siempre depende de buenos líderes que de una u otra manera tienen en sus hombros la responsabilidad no solo de lograr los objetivos, sino de dar crecimiento sostenido a la organización y a todos los que en ella laboran; definitivamente, para estos individuos su motor central fue, es y sigue siendo la motivación, sin ella nunca tendríamos importantes resultados, las cuales su eficacia ha sido cimentada por grandes personalizadas que sin embargo, sin un equipo de trabajo motivado, con objetivos claros, disciplina y un ambiente laboral adecuado jamás hubieran alcanzado sus logros.

5. RESUMEN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS EN LA COMUNA

En la búsqueda constante de financiamiento para proyectos que fomenten el desarrollo de la comuna, la Municipalidad, mediante las unidades de proyectos de la SECPLAN y DAEM y el equipo técnico de la Unidad de Servicios Generales, ha logrado materializar los siguientes proyectos¹:

¹ Solo proyectos que se encuentren aprobados y financiados por la fuente de financiamiento, en ejecución y/o terminados.

5.1. Proyectos con Financiamiento Externo

5.1.1. Financiamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

1. **Nombre Proyecto:** "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE PAINE, CUENTAS CLARAS, LOS CRISTALES, LA TERCERA Y LA QUINTA."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$274.787.346

Estado: EN REVISIÓN

2. **Nombre Proyecto:** "PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)"

Unidad Formuladora: DIDECO

Monto: \$29.996.330-

Estado: EN REVISIÓN

3. **Nombre Proyecto:** "EXTENSION APR CALLEJON LOS GEMELOS HUIMEO LOS MARCOS, LONGAVI."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$18.160.000.-

Estado: SIN CONTINUIDAD POR TERMINO DE ASISTENCIA TÉCNICA

4. **Nombre Proyecto:** "EXTENSION APR VUELTA DE LA GRED, SECTOR SURORIENTE, LONGAVI."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$22.520.000.-

Estado: SIN CONTINUIDAD POR TERMINO DE ASISTENCIA TÉCNICA

5. **Nombre Proyecto:** "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE BODEGA, HUIMEO, SAN RAMÓN Y LOS MARCOS."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$211.884.354-

Estado: En Revision

6. **Nombre Proyecto:** "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE CERRILLOS, VILLA LONGAVÍ, LA CONQUISTA Y LONGAVÍ URBANO."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$199.279.995.-

Estado: Observado

7. **Nombre Proyecto:** "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE RINCÓN DE ACHIBUENO, VILLA CUNACO, SAN GABRIEL-LA AGUADA Y MIRAFLORES."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$169.365.293.-

Estado: Observado

8. **Nombre Proyecto:** "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS RURALES EN LONGAVÍ"

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$74.400.000.-

Estado: Observado

9. **Nombre Proyecto:** "INSTALACION Y AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN SECTORES DE LA GRANJA, SAN LUIS, LOS CULENES Y SAN RAUL."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$257.889.696.-

Estado: ELEGIBLE

10. **Nombre Proyecto:** "INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE MESAMÁVIDA, LA PUNTILLA, LOMAS DE POLCURA Y HUALONCO."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$315.056.628.-

Estado: ELEGIBLE

11. **Nombre Proyecto:** "REPOSICIÓN ACERA PEATONAL SECTOR URBANO NOR-ORIENTE, LONGAVÍ."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$141.369.177.-

Estado: ELEGIBLE

12. **Nombre Proyecto:** "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, LONGAVI."

Unidad Formuladora: SECPLAN

Monto: \$58.177.560.-
Estado: EN EJECUCION

MONTO TOTAL PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE	\$ 3.676.457.755
---	-------------------------

5.1.2. Financiamiento Gobierno Regional (GORE)

- 1. Nombre Proyecto:** “MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LONGAVÍ”
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$193.997.000.-
Estado: EN EVACUACIÓN TÉCNICA
- 2. Nombre Proyecto:** “MEJORAMIENTO PLAZA VILLA VALLES DE LONGAVÍ, COMUNA DE LONGAVÍ”
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$193.997.000.-
Estado: SUBSANACIÓN
- 3. Nombre Proyecto:** “ADQUISICION MAQUINA BARREDORA”
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$192.808.000-
Estado: EVALUACION TECNICA
- 4. Nombre Proyecto:** “CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD”
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 125.357.000-
Estado: RECOMENDADO
- 5. Nombre Proyecto:** “MEJORAMIENTO CECOSF SAN RAFAEL LOS CRISTALES Y POSTA SALUD EL CARMEN, LONGAVI”
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 147.092.000-
Estado: RECOMENDADO
- 6. Nombre Proyecto:** “CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS, SECTOR EL DIEZ Y YUCALEMU”
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 1.590.829.000-

Estado: EN SUBSANACIÓN

- 7. Nombre Proyecto:** "CONSERVACION DE CAMINOS BASICOS, SECTOR CASAS BLANCAS LAS PATAGUAS"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 1.827.543.000-
Estado: EN SUBSANACIÓN
- 8. Nombre Proyecto:** "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO, MERCADO DE LONGAVÍ"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 185.305.000-
Estado: RECOMENDADO
- 9. Nombre Proyecto:** "CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS, SECTOR LAS ROSAS DE LOS CRISTALES, LOS MELLIZOS Y EL GUINDO LONGAVÍ"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 1.471.497.000-
Estado: EN SUBSANACIÓN
- 10. Nombre Proyecto:** "CONSTRUCCIÓN CAMARÍN CANCHA CHALET QUEMADO, LONGAVÍ"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 160.281.000-
Estado: RECOMENDADO
- 11. Nombre Proyecto:** "REPOSICIÓN MULTICANCHA Y SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, LONGAVÍ"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 161.191.000-
Estado: RECOMENDADO
- 12. Nombre Proyecto:** "CONSERVACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS, SECTOR BODEGA LONGAVÍ"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 315.579.000-
Estado: EN SUBSANACIÓN
- 13. Nombre Proyecto:** "CONSTRUCCIÓN SALA DE MAQUINAS 5CIA DE BOMBEROS LOS MARCOS, LONGAVÍ"
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$ 185.306.000-
Estado: RECOMENDADO

MONTO TOTAL PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL	\$ 6.589.591.000
---	-------------------------

5.1.3. Financiamiento Ministerio de Educación (MINEDUC)

- Nombre Proyecto:** “Conservación plan de Emergencia “Escuela José María Caro” Sector LA TERCERA, Longaví
Unidad Formuladora: SECPLAN
Monto: \$489.724.611.-
Estado: En evaluación
- Nombre Proyecto:** “Aumento de Obra Conservacion Subtitulo 33 Jardín Infantil “Creciendo Feliz” Sector La Aguada, Longaví”
Unidad Formuladora: JUNJI-SECPLAN
Monto: \$174.044.608
Estado: En Evaluación

MONTO TOTAL PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MINEDUC	\$ 663.769.219
---	-----------------------

5.2.4 Resumen Inversión Proyectos 2024

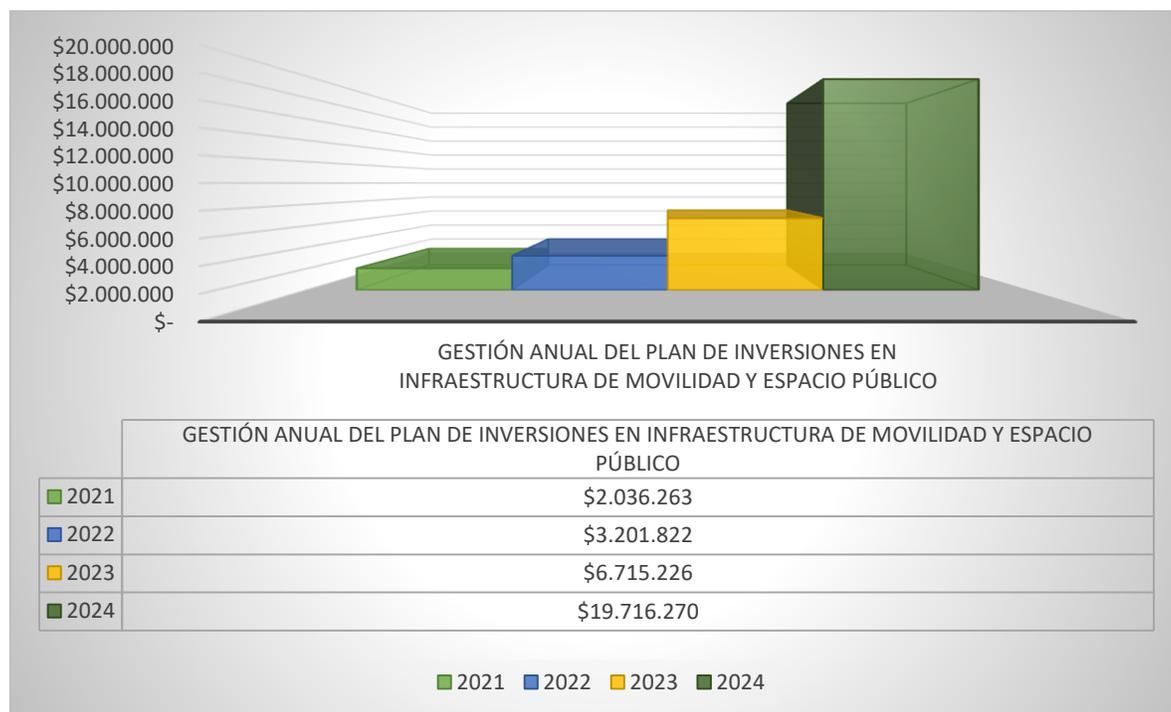
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTOS POSTULADOS
FINANCIAMIENTO SUBDERE	\$ 3.676.457.755
FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL	\$ 6.589.591.000
FINANCIAMIENTO MINEDUC	\$ 663.769.219
TOTAL	\$ 10.929.817.974

6 GESTIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) surge a partir de la Ley 20.958, la cual crea un sistema de aportes al espacio público, modificando la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). El Artículo 176 de la LGUC impone a las municipalidades el deber de elaborar un PIIMEP con la finalidad de establecer una cartera priorizada de proyectos; en este orden, el Artículo 180 del mismo cuerpo legal establece expresamente la finalidad que persigue la recaudación percibida.

En este sentido, según la Dirección de Administración y Finanzas, durante el periodo 2024 la Municipalidad logró recaudar la suma de \$19.716.270, monto que anualmente va en aumento y que durante el año 2025 se realizarán inversiones de construcción y equipamiento de espacios públicos.

Figura N°26: Fondos entregados por el municipio para el desarrollo ambiental, en los periodos 2021-2022-2023-2024



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

7 RESUMEN DE JUICIOS, AUDITORÍAS, SUMARIOS, RESOLUCIONES DEL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA

7.1 Juicio

Causas seguidas ante tribunales de 1° instancia:

Rol causa	Tribunal	Carátula	Materia	Fecha de inicio/ingreso	Estado del proceso
C-2222-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Leyton/ I. Municipalidad de Longaví	Prescripción	19 de diciembre de 2024	En tramitación
C-1465-2024	1° Juzgado de letras de Linares	Portafolio Klym Chile SpA/ I. Municipalidad de Longaví	Gestión preparatoria - Notificación judicial de facturas	06 de agosto de 2024	En tramitación
C-1582-2024	2° Juzgado de letras de Linares	Constructora Cabrero SpA/I. Municipalidad de Longaví	Indemnización de perjuicios	23 de agosto de 2024	En tramitación
C-425-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Cofré/ I. Municipalidad de Longaví	Prescripción	27 de febrero de 2024	Terminada
C-65-2024	1° Juzgado de letras de Linares	Administradora de Servicios Pullman del Sur S.A./ I. Municipalidad de Longaví	Prescripción de cuotas convenio de pago por uso loza terminal	14 de enero de 2024	En tramitación
C-12-2024	1° Juzgado de letras de Linares	Valdés/ I. Municipalidad de Longaví	Responsabilidad por falta de servicio (negligencia médica).	04 de enero de 2024	En tramitación
T-23-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Molina/ I. Municipalidad de Longaví	Tutela por vulneración de derechos fundamentales y otros	16 de octubre de 2024	En tramitación

T-16-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Villarroel/ Municipalidad de Longaví	I. Tutela por vulneración de derechos fundamentales y otros	10 de julio de 2024	En tramitación
O-62-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Méndez/ Municipalidad de Longaví	I. Indemnización por accidente laboral	11 de octubre de 2024	En tramitación
O-51-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Gómez/ Municipalidad de Longaví	I. Despido injustificado y otros	09 de agosto de 2024	Terminada
T-9-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Batarce/ Municipalidad de Longaví	I. Tutela por vulneración de derechos fundamentales	08 de mayo de 2024	En tramitación
O-6-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Villarroel/ Municipalidad de Longaví	I. Reconocimiento de relación laboral e indemnización por accidente laboral	30 de enero de 2024	En tramitación
O-8-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Lizama/ Municipalidad de Longaví	I. Despido injustificado	02 de febrero de 2024	En tramitación
O-43-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Andaur/ Municipalidad de Longaví	I. Asignaciones especiales (laboral)	09 de julio de 2024	Terminada
M-36-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Martínez/ Municipalidad de Longaví	I. Asignaciones especiales (laboral)	05 de julio de 2024	Terminada
M-35-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Montecino/ Municipalidad de Longaví	I. Asignaciones especiales (laboral)	05 de julio de 2024	Terminada
M-35-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Parada/ Municipalidad de Longaví	I. Asignaciones especiales (laboral)	05 de julio de 2024	Terminada
C-17-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	González/ Municipalidad de Longaví	I. Cobranza laboral	14 de agosto de 2024	Terminada
C-15-2024	1° Juzgado de Letras de Linares	Faúndez/ Municipalidad de Longaví	I. Cobranza laboral	29 de julio de 2024	Terminada
C-5-2024	2° Juzgado de Letras de Linares	Rodríguez/ Municipalidad de Longaví	I. Cobranza laboral	06 de marzo de 2024	En tramitación

T-24-2023	1° Juzgado de Letras de Linares	Rodríguez/ I. Municipalidad de Longaví	Tutela por vulneración de derechos fundamentales	22 de agosto de 2023	En tramitación
M-40-2023	1° Juzgado de Letras de Linares	San Martín/ I. Municipalidad de Longaví	Cobro de prestaciones laborales	30 de agosto de 2023	Terminada
M-39-2023	1° Juzgado de Letras de Linares	San Martín/ I. Municipalidad de Longaví	Cobro de prestaciones laborales	30 de agosto de 2023	Terminada
M-38-2023	1° Juzgado de Letras de Linares	González/ I. Municipalidad de Longaví	Cobro de prestaciones laborales	30 de agosto de 2023	Terminada
M-36-2023	2° Juzgado de Letras de Linares	Tapia/ I. Municipalidad de Longaví	Cobro de prestaciones laborales	24 de agosto de 2023	Tramitación
M-35-2023	2° Juzgado de Letras de Linares	Parodi/ I. Municipalidad de Longaví	Cobro de prestaciones laborales	23 de agosto de 2023	Terminada
M-34-2023	2° Juzgado de Letras de Linares	Norambuena/ I. Municipalidad de Longaví	Cobro de prestaciones laborales	23 de agosto de 2023	Terminada
C-614-2023	1° Juzgado de letras de Linares	I. Municipalidad de Longaví/ Jara	Precario	18 de abril de 2023	En tramitación
C-1382-2023	2° Juzgado de Letras de Linares	Alarcón/ I. Municipalidad de Longaví	Indemnización de perjuicios	31 de julio de 2023	Terminada
C-1385-2022	2° Juzgado de Letras de Linares	I. Municipalidad de Longaví/ Barra	Precario	27 de noviembre de 2022	Terminada
P-74-2022	1° Juzgado de Letras de Linares	AFP Habitat/ I. Municipalidad de Longaví	Cobranza previsional	23 de julio de 2020	En tramitación
O-24-2022	1° Juzgado de Letras de Linares	Rodríguez/I. Municipalidad de Longaví	Indemnización enfermedad profesional	28 de abril de 2022	En tramitación
P-162-2021	1° Juzgado de Letras de Linares	AFC/ I. Municipalidad de Longaví	Cobranza previsional	06 de mayo de 2021	En tramitación
P-534-2020	2° Juzgado de Letras de Linares	AFP Habitat/ I. Municipalidad de Longaví	Cobranza previsional	28 de julio de 2020	En tramitación

P-521-2020	2° Juzgado de Letras de Linares	AFP Habitat/ I. Municipalidad de Longaví	Cobranza previsional	23 de julio de 2020	En tramitación
C-1714-2019	2° Juzgado de Letras de Linares	Constructora Cabrero SpA/I. Municipalidad de Longaví	Indemnización de perjuicios	06 de septiembre de 2019	Terminada
C-11-2018	1° Juzgado de Letras de Linares	Riquelme/I. Municipalidad de Longaví	Cobranza laboral	09 de abril de 2018	En tramitación
C-3-2018	2° Juzgado de Letras de Linares	González Espinosa/ I. Municipalidad de Longaví	Cobranza laboral	29 de enero de 2018	En tramitación

7.2 Causas seguidas ante Cortes de Apelaciones:

Rol causa	Tribunal	Carátula	Materia	Fecha de inicio/ingreso	Estado del proceso
2310-2024 Civil	Corte de Apelaciones de Talca	Portafolio Klym Chile SpA/ I. Municipalidad de Longaví	Apelación incidente	11 de diciembre de 2024	Terminada
492-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	Rodríguez/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso de nulidad	14 de agosto de 2024	En tramitación
478-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	I. Municipalidad de Longaví/ Luengo	Recurso de hecho	09 de agosto de 2024	Terminada
466-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	González Espinoza/ I. Municipalidad de Longaví	Apelación incidente	25 de octubre de 2024	Terminada
84-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	I. Municipalidad de Longaví/ Rodríguez	Recurso de hecho	13 de febrero de 2024	Terminada
73-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	Rodríguez/ I. Municipalidad de Longaví	Apelación incidente	07 de febrero de 2024	En tramitación
20-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	González/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso de nulidad	09 de enero de 2024	Terminada

19-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	San Martín/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso nulidad	de	09 de enero de 2024	Terminada
18-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	San Martín/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso nulidad	de	09 de enero de 2024	Terminada
6-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	Tapia/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso nulidad	de	02 de enero de 2024	En tramitación
5-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	Parodi/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso nulidad	de	02 de enero de 2024	Terminada
4-2024 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	Norambuena/ I. Municipalidad	Recurso nulidad	de	02 de enero de 2024	Terminada
437-2023 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	Faúndez/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso nulidad	de	16 de agosto de 2023	Terminada
385-2023 Laboral	Corte de Apelaciones de Talca	González/ I. Municipalidad de Longaví	Recurso nulidad	de	17 de julio de 2023	Terminada

7.3 Sumarios

8 Tipo de procedimiento	Decreto que lo instruye	Fundamento	Departamento	Estado
Sumario Administrativo	70/2024	Pago asignación	Salud	En evaluación término
Investigación Sumaria	194/2024	Falta de insumos SAPU	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	235/2024	Pago consumo de luz	Municipal	En tramitación
Sumario Administrativo	485/2024	Procedimientos prescritos	Municipal	En tramitación
Sumario Administrativo	536/2024	Falsificación firma	Salud	En tramitación
Sumario Administrativo	542/2024	Falta funcionarios	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	743/2024	Falta transporte escolar	Educación	En tramitación
Investigación Sumaria	780/2024	Retraso en pago empresa	Educación	En tramitación

Sumario Administrativo	957/2024	Problemas movilización	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	1220/2024	Deuda de arrastre	Educación	En tramitación
Sumario Administrativo	1388/2024	Problema jardines infantiles	Educación	En tramitación
Sumario Administrativo	1389/2024	Licitación festival	Municipal	En tramitación
Investigación Sumaria	1526/2024	Arreglo motoniveladora	Municipal	En tramitación
Sumario Administrativo	1598/2024	Falta funcionario	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	1686/2024	Falta funcionarios	Educación	En tramitación
Investigación Sumaria	2054/2024	Pérdida bienes municipales	Municipal	En tramitación
Investigación Sumaria	2074/2024	Falsedad facturas	Educación	En tramitación
Investigación Sumaria	2113/2024	Pago servicios	Municipal	En tramitación
Investigación Sumaria	2218/2024	Denuncia ley karin	Salud	En evaluación término
Investigación Sumaria	2219/2024	Denuncia ley karin	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	2220/2024	Denuncia ley karin	Educación	En evaluación término
Sumario Administrativo	2230/2024	Falta funcionario	Educación	En tramitación
Investigación Sumaria	2233/2024	Pago servicios	Municipal	En tramitación
Investigación Sumaria	2421/2024	Pérdida bienes municipales	Municipal	En tramitación
Sumario Administrativo	2542/2024	Páguese servicios	Municipal	En tramitación
Investigación Sumaria	2628/2024	Denuncia ley karin	Educación	En tramitación
Investigación Sumaria	2732/2024	Denuncia ley karin	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	2736/2024	Uso bienes municipales	Salud	En tramitación
Investigación Sumaria	2904/2024	Denuncia ley karin	Municipal	En tramitación
Investigación Sumaria	2907/2024	Denuncia ley karin	Salud	En tramitación

Investigación Sumaria	2926/2024	Denuncia ley karin	Municipal	En tramitación
-----------------------	-----------	--------------------	-----------	----------------

8.1 Auditorías

8.1.1 Auditorías Externas

CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE: INFORME FINAL 72-24 SOBRE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ – ABRIL 2024.

Fecha Informe Final: 19 de abril de 2024

Objetivo: Efectuar una auditoría al Macroproceso de Tecnologías de la Información, con la finalidad de revisar y evaluar el nivel de seguridad informática implementado por la Municipalidad de Longaví, a través de la existencia y aplicación de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática que permitan verificar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información en sus sistemas informáticos y redes de comunicación, conforme a las Normas Técnicas aplicables a los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, aprobada por el artículo primero del decreto N° 83, de 2004, del MINSEGPRES.

Enlace web: <https://www.contraloria.cl/SicaProd/SICAv3-BIFAPortalCGR/servletfichainformegoogole?docIdcm=b6cd674343b911ef1a227f0107042125&pdf=1>

AUDITORÍAS INTERNAS:

DIRECCION DE CONTROL INTERNO: Auditoría Licencias de Conducir 2023

Fecha de Informe Final: 04-11-2023

Objetivo: La fiscalización tuvo por objetivo practicar una auditoría en la Municipalidad de Longaví, referida a los procesos de otorgamiento de licencias de conducir en dicha entidad por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En tal sentido, la finalidad de la revisión fue determinar si se encontraba la totalidad de los folios de las licencias de conducir del año 2021 junto a su respectivo expediente, además constatar los certificados de estudios que sean legítimos y que la documentación se encuentra debidamente documentada.

Enlace web: <https://transparencia.municipalidadlongavi.cl/inicio-2015/auditorias/auditorias-internas/>

DIRECCION DE CONTROL INTERNO: Auditoría Interna Disponibilidades 2023

Fecha de Informe Final: 02-10-2024

Objetivo: La auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos de control implementados a las disponibilidades por parte de la Municipalidad de Longaví y las acciones de monitoreo asociadas, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2023. Asimismo, se verificó la razonabilidad del saldo presentado en la contabilidad municipal, comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las Disponibilidades, en concordancia con la normativa contable vigente.

Enlace web: <https://transparencia.municipalidadlongavi.cl/inicio-2015/auditorias/auditorias-internas/>

8.2 Resoluciones del Concejo para la Transparencia

1. Las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia durante el año 2024 son las siguientes :
2. CASO ROL C85858-24: Sr. Carlos Contreras Carrasco Solicita copia del informe de los sumarios que se realizaron según los decretos municipales indicados, <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/reclamos-funcionario>
3. CASO ROL C9398-24: Sra. Sofía Briones Galaz, Solicita documentación sobre la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad, desde el año 2006 en adelante, con los siguientes detalles: Políticas de recursos humanos y acto administrativo que ratifique su aprobación; Opinión del Comité Bipartito; y, planes piloto relacionados con el recurso humano, <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/reclamos-funcionario>
4. CASO ROL C9416-24: Sr. Bernardo Vergara Soto, Solicita información respecto de los callejones del sector de Rincón Achibueno, los cuales serían vecinales o servidumbres para la instalación de agua potable por la ampliación del APR San Gabriel La Aguada, <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/reclamos-funcionario>
5. CASO ROL C13504-24: Sr. Carlos Contreras Carrasco, solicita que se active el sumario, proceso administrativo ó lo que estime conveniente para identificar al funcionario del departamento de SECPLAN que respondió lo expuesto en el Ordinario N°1013 de fecha 18 de diciembre de 2023, <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/reclamos-funcionario>

Se informa la cantidad de Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) ingresadas mensualmente durante el año 2024:

Mes de ingreso	Cantidad de SAI
Enero	28
Febrero	32

Marzo	19
Abril	25
Mayo	35
Junio	25
Julio	48
Agosto	75
Septiembre	21
Octubre	20
Noviembre	27
Diciembre	20
TOTAL	375

9 RESUMEN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONSTITUCIÓN E INCOPORACIÓN A CORPORACIONES O FUNDACIONES

9.1 Convenios Celebrados

9.1.1 Administración Municipal

Tabla N°45: Convenios Celebrados en la Administración Municipal durante el 2024.

N°	FECHA DEL CONVENIO	MATERIA	INSTITUCIÓN CON LA CUAL SE CONSTITUYO	UNIDAD	D° MUNICIPAL APROBADO	FECHA DEL DECRETO
01	11-01-2024	APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES Y CON EFECTO RETROACTIVO, LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y CONVENIO DE PAGO SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA LUZLINARES S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, INDIVIDUALIZADAS EN EL PRESENTE DECRETO.	LUZLINARES S.A.	DAEM	120	18-01-24
02	22-08-2024	APRUEBESE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DAEM	126	19-01-24

		MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA AÑO 2019.				
03	15-01-2024	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN, CON FECHA 03 DE JULIO DEL 2024, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA I. MUNICIPALIDAD LONGAVÍ.	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE.	DIDECO	135	21-02-24
04	29-12-2023	APRUEBESE EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, AÑO 2024, CUYA VIGENCIA SE EXTIENDE DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	DIDECO	214	26-01-24
05	10-01-2024	APRUEBESE EN TODAS SUS PARTES Y CON EFECTO RETROACTIVO EL CONVENIO DE PAGO CONVENIO FISCAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NUEVO SUR S.A. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.	NUEVOSUR S.A.	DAEM	219	26-01-24
06	02-10-2023	APRUEBESE EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA EL APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2024.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DAEM	572	06-03-24
07	21-02-2024	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2014, SUSCRITO CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024.	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE	DIDECO	682	21-03-24
08	02-01-2024	APRUEBESE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB, REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2024, PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II, AÑO 2024.-	DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DEL MAULE	DAEM	781	05-04-24
09	24-04-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y EMPRESA DE ASEO STARCO S.A.	EMPRESA DE ASEO STARCO S.A.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1217	27-05-24
10	02-05-2024	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL 2024 – 2025 SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP DE FECHA 02 MAYO DE 2024.	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	DIDECO	1447	27-06-24
11	01-06-2024	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1487	03-07-24
12	25-03-2021	CONVENIO PROGRAMA SEMBRADO SONRISAS 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1488	03-07-24

		MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.				
13	31-01-2024	CONVENIO EN TODAS SUS PARTES, EL CONVENIO PROGRAMA DE REEFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES 2024.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1489	03-07-24
14	19-04-2024	CONVENIO PROGRAMA MÁ31-01-2024S ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1490	03-07-24
15	31-01-2024	CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, PARA ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1491	03-07-24
16	31-01-2024	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLLÓGICO 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1493	03-07-24
17	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA SALUD MENTAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1494	03-07-24
18	29-01-2024	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1495	03-07-24
19	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 202, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1496	03-07-24
20	15-01-2024	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1497	03-07-24
21	08-06-2023	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1499	03-07-24

22	15-04-2020	CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR) AÑO 2024.SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1500	03-07-24
23	31-01-2024	CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1501	03-07-24
24	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1502	03-07-24
25	25-06-2024	CONVENIO DE ADHESIÓN CONECTIVIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO, JUZGADO DE POLICIA LOCAL ENTRE EL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, SUSCRITO CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.	SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE TRANSITO	1529	08-07-24
26	10-11-2024	CONTINUIDAD CONVENIO PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2024.-	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1663	25-07-24
27	29-02-2024	CONVENIO PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN LA APS 2024.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1664	25-07-24
28	24-10-2022	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CELEBRADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2022 ENTRE LA SEREMI DE SALUD MAULE, Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO DE SALUD MAULE	SALUD	1665	25-07-24
29	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	1666	25-07-24
30	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO D SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1667	25-07-24
31	18-07-2024	CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE COFFEE BREAK PARA EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE LONGAVÍ 2024 - 2025	ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA	SALUD	1816	08-08-24
32	10-11-20	CONVENIO PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR, CESCOF 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1821	09-08-24
33	03-06-2024	CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, CON FECHA 03 DE JUNIO DEL 2024, PARA LA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DAEM	1865	20-08-24

		TRANSFERENCIA DE FONDO DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL MPROYECTO DE URGENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL F-550 GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE DE LOS CRISTALES.				
34	01-04-2024	CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS EN APS 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1904	22-08-24
35	01-04-2024	CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1905	22-08-24
36	16-04-2024	CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1906	22-08-24
37	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	1907	22-08-24
38	15-01-2024	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN, CON FECHA 03 DE JULIO DEL 2024.	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)	DIDECO	1944	26-08-24
39	18-07-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	DIDECO	1996	02-09-24
40	20-08-2024	CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS FRIL DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN MULTICANCHA Y SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES LONGAVÍ DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	SECPLAN	2012	04-09-24
41	19-07-2024	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024, AGL SALUDABLEMENTE, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	2063	09-09-24
42	10-11-2023	CONVENIO PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	2064	09-09-24
43	01-05-2024	CONVENIO COMPRA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	2065	09-09-24

44	30-05-2024	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN ANIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024.-	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	2066	09-09-24
45	06-06-2024	CONVENIO PROGRAMA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN APS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES DE CUIDADOS COMUNITARIOS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	2067	09-09-24
46	16-05-2024	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	2068	09-09-24
47	29-01-2024	CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD	2069	09-09-24
48	23-08-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE/MUNICIPAL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 Y MAS EDAD 2024.	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE	DIDECO	2189	27-09-24
49	16-09-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE.	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE	DIDECO	2229	02-10-24
50	12-06-2024	APRUEBESE UNA VEZ PERCIBIDA LA PRIMERA CUOTA DEL CONVENIO FAEP 2024 EL TRASPASO DE RECURSOS DESDE LA CUENTA CORRIENTE N° 985090011 DENOMINADA CUENTA FAEP A LA CUENTA CORRIENTE N° 985090008 FONDOS EDUCACIÓN, AMBAS DEL BANCO SCOTIABANK, EL MONTO DE \$ 138.000.000.-	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DAEM	2271	07-10-24
51	12-06-2024	CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, CON FECHA 12 DE JUNIO DEL 2024, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DAEM	2379	15-10-24
52	20-05-2024	CONVENIO PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: MISIONES DE ESTUDIO, 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	2394	16-10-24
53	02-01-2024	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS E I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL EN LA CLÍNICA DENTAL.	SERVICIO SALUD DEL MAULE	SALUD	2395	16-10-24
54	17-06-2024	CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, PARA EL APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2024.-	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DAEM	2431	21-10-24

55	06-09-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SALA DE MÁQUINAS 5 CÍA. DE BOMBEROS LOS MARCOS, LONGAVÍ DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	SECPLAN	2665	15-11-24
56	12-09-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN CAMARÍN CANCHA CHALET QUEMADO LONGAVÍ DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	SECPLAN	2666	15-11-24
57	23-08-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PROGRAMA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD 2024, SUSCRITO CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ.	DIDECO	2772	28-11-24
58	25-11-2024	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2024, SUSCRITO CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DEL MAULE Y EL MUNICIPIO DE LONGAVÍ.	DIDECO	2893	12-12-24

Fuente: Secretaría Municipal.

9.2 Constitución e Incorporación a Corporaciones o Fundaciones

Respecto a este apartado, según la información entregada por la Secretaría Municipal, no se registró ninguna incorporación municipal o constitución de ninguna corporación o fundación en el periodo del año 2024.

10 RESUMEN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA

En cuanto a la Gestión Administrativa Interna de la Ilustre Municipalidad de Longaví, durante el año 2023 se dio curso a la siguiente cantidad de resoluciones y otros documentos, en la Oficina de Partes:

- 1.-N° INSTRUCTIVO :
- 01 25-04-2024 SECMUN
 - 02 22-05-2024 ALCALDIA

03 27-06-2024 ALCALDIA

04 30-10-2024 ALCALDIA

05 12-11-2024 ALCALDIA

06 16-12-2024 JURIDICO

TOTAL INSTRUCTIVOS 06 DURANTE EL 2024.

2.- REGLAMENTO ÚLTIMA NUMERACIÓN: 07 DEL 02-12-2024 DAF.

3.-ORDENANZAS MUNICIPALES ÚLTIMA NUMERACIÓN: 02 DEL 04-12-2024.

4.-Decretos Municipales 2024

Del 01 de fecha 02/01/2024 al 3.053 de fecha 31/12/2024,

Total de 3.053 decretos municipales 2024

5.-Decretos Municipales Siaper 2024

Del N°01 de fecha 03/01/2024 al N° 1.272 de fecha 31/12/2024 ,

Total de 1.272 decretos municipal Siaper 2024

6.-Decretos Alcaldicios 2024

Del N° 01 de fecha 03/01/2024 al N° 1.693 del 31/12/2024,

Total de 1.693 decretos Alcaldicios 2024

7.-Oficios 2024

Del N° 1 de 02/01/2024 al N° 2.005 del 31/12/2024

Total de 2.005 Oficios

8.-PERMISO DE CIRCULACIÓN 2024, ÚLTIMO NUMERO 2.335 DEL 31-12-2024.

CORRESPONDENCIA DÍA 31-12-2024, Y N° 3.485.

9.-OIRS 2024

Del N° 9583 del 02/01/2024 a N° 12353 del 31/12/2024

Total de 2.770 Oirs

Fuente: Secretaría Municipal.

11.- PALABRAS FINALES

De conformidad a los antecedentes de la presente cuenta publicia que fue aportada por cada una de las Direcciones municipales, se da por finalizada la presente cuenta pública según lo establece ley respecto de la Gestion por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

En Longavi a 30 de abril del año 2025